



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Diez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

**4/2022**

**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2022**

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día treinta de marzo de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D<sup>a</sup>. María Pilar Alcolea Ríos (PSOE)  
D<sup>a</sup>. María Asunción París Quesada (PSOE)  
D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)  
D<sup>a</sup>. María Isabel Candela Navarro (PSOE)  
D. Guillermo García García (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)  
D. Juan Antonio López Perona (PSOE)  
D<sup>a</sup> Noelia José Hernán Jiménez (PSOE)  
D<sup>a</sup> Patricia Ferri Fuentes (PSOE)  
D. Jordi Roig Lizarraga (C's)  
D. José Rafael Pascual Llópis (C's)  
D<sup>a</sup>. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)  
D<sup>a</sup>. Sara Colomer Esteve (C's)  
D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)  
D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)  
D. Crisanto Gil Serna (PP)  
D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)  
D<sup>a</sup> Lourdes Galiana Alfaro (PP)  
D. Alberto Beviá Orts (EUPV)  
D<sup>a</sup>. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)  
D. Adrián García Martínez (VOX)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Domínguez Pomares (VOX)  
D. David Navarro Pastor (PODEM)  
D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D<sup>a</sup> Elena García Martínez.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Aprobación de las actas, en borrador, de sesiones anteriores:
  - 18/2021, Sesión Extraordinaria de 22 de diciembre de 2021.
  - 1/2022, Sesión Extraordinaria de 17 de enero de 2022
- 2.- Toma de posesión de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Domínguez Pomares, Concejales por la candidatura de VOX.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

***ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN***

3.- GOBERNACIÓN: Expediente 760044R: Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana.

***HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL***



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

4.- INTERVENCIÓN: Expediente 991167X: Modificación de créditos nº 06.2022-1CE-SC de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos

5.- CONTRATACIÓN: Expediente 877887N: 8ª revisión de precios del contrato de concesión del servicio público de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos. (Expte: CONSERV01/11).

6.- CONTRATACIÓN: Expediente 847667Q: Ejecución resolución nº 1564/2021 TACRC del contrato de servicios de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria de San Vicente del Raspeig (Expte: CSERV06/20)

#### **TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS**

7.- URBANISMO: Expediente 956964R: Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Especial Municipal Reguladora de los aparcamientos y vados.

#### **ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.**

8.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL de Condena a la agresión de Rusia a Ucrania.

9.- Despacho extraordinario, en su caso.

#### **B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

10.- Expediente 979838M: Dar cuenta del Decreto nº 1072/2022 de 1 de marzo de aprobación de la liquidación del presupuesto general. Ejercicio 2021.

11.- Expediente 981326D: Dar cuenta del informe de Intervención nº 25/2022 de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y de la sostenibilidad financiera con motivo de la liquidación del presupuesto general 2021.

12.- Expediente 987053H: Dar cuenta del informe de Intervención nº 27/2022 de estabilidad presupuestaria, nivel de deuda y valoración de la regla de gasto con motivo de la modificación de crédito 4.2022.1.IC. (Incorporación remanentes)

13.- Expediente 990636J: Dar cuenta del informe de Intervención nº 34/2022 de seguimiento de Inversiones Financieramente Sostenibles a 31/12/2021.

14.- Expediente 989072M: Dar cuenta del Informe de Intervención anual nº 35/2022 de resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, principales anomalías detectadas en materia de ingresos e informes de omisión de la función Interventora.

15.- Expediente 989077T: Dar cuenta del Informe de Intervención anual nº 36/2022 sobre los resultados obtenidos del control de las cuentas a justificar y anticipos de caja fija. Ejercicio 2021.

16.- Expediente 997538W: Dar cuenta Decreto nº 1303/2022, de 11 de marzo de aprobación del marco presupuestario 2023-2025.

17.- Expediente 990310F: Dar cuenta Decretos y Resoluciones dictadas del 8 de febrero al 11 de marzo de 2022.

18.- Dar cuenta de Actuaciones Judiciales:

18.1.- Expediente 984177N: Dar cuenta Sentencia 83/2022 de 2 de marzo del JCA nº 4 de Alicante.

18.2.- Expediente 984864R: Dar cuenta Sentencia 139/2022 de 3 de marzo del TSJCV.

19- Mociones:

19.1.- Moción Grupo Municipal PP: para el estudio de la implantación de una línea de ayudas a los sectores afectados por los incrementos de la energía de San Vicente del Raspeig.

19.2.- Moción conjunta Grupos Municipales PP, C's y VOX: para el mantenimiento, conservación y puesta en valor de los elementos ornamentales de San Vicente del Raspeig.



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

19.3.- Moción Grupo Municipal VOX: para favorecer el uso del servicio de escuela “MATINERA”.

19.4.- Moción conjunta Grupos Municipales EUPV, PODEM y COMPROMÍS: rechazo al plan de Marruecos de autonomía para el Sahara Occidental por no dar cumplimiento a las resoluciones de la ONU, al ignorar el derecho a la libre determinación del pueblo Saharaui.

19.5.- Moción Grupo Municipal C's: para facilitar el pago de tasas y tributos mediante Bizum.

20.- Ruegos y preguntas.

**Sr. Alcalde:** Buenas tardes. Para dar cumplimiento a la moción aprobada en noviembre de 2019, dónde en el punto número 7 decía. “leer 5 minutos antes de que comience cada pleno y hacer público a toda la ciudadanía a través de los medios de comunicación el nombre de todas las mujeres asesinadas en este mes, así como los datos de interés” ¿Isabel Candela?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. El tercer mes del año nos deja 4 víctimas más. La víctima número 5 Lorna de 32 años de Pozuelo de Alarcón (Madrid) el día 2 de marzo de 2022. La mujer fue hallada en su vivienda de Pozuelo de Alarcón. Junto a ella estaba también el cuerpo sin vida de su marido de 42 años, ambos presentaban heridas de arma blanca. Al día siguiente del asesinato estaba prevista la celebración de un juicio por el divorcio de la pareja. Sobre el presunto asesino pesaba una orden de alejamiento de 500 metros después de que la mujer le denunciara por maltrato el pasado mes de enero. Pese a todo el supuesto criminal vivía en la casa de un primo a unos 400 metros de la casa de su mujer. La víctima deja huérfanos, 4 menores de edad. Los 4 hijos menores de la pareja de 6, 8, 9 y 12 años no presenciaron los hechos, pero al llegar a la vivienda fueron atendidos por los psicólogos del SUMA. La víctima número 6 del 3 de marzo de 2022, Isabel Velasco de 45 años, Maqueda (Toledo). Isabel iba a comenzar su jornada laboral cuando su expareja José Javier Palma fue a buscar a la puerta del trabajo y le disparó. Una patrulla de tráfico de la guardia civil fue avisada de haber escuchado detonaciones cerca de una gasolinera. Los agentes encontraron a dos personas sin vida José Javier se había suicidado con su propia escopeta después de asesinar a Isabel. La pareja había mantenido una relación sentimental pero Isabel había decidido romper el pasado mes de enero. Ninguno tenía antecedentes por violencia de género, ni les constaba órdenes de alejamiento. La víctima número 7 del 14 de marzo de 2022, María Ángeles apellidos no conocidos de Ceuta, 47. María Ángeles fue asesinada por su marido, un agente de policía local que fue detenido tras disparar con su arma reglamentaria en el interior de su domicilio donde se encontraba una hija del matrimonio 17 años. Los primeros datos indican que la gente de 48 años disparó hasta en 9 ocasiones a su mujer. Según las pesquisas la pareja se encontraba iniciando los trámites de separación. La víctima era funcionaria de la administración de justicia. Deja a los menores huérfanos de 10 y 17 años, no existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor. La víctima número 8 del 21 de marzo de 2022 de 25 años, Barcelona. Diego Armando de nacionalidad ecuatoriana y 25 años de edad se presentó en comisaría sin llegar a entrar, contó directamente a la gente que se encontraba junto a la puerta que acababa de matar a su mujer. Inmediatamente una patrulla acompañó al asesino confeso hasta su casa. Allí tumbada en la cama yacía sin vida y con signos de haber sido estrangulada encontraron a la víctima de 25 años y nacionalidad española. La pareja tenía un hijo pequeño en común. 8 mujeres asesinadas por violencia de género en 2022 y la 1.134 desde que se comenzaron a recoger estos datos en 2003. El número de menores huérfanos por violencia de género asciende a 7 en 2022 y a 341 desde 2013.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Y en cumplimiento de la moción presentada por VOX en el pasado pleno del mes de junio de 2020, que en el primer punto de los acuerdos decía “adoptar un minuto de silencio en sentido recuerdo y respeto por los miles de fallecidos ocurridos por la crisis



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

sanitaria de la Covid-19 España. Vamos a guardar un minuto de silencio. Y damos comienzo a la sesión ordinaria de pleno de 30 de marzo de 2022.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar del asunto figurado en el correspondiente orden del día.

**1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR, DE SESIONES ANTERIORES:**

- 18/2021, Sesión Extraordinaria de 22 de diciembre de 2021.
- 1/2021, Sesión Extraordinaria de 17 de enero de 2022

**Sr. Alcalde:** ¿Se aprueban las actas?. Quedan aprobadas.

**2.- TOMA DE POSESIÓN DE D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL DOMÍNGUEZ POMARES, CONCEJAL POR LA CANDIDATURA DE VOX.**

**Sr. Alcalde:** vamos a proceder a la toma de posesión.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Domínguez Pomares:** Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del estado.

**Sr. Alcalde:** Una vez que ha tomado posesión la concejala del grupo municipal VOX M<sup>a</sup> Isabel Domínguez pomares, le damos la bienvenida a esta corporación municipal, destacando el orgullo y el compromiso que significa ser concejal de tu municipio y a la que deseamos desarrolle su trabajo productivo en beneficio de los vecinos y vecinas de San Vicente del Raspeig.

Y antes de pasar a la parte resolutive quiero anunciar la retirada del punto número 6 del orden del día de este pleno. El expediente 847667Q, ejecución de resolución número 1564/2021 del Tribunal de la Competencia del contrato de servicios de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria de San Vicente del Raspeig. El motivo es atender la petición conjunta de los representantes de los trabajadores de recogida de residuos y limpieza viaria del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. Este equipo de gobierno nunca va a cerrar las puertas a una negociación y dar hasta el último paso para llegar a acuerdos con un colectivo tan importante como son los trabajadores de estos servicios municipales. Por ello retiramos el punto del orden del día tal y como nos lo han solicitado vamos a acordar un calendario de reuniones que comenzarán la próxima semana y contará tal y como ellos nos demandaban con políticos, técnicos municipales, parte empresarial y representantes de los trabajadores.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN**

**3.- GOBERNACIÓN: EXPEDIENTE 760044R: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sr. Alcalde:** ¿José Manuel Ferrándiz?

**D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Hoy traemos a este pleno la resolución de las alegaciones y aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana. Se resuelve en este punto dos alegaciones presentadas por un ciudadano con referencia a los artículos 41.2 y 59.1 de dicha ordenanza. Ambas son desestimadas por informe jurídico emitido que consta en el expediente, por lo que no me voy a extender en mi intervención. Por lo que se propone adoptar el acuerdo para que se apruebe definitivamente la ordenanza y se publique en el BOP para su entrada en vigor. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias pasamos al turno de intervenciones ¿VOX?



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022

**M<sup>a</sup> Isabel Domínguez Pomares, (VOX):** Muchas gracias Sr. Alcalde. En este punto se desestima una serie de alegaciones presentadas por un ciudadano sobre la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana tras su exposición pública. Esa ordenanza que se aprobó en diciembre del año pasado sin el consenso de toda la corporación municipal, ya que recordamos que el concejal de seguridad tan solo se reunió con los grupos municipales suficientes para sacarla adelante, con eso le bastó. Tras la resolución de las alegaciones, a la ordenanza queda tal cual se aprobó. La seguimos considerando insuficiente pero sigue siendo importante para la imagen de la ciudad y para los vecinos de San Vicente. Por lo que nuestro grupo será consecuente con lo que votamos en la aprobación inicial y nos abstendremos. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas las personas que nos oyen por Radio San Vicente y nos siguen por Televisión de San Vicente y otros medios. Como ya se ha dicho hoy simplemente es resolver alegaciones y aprobar definitivamente esa Ordenanza de Convivencia Ciudadana. Ya dijimos en su día que era una ordenanza necesaria, pero que a nuestro entender se quedaba a medias que era necesario refundir y crear un documento único con más ordenanzas o refundiendo más textos. También se dijo en aquel pleno del mes de diciembre, el malestar no sólo de mi grupo, sino de varios grupos políticos a los cuales se nos dejó fuera de todas las reuniones que se hicieron pero es el criterio del concejal, él lo explicó, nosotros no lo entendemos así. A eso no eso no se le llama consenso y diálogo, pero ustedes como bien dijo, se han reunido con quien han querido y han aprobado su ordenanza sin ningún problema, lo pueden hacer perfectamente y me parece genial. Alabar sobre todo, como hicimos también en aquella ocasión la parte técnica, todo el trabajo que han hecho, que no tienen tampoco culpa de que no se haya querido consensuar, la parte técnica hace su trabajo como siempre bien, la parte política en este caso, también como hace su trabajo en este caso mal. Hablamos de que era necesaria una ordenanza integral y global. Sí que destacaría una cuestión, la escasa participación ciudadana que ha tenido esta ordenanza que precisamente es de convivencia ciudadana. En la primera exposición pública, no hubo prácticamente participación y en ésta solamente han habido dos alegaciones de la misma persona, dos alegaciones que se han resuelto de forma desfavorable para para la parte reclamante. ¿A qué se debe?, no sabemos si a la escasa difusión, a la escasa preocupación que tiene la ciudadanía o que esto simplemente se ha convertido en un mero trámite, pero es que le suele pasar con todos los procesos de participación ciudadana en los que en los que se ven implicados. Es una lástima, que habría que haber trabajado un poco más este contenido para que la ordenanza hubiera salido a pesar de las circunstancias un poquito mejor. Y sí que me gustaría hacer una última reflexión. Las ordenanzas está muy bien que se tengan, está muy bien que se publiquen, en que participe la gente, pero sobre todo están para que se cumplan y para hacer que se cumplan. Las ordenanzas regulan y las ordenanzas marcan unas normas, unas directrices. Yo todavía estoy esperando por ejemplo, que se me diga qué criterios hay que seguir para hacer una ocupación de vía pública, lo solicitamos por escrito del mes de diciembre y todavía no lo tenemos y eso está bien ordenada y qué criterios se siguen. Insisto, la ordenanza me parece bien, a nuestro juicio está incompleta, pasa por encima algunos temas. Pero sobre todo lo que pediría para la tranquilidad de muchos vecinos, porque nosotros nos hemos reunido con vecinos y nos han dicho que ahora se va a aprobar una ordenanza y ya se podrá sancionar algunas conductas que están pasando en las calles, el tema de vandalismo, con el tema de ruidos, con una serie de cuestiones que pasan en algunas zonas de San Vicente. Pues ahora esa ordenanza, ojala sea la herramienta adecuada para para poder hacerlo y para poder dar tranquilidad a los vecinos. Si no fuera así al final hubiera si habrá sido un trabajo, que de poco o nada habrá servido. Por todo ello el voto al Partido Popular siendo consecuente con la primera intervención que tuvimos en el mes de diciembre, va a ser abstención. Gracias

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022

**D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's:** Muchas gracias Sr. Alcalde y buenas tardes a todos y a todas. Hoy nos traen a pleno la aprobación definitiva de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana tras rechazar las alegaciones que se presentaron al texto aprobado inicialmente. No nos queremos extender mucho más en los motivos que expusimos para argumentar nuestro voto cuando se trajo a pleno la aprobación provisional de esta misma ordenanza. En dicho pleno manifestamos que se trataba de una ordenanza que el equipo de gobierno había preferido no consensuar con todos los grupos políticos municipales, y solamente la trajeron a pleno cuando ya habían decidido ustedes qué artículos se iban a enmarcar en ella y de qué manera se iban a contemplar. En aquella ocasión hacíamos referencia a las dos primeras reuniones en las que sí participamos todos los grupos, pero desde esa fecha, al menos nuestro grupo ya no había sido contactado nunca más para una nueva reunión. Nuestro partido considera que una ordenanza de este calibre se debe hacer con espíritu de perdurar en el tiempo, y hubiera sido más positivo realizarla con la participación de todos los grupos políticos, independientemente de quién esté gobernando actualmente y quién pueda estarlo en un futuro. Este abanderamiento de la participación ciudadana que tanto se preocupan en exaltar los partidos de este gobierno, lo toman como primordial en los temas que les interesan, pero lo olvidan rápidamente cuando dicha participación les pueda provocar situaciones de resolución dificultosa. Como hemos dicho antes, y por coherencia con lo que votamos en la aprobación provisional de esta ordenanza, nuestro voto a este punto será negativo.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, pasamos a votar el punto. Por 14 votos a favor, 6 abstenciones y 5 votos en contra, queda aprobado el punto.

#### **HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

#### **4.- INTERVENCIÓN: EXPEDIENTE 991167X: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 06.2022-1CE-SC DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

**D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Gracias y buenas tardes a todos y todas. En mi intervención, no quisiera pasar por alto en primer lugar, agradecer el esfuerzo y el trabajo realizado por el departamento de Intervención para finalizar el expediente y poderlo traer hoy aquí para su aprobación en este Pleno. Hemos conseguido adelantarnos un par de meses respecto al año anterior, como todos recordarán se trajo en el mes de mayo del pasado año. Mi obligación como concejal de Hacienda y así lo entiende el equipo de gobierno, es poner cuanto antes, a disposición de las diferentes áreas de gestión el dinero que hay disponible. Poner a disposición de las diferentes áreas de gestión el dinero de nuestros ahorros, con el objetivo de generar actividad en nuestra localidad, así nos lo exigen y así nos lo exigimos. Gracias a nuestra buena situación económica, a no tener que soportar deuda con las entidades financieras, estamos en disposición de incrementar nuestro presupuesto con nuevas modificaciones financiadas con el remanente de Tesorería para gastos generales. Cuando uno lee los medios de comunicación, la verdad que lee de todo, ya se encarga la oposición de marear la perdiz para que el mensaje que le llega a la ciudadanía no sea lo claro y preciso que tiene que ser. Voy a intentar ser en este pleno lo más claro y objetivo posible, al fin y al cabo los números cuestan mucho de disfrazar. El dinero ahorrado no procede todo de la liquidación de este ejercicio, parece ser que se quiere dar a entender que todo el remanente de Tesorería para gastos generales, procede de los últimos dos años, y eso hay que decir con toda claridad que no es así. El remanente de Tesorería para gastos generales se viene acumulando desde hace muchos años atrás, entre otras cosas se ha ido acumulando porque el techo de gasto nos impedía poder gastar más de lo que por normativa nos correspondía. Lo que ha ocurrido en estos dos últimos años, es que gracias a la presión de los ayuntamientos, a la colaboración de las Federaciones de Municipios y al buen hacer del Gobierno Central, se ha permitido por parte del Ministerio la suspensión de las reglas



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

fiscales que impedían el poder poner en funcionamiento todo el dinero disponible. Y eso es lo que hemos hecho. Poner a disposición de las distintas áreas de gestión el dinero acumulado a través de los años, para que fundamentalmente se gaste y que de esta forma pueda fluir y poder realizar obras y actuaciones para generar trabajo, en definitiva, generar riqueza de una u otra forma en nuestro municipio. Cerrada la liquidación del presupuesto 2021, el remanente de Tesorería para gastos generales acumulado es de 30.580.000 euros, estoy redondeando las cifras. De los cuales 11.350.000 se incorporaron al presupuesto actual. 8.000.000 se reservan para poder hacer frente, caso de ser necesario, a los litigios o contenciosos pasivos que tenemos pendientes. Y hoy traemos a Pleno una modificación para aumentar el presupuesto 2022, del ejercicio actual, en casi 8.200.000 euros. Con lo cual nos quedarían más de 3.000.000 para futuras modificaciones a financiar con el remanente de Tesorería para gastos generales.

De la modificación cuya aplicación presupuestaria está completa en el expediente que todo el mundo de esta Corporación ha podido acceder a ellos, me gustaría nombrar algunas de ellas. Para finalizar las obras de las piscinas, la segunda fase y la asistencia técnica, se han destinado 1.550.000 euros. Para proyecto e instalación de placas solares o fotovoltaicas en edificios oficiales 118.000 euros. Para inversión y mejora de vías públicas 175.000 euros. Obras de calmado de tráfico en la calle Azorín 165.000 euros. La compra de contenedores para recogida de residuos sólidos urbanos 900.000 euros. Zona recreativa junto al Barro del Tubo 355.000 euros. Para finalizar las obras del pabellón, las mejoras y también esta modificación que estamos esperando que los servicios técnicos se definan 1.234.116 euros. Las obras de la calle Velázquez 674.000 euros. Dotación de nuevos vestuarios para zonas deportivas 135.000 euros. Rehabilitación del edificio o bloque 67 del Barrio Santa Isabel 201.000 euros. Bonos comercio, ayudas al comercio 750.000 euros. Acceso a Villamontes 425.000 euros. Y aplicaciones informáticas para seguir modernizando nuestros departamentos 250.000 euros. también hay una partida que suma aproximadamente 70.000 euros que es para el pago de la 413, todas aquellas cosas que hay pendientes que un proveedor, que por haber presentado tarde la factura o fuera del ejercicio se tienen que recoger obligatoriamente en esta primera modificación que se hace.

Han quedado algunas actuaciones para una próxima modificación porque se está terminando proyecto y falta ajustar el coste final de los mismos. Voy a nombrar algunas de ellas. La construcción del albergue municipal. Las obras del refugio de la Guerra Civil. Construcción en el Parque Norte de un edificio que albergue ases, quiosco y almacén. Concretar nuevas ayudas para Servicios Sociales. Disponibilidad de dinero para realizar algunas contrataciones de personal. Estas son entre otras, actuaciones que tendremos que priorizar en el seno del equipo de gobierno. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿intervenciones? ¿COMPROMÍS?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Moltes gràcies, moltes gràcies també a totes les persones que segueixen aquest ple en aquesta sala, per Ràdio Sant Vicent, Televisió Sant Vicent, que ocupen el seu temps seguint l'actualitat del municipi. Nosaltres recordem com la setmana passada teníem precisament en la ràdio municipal aquest debat sobre romanents de tresoreria, sobre aqueixos estalvis municipals que han costat tant tindre els a disposició perquè cal recordar que pel 2020, allà per l'estiu de 2020 hi havia un debat molt intens a Madrid sobre la necessitat que tenien els consistoris de poder disposar d'aqueixos estalvis municipals per a poder escometre inversions sobretot, que afavoriren al comerç i a l'economia local en cada municipi i que eren molt interessants per a poder reactivar l'economia en aqueix moment estava malmesa pel Covid-19, aqueixa crisi global i que feia falta impulsar. Després de moltes negociacions i jo crec que era un dels acords que pràcticament unien a tots els municipis, a totes les Comunitats Autònomes. El govern central va autoritzar que aqueixos estalvis, aqueixos romanents de tresoreria estiguen a la disposició dels ajuntaments.



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022

Nosaltres des de Compromís sempre ho hem dit, tenim una gran oportunitat a partir d'aqueixos estalvis municipals, de poder invertir, poder alliberar les dotacions del municipi, poder oferir a la ciutadania un millor servei i sempre una millor cobertura social des d'una perspectiva social i respectuosa amb el medi ambient. Dic això, perquè davant de l'impacte d'una crisi econòmica fa falta que tinguem inversions, que tinguem una gran repercussió d'infraestructures, però també són molt interessants aquestes inversions perquè generen riquesa, perquè generen ocupació i perquè generen llocs de treball i això jo crec que tots i totes estem d'acord que és molt interessant en aquests temps. Nosaltres des del primer moment hem donat suport a aquests romanents de tresoreria, a aquestes inversions, en aquest cas a aquesta modificació de 8.200.000 euros perquè considerem que atenen l'emergència social i residencial que està patint també aquest municipi. Perquè ofereixen unes possibilitats per a dinamitzar l'ocupació i dinamitzar el treball. Perquè milloren les instal·lacions esportives. Perquè milloren les dotacions municipals del municipi i perquè donen suport al comerç local i a l'emprededurisme que en aquests moments fa molta falta, entre altres. Polítiques i iniciatives que al final seguirem amb atenció perquè poden dur-se a terme en temps i en forma, com és normal des de la nostra posició en aquest ajuntament. Que seguirà també en aqueixes condicions de seguiment que sol dur a terme l'equip de govern una vegada al mes i que des de la nostra posició, des de la nostra senzilla i humil oposició intentarem que aquestes inversions es puguin veure en la mesura de les possibilitats completades. Per tot això i tenint en compte que nosaltres ja votem a favor d'aquestes inversions, torne a repetir, necessària en el municipi, votarem a favor d'aquest punt. Moltes gràcies.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Antes de entrar a valorar de nuevo esta modificación de créditos, es necesario que sobre todo los vecinos de San Vicente tengan clara una vez más una cosa y no se intente maquillar como se está intentando. Es que si hoy estamos aquí decidiendo la aplicación de los más de 8.000.000, dinero proveniente del bolsillo de los sanvicenteros no es gracias al equipo de gobierno formado por PSOE e Izquierda Unida. Sino, es a pesar de ellos. Nos acordamos que el pasado año 2020 del mes de agosto en plena pandemia, cuando el Partido Socialista contando con la abstención de Izquierda Unida votó en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias en apropiarse mediante fórmulas chantajistas por el gobierno central de los remanentes, de los ahorros de todos los Ayuntamientos de España y por supuesto entre ellos el nuestro. Poco después en septiembre del mismo año se elevó a votación en el Congreso un real decreto que oficializaba ese intento de confiscar los ahorros del municipio. Y digo intento porque pese a los votos a favor de PSOE, PODEMOS e Izquierda Unida, partidos con representación parlamentaria tumbó dicho decreto y por eso como he dicho antes, si estamos aquí votando a sus remanentes a pesar del PSOE, Izquierda Unida y PODEMOS. A principios de este año tras la aprobación de la liquidación del presupuesto de 2021, se resuelve la incorporación de los remanentes de tesorería previstos para inversiones y gastos de ese mismo año. Casi 11.500.000 de euros y dinero que no ha llegado a ejecutarse y por lo tanto se incorpora al presupuesto para este año 2022.

Hoy nos traen a pleno la modificación de créditos de dinero ahorrado muchos años antes atrás, como hemos comentado, unos 8.000.000 de euros de 11 que quedando el resto unos 3.000.000 millones pendientes y con todo ello, con la no ejecución de todo ese dinero hemos dejado una oportunidad para hacer grandes inversiones en San Vicente, inversiones que sufren el olvido y el abandono por parte del gobierno de la Generalidad, del Gobierno del Botanic. Podemos ver que las partidas que se reflejan, en el expediente que nos han presentado la mayoría pues deberían verse reflejadas en el presupuesto ordinario y no constan algunas inversiones necesarias de hace tiempo atrás como extraordinarias como si consta, para sacarlos ahora de la crisis porque no es así. Arrastramos los remanentes anteriores de 2021, y no por los tiempos de la administración, que podrían haberse traído como los del año pasado, así lo ha comentado, en el mes de marzo cómo se



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022

trajeron tras la liquidación de los presupuestos del 2020, no traerlos en el mes de mayo como así se hizo, por ahí ya hubiésemos ganado dos meses. Estos remanentes como los anteriores, no van a tener efecto mitigador para la población en general de la crisis en que estamos inmersos. A los hechos me remito con el anterior remanente, se le puede preguntar a la gente a ver qué le dicen, sí se les ha solucionado algo la vida, si están mejor que ayer. No solucionan la grave crisis en que estamos inmersos tanto por la pandemia, como por la circunstancias económicas y como no, las circunstancias políticas que sufrimos en la actualidad. Partidas que son las mismas desfasadas en la actualidad con la grave crisis energética de suministros, la inflación, la subida imparable de precios en el mercado, pues esas partidas se quedan desfasadas a la realidad de los hechos que vivimos. Todos conocemos la lenta reacción de este equipo de gobierno en formalizar y licitar contratos. Ahora existen sobrecostes, por ejemplo en el pabellón, sobrecostes por la crisis que no han tenido en cuenta, ahora quizás no sea el momento de afrontar sobrecostes en las obras. En resumen, el presupuesto de liquidación de los remanentes de tesorería ya nació frustrado de expectativas y todo indica que su ejecución va a ser un auténtico fiasco. Tanto por lentitud de las licitaciones y contrataciones, como con los costes y dificultades sobrevenidas y esperemos equivocarnos. Quizás, dado que prácticamente no han ejecutado nada correspondería haber recapacitado o recapacitar y abrir esa vía de decisión y pedir colaboración a todos los partidos políticos para reconducir la situación y asegurarse de que el dinero de los sanvicenteros va a ser invertido con criterios de eficacia, austeridad y beneficio para el pueblo. Pero bueno, todos sabemos que no, no va a ser así, no lo han hecho en 3 años, no lo van a hacer ahora que tienen mayoría, mayoría conformista y superviviente que aprueban unos presupuestos conformistas y para su única supervivencia, para nada más. Llama la atención oír al concejal de Hacienda vanagloriándose en los medios de una buena gestión económica, también lo ha hecho aquí. Pero la realidad es que el hecho de que cada ejercicio le sobre una cantidad importante de dinero, sólo puede indicar dos cosas. Una que se cobra a los sanvicenteros una cantidad de impuestos desproporcionada y por tanto esa cantidad excede de las necesidades del ayuntamiento. Se ríen. Dos, que ustedes son incapaces de gestionar el presupuesto en tiempo y forma bien por ineficacia, por inoperatividad o bien por sus constantes peleas internas. Los ciudadanos tienen que saber que ese dinero no nos cae del cielo, deben saber que parte de ese dinero son los impuestos que vienen pagando con mucho esfuerzo año tras año. Entiendo que a ustedes no les interese dar esa transparencia en este caso y que los vecinos lleguen a esa conclusión de que el ayuntamiento recauda más de lo que es capaz de gastar o de invertir, pero esa es la realidad de todo esto. Desde el grupo municipal VOX, vamos a ser una vez más responsables y a pesar de todo no nos vamos a oponer a esta modificación del presupuesto y veremos si llega ese 60%, como así se comentó en algún medio. Ojalá. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Se ha comentado ya en la intervención del Sr. Alberto Beviá de dónde vienen estos 30.000.000, aunque este superávit de 30.000.000 o este excedente, de los cuales ahora se van a disponer 8.000.000. Si se presupuesta algo, yo siempre lo digo en todas mis intervenciones de presupuestos, al final son presupuestos, antes de los presupuestos, si luego no se ejecutan, el dinero se queda guardado. Ahora, gracias a que Pedro Sánchez o Antonio Sánchez, según se tercié, consiguió poner de acuerdo a todos los grupos de la oposición hay que darle las gracias al final, obviamente, porque fue fruto de su cabezonería el querer hacer una cosa con los ahorros de los ayuntamientos y al final consiguió que todos los grupos de la oposición le tumbaran una propuesta en el congreso de los diputados y luego tuvo entre comillas, que recular y volver a traerla. Gracias a esa denominada primera rebelión de los alcaldes, hoy los municipios que tenían superávits, pueden usar, bueno ya en el año pasado lo podían usar y este año pueden usar los remanentes. Entrando en la materia que nos ocupa, yo lo que diría es que en mayo del 2021, cuando se trajo esa primera modificación de 16.000.000, ya dijimos que se perdía una oportunidad y hoy nos reafirmamos en lo dicho y decimos exactamente lo mismo, se pierde una oportunidad, otra más de querer trabajar por nuestra ciudad desde el consenso y ante una



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Diez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022

situación tan complicada, pero tampoco nos debe sorprender, no es ni la primera, ni la segunda, ni creo que será la última vez que esto suceda. Insistimos, lo entendemos, no necesitan para nada la oposición, ahora ya son mayoría y ustedes son quienes gestionan y ustedes sabrán el destino que quieren para nuestra ciudad. Sí que me gustaría hacer referencia también a aquella que hace...no se van a cumplir prácticamente 2 años de aquella mítica Comisión de reconstrucción que a veces el Sr. Leyda tanto reclama. Dónde entre todos íbamos a aportar ideas y propuestas y seguimos reconstruyendo sin nada claro, si un documento y con la con la sensación de haber estado tristemente perdiendo el tiempo. Porque de ahí se podrían haber sacado cosas, no las quisieron, no sé si la sacaron para el 2021, pero ahora tampoco se ha hecho absolutamente nada. Dije en mayo del 2021 que aquellas más de 200 propuestas que se traían, haciendo un símil, parecían una carta a los reyes magos de 16.000.000 de euros, ojo, 16.000.000 de euros de remanentes que son frutos de lo que hemos dicho anteriormente, de no haber ejecutado bien los presupuestos y de ir acumulando o amasando millones en el banco. En el año 2020 le sobraron 6.000.000, en el 21 les han sobrado 7,8, pues ahí seguimos, pasamos de 27, ahora ya tenemos 30.500.000 en el banco. Es bueno que se puedan gastar, pero vayamos a gastarlos. En esos 16.000.000 del año 2021, también recuerdo que había un informe de intervención donde decía que se estimaba una ejecución de un 50% y nosotros decíamos, ojala sea así, nos daríamos con un canto en los dientes. Yo creo que al final el tiempo nos ha dado la razón y lo que era una carta a los reyes magos se quedó en eso, en una carta a los reyes magos, en una carta no atendida y cómo pasa a los niños cuando no reciben lo que piden pues se quedan desangelados y eso mismo es lo que ha pasado. De esos 16.000.000 sólo se han ejecutado algo más de 4, un 25%. Hasta incluso el propio Alcalde creo que reconoció en una entrevista que a lo mejor había sido demasiado poner doscientas y pico propuestas, por lo menos le digna el reconocerlo.

Entrando en la modificación que hoy se trae con algo más de 8.000.000, sí lo vamos desmenuzando. Hay puede a veces llegar a confundir a la ciudadanía y claro, nosotros decimos que es una segunda versión o versión repetida de la carta a los reyes magos. Ustedes presentaban 119 propuestas como inversiones, hoy presentan 42, si no me he equivocado contando. Pero 32 de ellas ya estaban en el 2021 y alguna que no estaba, forma parte de alguna actuación subvencionada como el Plan Planifica de la Diputación, etc. Quizás de lo poco que se puede aplaudir es en el tema de los bonos de comercio, que obviamente se vuelve a dotar con mayor cantidad y ya estaba en el presupuesto ordinario, creo recordar. Y que esperemos que sean un poquito más ágiles tanto en su puesta en marcha, como sobre todo en el pago a los comercios, pero nos parece acertado que se trabaje eso. Ya que la situación económica es la que es, por lo menos se ha pensado. Pero también me gustaría resaltar algunos aspectos, el albergue de animales no está, estaba en el 2021, ahora no está. No sabemos...el otro día en la radio se decía que estará en los próximos que vienen, en los próximos 3.000.000 que vendrán, ya vendrán, pero de momento a día de hoy no están y eso que el proyecto ya estaba hecho, según se nos dijo, el proyecto se tenía que modificar porque, ligeramente, porque se iba a pensar para un sitio y luego se pensó para otro. A día de hoy no sabemos para dónde está pensado, ni tampoco sabemos si se ha hablado con los vecinos de esa nueva ubicación, si es que ya la saben. De momento en estos papeles que traemos hoy no está. También destaca la segunda fase de la piscina municipal. Llevamos hablando de la segunda fase de la piscina municipal bastante tiempo, de hecho, en los 16.000.000 de 2021 ya estaba. La cuestión es que la piscina municipal se ha convertido en una piscina natural, se acaba la primera fase, allí nadie se ha preocupado de que esa obra quedara para que se pudiera usar y el verano pasado ya no hubo piscina y mucho nos tenemos que tampoco va a haber piscina municipal este año, en este verano, esperemos que ahora está en estos remanentes de 8.000.000 por fin ya se ponga en marcha y se pueda finalizar esa segunda fase y que no haya una tercera fase. Y como no, el pabellón al que ustedes le destinan algo más de un millón y medio. Pero es que esto del pabellón hay que explicarlo bien, porque la obra está parada desde hace 4 meses. Ahí están las vallas caídas, sabemos que la empresa ha presentado un presupuesto, según parece ha dado entender el Sr. Beviá, este dinero va a ser para cubrir parte de ese sobre coste o me ha parecido entender por la argumentación que usted ha hecho, si no es así pues



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022

bueno, habrá que aclararlo. Pero al final, el dinero del pabellón ya estaba periodificado, lo que se ha ido haciendo ha sido pasándolo de un año a otro por el tema de inejecución de presupuestos. Entonces no es que se le destine un millón y medio más, es que como lo del año pasado nos gastó, pues este año hay que volverlo dotar y hay que incrementar. Pues me parece muy bien, no es que el pabellón vaya sumando millones, porque yo creo que el presupuesto del pabellón sigue siendo el mismo, si no ha habido cambio creo que sigue siendo el mismo. Pero un poco por aclarárselo a la gente, que la gente no crea que se va a dotar de un millón y medio más al pabellón, no, el pabellón creo que a día de hoy costaba lo mismo. Ahora faltará saber lo que quieren hacer ustedes con esa esa petición que ha hecho la empresa y ese supuesto sobrecoste. Y hablando de deportes, tampoco se sabe nada de los nuevos campos de fútbol o de la reparación, o de la adecuación de campos de fútbol que alivien la actual situación de los clubs. Yo recuerdo allá por el verano de 2020 la promesa de adecuar el campo del Parque Adolfo Suárez, pues no aparece nada de todo esto. Quizá hubiera sido una buena oportunidad. En fin, en definitiva no vamos a negar que estas actuaciones no son buenas para nuestra ciudad, son actuaciones que sean necesarias. Sería de ser ilusos, cualquier cuestión de las planteadas, supongo que cada grupo tendrá sus prioridades pero hay que ser justos y decir que van en beneficio, aunque se podrían mejorar, pero van en beneficio de nuestros vecinos. Nosotros tenemos otra visión y hubiéramos planteado otras cuestiones pero bueno, no nos parecen mal. Pero claro, ustedes generan muchas dudas por el tema de las inejecuciones, porque de qué sirve presupuestar todo esto si luego no se va a hacer. En definitiva lo que ustedes traen hoy son sus propuestas, las del equipo de gobierno y las de quienes les apoyan. Y tienen ustedes la potestad, porque gobiernan para traerlas, para proponerlas y para probarlas y ojo, la responsabilidad de ejecutarlas, de llevarlas adelante, cosa que a día de hoy pues no lo están haciendo. Como son sus propuestas imagino que ustedes han preferido no sentarse con el resto de grupos políticos, por si podíamos o queríamos aportar alguna cosa para hablar del futuro de San Vicente y de las inversiones. Respeto su decisión, ustedes gobiernan, ustedes tienen mayoría y así lo hacen. Al final, lo que le queda la percepción a los vecinos es lo que ven. Lo que ven, es que ustedes poco o nada se ha hecho de esos 16.000.000 y tampoco me genera mucha confianza de que vayan a hacer mucho con estos 8.000.000. Insisto, en gran medida, no es nada nuevo de los 16.000.000 anteriores. A veces es más una cuestión meramente procedimental y del procedimiento administrativo, porque ustedes no ejecutaron 16.000.000 y hay que pasar propuestas al 2022. En definitiva, como siempre digo, ojalá ustedes cumplan con lo que presupuestan, si lo hacen, nosotros lo aplaudiremos porque redundará en el beneficio de nuestra ciudad por leve que sea pero redundará. Pero no nos generan confianza. Desconfío enormemente en que eso pueda darse el caso a tenor de los antecedentes. Y para terminar, no quiero desaprovechar obviamente la ocasión para alabar y aplaudir el trabajo de todo el personal municipal que ha participado, ha trabajado en todos los trámites de un expediente complejo de la elaboración del mismo, de los informes y eso también se lo tengo que alabar al Sr. Beviá, que al menos se haya adelantado un mes y medio a lo que se hizo en el año 2021, al menos habrá un mes y medio más para poder intentar ejecutar esto. Lo que esperamos es que todo este trabajo tan increíble que han hecho los trabajadores municipales al final no quede en balde. Por todo ello, el voto del Partido Popular siendo consecuentes, va a ser abstención. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (C's):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Quiero empezar agradeciendo el trabajo de todas las personas que han contribuido a que se traiga hoy aquí la modificación de este presupuesto, del presupuesto ordinario. El pasado mes de enero se aprobó el presupuesto general para este año. Hoy, dos meses después, se trae a pleno la modificación de ese presupuesto, del presupuesto ordinario, como he dicho, en el que se van a incorporar los remanentes de tesorería para gastos generales. Se van a incorporar en este momento 8.000.000 de euros al presupuesto inicial, la mitad que se incorporó el año pasado, que fueron 16.000.000. En este punto se decide el destino de esos 8.000.000. Tengo que recordar que hasta el año pasado, los ayuntamientos no podían utilizar los remanentes de tesorería libremente, ya lo han comentado



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022

también mis compañeros, ya que se tenían que ajustar a las reglas fiscales vigentes. Estas reglas han estado en vigor durante años, en los que otras corporaciones locales que han gobernado San Vicente han ido incrementando la cantidad de dinero de los remanentes al no poder utilizarlo. Es importante que la ciudadanía sepa que este dinero es el acumulado de muchos años atrás. Esto ha sido así hasta que, por desgracia, el Covid dio un giro de 180 grados a nuestras vidas. Sus efectos en la sociedad y en la economía fueron y están siendo dañinos a todos los niveles. Muchas familias se vieron inmersas en una situación difícil, necesitando la ayuda de la administración para poder hacer frente a los gastos y necesidades del día a día. Muchas empresas, negocios, tuvieron que cerrar. Esta nueva realidad forzó a que estas reglas fiscales se suspendieran, decisión aprobada en el Congreso de los Diputados por mayoría absoluta, para que así las administraciones pudieran disponer de ese dinero sin todas las limitaciones que venían teniendo. El objetivo: paliar la crisis económica existente, utilizando ese dinero para reactivar la economía, el tejido empresarial y facilitar ayudas a las familias afectadas. Al igual que dijimos el año pasado cuando se trajeron los remanentes a pleno, creemos que disponer de este dinero es esencial para seguir contribuyendo a la recuperación de la economía sanvicentera. Nadie puede estar en contra de las inversiones porque estas generan empleo. Eso creo que lo tenemos todos claro. Pero hay que saber a qué se destina ese dinero, hay que saber aprovechar las oportunidades que nos han dado de poder utilizar los remanentes. Y hay que tener en cuenta el escenario en el que nos movemos. El año pasado se perdió la oportunidad de invertir en algún gran proyecto que significara un cambio sustancial para San Vicente, una inversión de mayor envergadura que con el presupuesto ordinario es más complicado de llevar a cabo. Porque se optó por muchos proyectos, más de 200, muchos pequeños proyectos, que como ya vaticinábamos la mayoría no se podrían llevar a cabo. Si las inversiones recogidas en el presupuesto inicial tienen una ejecución bastante baja, ¿cómo se iban a poder ejecutar tantas inversiones provenientes de los remanentes? Todos los proyectos están sujetos a un procedimiento administrativo, necesitan informes, memorias, proyectos... y eso son muchas horas de trabajo, de trabajo del personal del Ayuntamiento, un personal que está mermado en todos los servicios. Con esto me refería al escenario en el que nos movemos. De ahí que muchas de las inversiones del año pasado no se hayan ni siquiera empezado. Por supuesto, tenemos que dar las gracias al personal del ayuntamiento, que con unas condiciones difíciles y unos medios muchas veces insuficientes, pero movidos por su profesionalidad y su vocación de servicio, se esfuerzan en llevar adelante estas iniciativas. Pero este año, parece que el equipo de gobierno ha aprendido de sus propios errores, de hecho así lo reconoció recientemente el alcalde en una entrevista y este año son bastantes menos los proyectos que traen. Pese a ello, no deja de ser un poco triste que en este caso, la gestión de las inversiones sea así, mediante prueba y error.

Volviendo a los 8.000.000 de remanentes que se van a incorporar al presupuesto ordinario, tenemos que decir que de nuevo no se ha contado con la oposición para decidir el destino de los mismos. Ni siquiera para contar con su opinión. Podían haber seguido escuchando a la oposición, solo escucharla, como inicialmente hicieron en la Comisión de Recuperación y luego, por supuesto, tomar las decisiones que creyesen adecuadas. Evidentemente, son ustedes los que gobiernan y no tienen por qué hacerlo, pero no hubiese estado de más, quedando menos de un año y medio para el final del mandato y teniendo claro que las inversiones que se hagan condicionarán a equipos de gobierno y corporaciones futuras. Con esta modificación que hoy se aprueba se destinarán 750.000 euros al fomento del comercio local con una nueva campaña de bonos, los denominados Bonos Raspeig. Nos parece una decisión acertada, aunque ya saben que nuestro grupo solicitó que se incluyeran en el presupuesto ordinario, ya que hubiese sido una buena medida para aplicarla a primeros de año. En cualquier caso, bienvenida sea y esperamos que esta vez llegue a más vecinos de San Vicente, ya que muchos de ellos no pudieron beneficiarse de la campaña anterior. Habrá mejoras en edificios municipales. También actuaciones en instalaciones deportivas, algo que vemos esencial y que son necesarias, como por ejemplo la redacción del proyecto de la pista de atletismo, que esperamos no quede en el olvido. Es esencial mantener lo que se tiene, pero un mantenimiento constante, porque el no hacerlo supone tener que invertir más dinero en arreglar algo que está en



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022

muy mal estado. La mayoría de estas mejoras ya estaban recogidas en los remanentes del año pasado. De hecho, la mayoría de las que se traen a este pleno son inversiones que no se llevaron a cabo el año pasado. Tengo que destacar que está prevista la compra de contenedores. La cantidad destinada son 900.000 euros. Sin embargo, el año pasado pudimos ver una partida en los remanentes por este concepto de 344.000 euros. Hasta entonces no se había hablado de que el ayuntamiento fuera a adquirir contenedores, más allá de los que la empresa adjudicataria del servicio tendría que incorporar. Pero ahora ya no sabemos cuáles son las intenciones reales de este equipo de gobierno. Han sido tantas las idas y venidas con el contrato de la limpieza viaria y recogida de residuos que, de ir a licitar un contrato con unas condiciones establecidas, hemos pasado a comprar los contenedores, que no digo que no sea necesario, e incluso a plantearnos comprar parte de los vehículos. También decir que ahora son 8.000.000, pero quedan casi dos más por incluir. Con ellos se tiene previsto, por ejemplo, llevar a cabo el proyecto del albergue de animales, ya que en estos momentos no consta como inversión en el presupuesto. Desconocemos pues que otras actuaciones se pretenden llevar a cabo, lo que nos impide tener una visión global del destino de estos remanentes. Tan solo esperamos que estas actuaciones no queden sobre el papel, que no sean solo el titular de un periódico en el que diga "San Vicente invertirá 8 millones", porque ese invertirá es futuro, pero no podemos permitirnos de nuevo que sea un futuro a largo plazo, de más de un año. Por tanto, por todos los argumentos esgrimidos, y teniendo en cuenta que no nos vamos a oponer a que se inviertan 8 millones de euros en inversiones para San Vicente, nuestro voto será abstención. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Alberto Beviá?

**Sr. Beviá Orts:** Gracias. Yo la verdad que no quería contestar a al compañero de VOX, pero es que a veces se utilizan palabras y frases que yo creo que son un poco extrañas y difíciles de comprender. Decir fórmulas chantajistas para apropiarse de los remanentes. La verdad es que yo o no sabemos interpretar lo que allí se quiso decir o es que hablar de fórmulas chantajistas me parece un poco fuerte la verdad. Estamos en un plenario, no estamos en el bar de la esquina hablando entre compañeros y amigos o personas, en fin. Y después en otra cuestión yo le diría también que...habla de que el ahorro no sabe si proviene de más impuestos de que se están cobrando más impuestos. Yo creo que usted vive en San Vicente hace ya bastantes años ¿no? usted en los últimos 7 años habrá visto que los impuestos en este municipio no han subido, no han subido ni un euro, ni siquiera ha subido el IPC. En San Vicente, en los últimos 7 años los impuestos y las tasas, los impuestos municipales y la tasa de la basura no subieron. No subieron ni siquiera subió el IPC. Y también le diré que aquí la última subida del IBI se produjo estando el Partido Popular en el gobierno y también subió la basura un 18%. Y después otro gobierno posterior ese 18% lo bajó y lo dejó en los números que habían anteriormente. Yo creo que eso es un esfuerzo importante que está haciendo este equipo de gobierno para mantener los impuestos en San Vicente. No se han subido en 7 años. No estamos hablando ni de uno ni de dos, siete años consecutivos sin subir los impuestos en San Vicente. Y eso usted no le da importancia ninguna, se sigue criticando. Después del Partido Popular la verdad que no me esperaba menos, como siempre pues utiliza un mensaje o unas expresiones tremendistas y retorcidas. Yo la verdad es que no lo acabo de entender muy bien qué es lo que quiere decir. Pero sí que le diré que está pidiendo consenso, pues mire sí, consenso, pero consenso con aquellas personas que tienen ganas de trabajar por San Vicente y hablar de San Vicente en positivo. Pero usted cada vez que hace unas declaraciones en la prensa es para poner a parir a todo San Vicente que está fatal que ésta no sé, qué que no le digo que le falten cosas por mejorar pero no se puede hablar de una forma tan negativa de tu propio pueblo o de tu propia ciudad. ¿Con qué moral me voy a sentar yo ni nadie de este equipo de gobierno a consensuar con el Partido Popular cualquier propuesta? yo no la tengo la verdad. Después hablas de ejecución de las obras y lo mezclas todo. Tu objetivo es hacer una ensalada, un cóctel y mezclarlo todo. Aquí si somos honestos, hay que serlo todos. Yo reconozco que la ejecución no ha sido la mejor, no ha sido la mejor, pero hay que decir los motivos por los cuales no ha sido la mejor. Como todos hemos visto y hemos dicho y tú también has comentado, la modificación ésta vino en el mes de mayo luego el acuerdo definitivo de la modificación sería



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022

mediados de junio o finales de junio. De ahí son seis meses hasta finalizar el año. Pedir que se ejecute una cantidad... pues no hemos podido llegar, hemos llegado a menos, hay que licitar. Usted es técnico de la casa, sabe que hay que licitar los contratos y las obras y que eso tiene un tiempo, unos procedimientos que no los pone este equipo de gobierno, los pone una normativa que nos han impuesto Europa, España y las Comunidades Autónomas y eso lo tenemos que respetar y eso la ciudadanía también lo tiene que saber y usted lo sabe, es trabajador de la casa y saben perfectamente cuáles son los procedimientos. Que desde luego no son los que a nosotros nos gustaría, desde luego, se lo se lo digo claramente. Después, sobre el pabellón ha dicho una serie de cosas que yo de verdad alucino también porque es que no acabo de entenderlo yo voy a intentar decirlo otra vez, quizás me ha faltado a mí explicación o claridad a la hora de decirlo, puede ser. Primero no es un millón y medio, es un 1.234.000 mil euros eso en primer lugar. En segundo lugar, sabe que todas las obras cuando se finalizan hay un exceso de mediciones y el ayuntamiento o el departamento tiene la obligación de reservar un dinero por si existe ese exceso de mediciones por ley. El exceso de misiones creo que está sobre el 10% de una obra que vale 7.000.000 de euros aproximadamente, pues ya son 700.000 euros. Ese 1.200.000 ya coges esos 700.000 euros de momento. Luego he dicho claramente que estamos esperando y han mandado los técnicos de la empresa un informe que está valorando los servicios técnicos de arquitectura y no sabemos cuánto va a ser, si 300, 400, no lo sé. Entonces se ha puesto un dinero para prever esas cosas. Y cuando llegue el momento tenerlo. Y eso que estas cosas hay que decir las claramente y no decir que ese 1.500.000 y especular y hay una serie de razones que luego llega a la ciudadanía más bien distorsionado. También he dicho en mi intervención una serie de actuaciones y proyectos que se han quedado pendientes porque faltaban algunos detalles sobre todo el coste económico y que este equipo de gobierno tiene la voluntad de sacarnos adelante. Pero teníamos interés en sacar cuanto antes esta modificación para que esos órganos o esas entes gestoras empiecen a trabajar y es así el interés y lo demás en el momento que este traeremos al pleno otra modificación con esas actuaciones que se han quedado pendientes porque la voluntad del equipo de gobierno como he dicho, es sacarlas adelante.

Lo que me llama la atención también es que aquí todos se ponen la medalla. Todos los grupos de derechas se ponen la medalla de que el techo de gasto es por la rebelión de los alcaldes ¿pero bueno, qué pasa aquí? Qué pasa aquí si el techo de gasto o que las reglas fiscales se suspendan ha sido gracias al Gobierno Central que tenemos ahora en España. Y a las indicaciones y a que Europa nos ha permitido también poderlo hacer evidentemente, porque aquí no nos olvidemos quien mandan todo esto es Europa, España pinta poco pero no pinta nada, hay otros países y todos dependen de las directrices de Europa, entre ellos España. Y aquí sí se ha hecho algo ha sido gracias por el gobierno central que hay ahora. Pero ahora parece que todos se ponen las medallas. Todos, pues mira, el Partido Popular ha estado gobernando muchos años y lo único que ha hecho el Partido Popular, es ponernos trabas a los ayuntamientos para poder ejecutar y la famosa tasa de reposición que todavía la tenemos pendiente. Y eso es obra de este señor que tanto le gusta al Sr. Oscar Lillo cuyo nombre Sr. Montorero o Montoro, ya no lo sé por qué llevas tanto tiempo que ya no es el nombre. Ése señor es el que puso a la tasa de reposición que nos impide a los ayuntamientos poder contratar a personal estructuralmente y eso el Sr. Oscar Lillo lo sabe. Pero el Sr. Oscar Lillo sigue repitiendo y sigue revolicando. Yo creo que no voy a intervenir, no sé si al final me dejará el Sr. Alcalde decir alguna cosa más. Pero yo creo que está todo debatido, todo dicho y la voluntad de este equipo de gobierno es sacar las cosas lo más pronto y lo mejor posible. Creo que eso es la voluntad que creo que tenemos los 25 que estamos en la sala, hay más personas, perdón, pero me refiero a los concejales que hay en la sala. Otras cosas, por motivos coyunturales a veces no salen lo bien que uno o unos deseamos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX quiere intervenir?

**Sr. García Martínez:** Simplemente hemos visto que el Sr. Beviá se ha venido arriba. Se ha venido tan arriba que nos ha tenido en consideración. Era raro, hacía tiempo que no nos tomaba en



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022

consideración, que no se atendían nuestras intervenciones y demás. En todo lo que hemos dicho en nuestra intervención, en lo único que se ha cogido es en lo que efectivamente pasó y quiere maquillar, que no fue otra, que como ha dicho el compañero Sr. Lillo, ponernos de acuerdo a todos los partidos del hemiciclo central y tumbar el real decreto por el que el Gobierno Central del PSOE y Unidas Podemos querían apropiarse de los ahorros de todos los ayuntamientos con la fórmula. Si usted dice que no estamos en el...pero yo se lo digo más coloquialmente, la fórmula era de yo me llevo sus ahorros y luego ya se los voy dando como yo quiera y eso era así. Eso es la realidad y se puede buscar, otra cosa es que no lo acepte usted. También está claro, por lo que se ve, aquí lo que quiere es que cuando no le gusta una cosa o no la escucha o no quiere que la oigamos. Yo no he dicho en ningún momento que los impuestos sean excesivos, simplemente le hablo de la cantidad, le he dicho la cantidad de impuestos, no de lo que vale cada impuesto. Ya sabemos que este grupo en su momento propuso a este pleno una modificación del impuesto de la plusvalía, el famoso impuesto de plusvalía que ustedes no aceptaron y en su momento el tiempo nos ha dado la razón. Agradezco la consideración que nos ha tenido hoy, se ha venido arriba ya lo echaba de menos. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**Sr. Lillo Tirado:** Gracias Sr. Alcalde. Veo que me sigue en redes sociales, se lo alabo. Pero yo voy a seguir escribiendo siempre lo que tenga que escribir porque considero que no es ninguna mentira. Ha puesto usted y se lo he reconocido que lo trae en mayo, en marzo, que ha adelantado un mes y medio. Encima que le alabo el trabajo y todavía se enfada. Ojo, que ustedes lo trajeron en mayo, pero fueron ustedes, el Partido Popular nada tuvo que ver en que ustedes trajeran en mayo eso. Ya los presupuestos los trajeron tarde. Yo no sé por qué motivo pero creo que gobernaban los mismos. Cambiando de concejal, pero vamos, el Partido Popular creo que poca culpa tuvo en que ustedes trajeran el presupuesto tarde y en que en mayo trajeran los remanentes. Si luego no les ha dado tiempo, el trabajo lo tenían que hacer ustedes. A nosotros no nos achachen eso. El tema de la rebelión de los Alcaldes, lea la prensa, mire la documentación porque yo creo que ha quedado muy claro. El Partido Socialista aquí quiso hacer una cosa, no le dejaron entre todos y al final tuvo que hacer otra ¿Qué eso ha sido lo mejor para los ayuntamientos?, sí. Respecto al tema del pabellón, le agradezco que haya explicado pero ha vuelto a decir que hay un informe de un sobre coste. Está dando a entender que el ayuntamiento va a asumir ese sobre coste porque si ha presupuestado más cantidad. Insisto, de hecho si no quiere...luego creo que hay una pregunta en el turno de ruegos y preguntas al respecto para saber lo que se va a hacer. Por último, yo sé que a usted como vulgarmente se dice, le pone hablar del Sr. Montoro o Montero, pero es Montoro. La camiseta no le he traído todavía, la iba a pedir, pero todavía no la he encargado, pensaba no traérsela, pero al final se la traeré. Pero me llama mucho la atención que aquí siempre nos dedicamos a buscar excusas, cuando yo creo recordar que ustedes o por lo menos el Partido Socialista y Unidas Podemos o el Partido Socialista está en el gobierno central desde el año 2018 y en el 2019 hubieron elecciones y volvieron a ganar y estamos en el 2022, han pasado 4 años o 3 años y pico y si tanto les molestaban esas reglas fiscales ¿por qué no ha hecho nada el gobierno del Partido Socialista para quitarlas? Porque claro, al final queda muy igual echar siempre las culpas a terceros. Pero ¿ustedes tienen la posibilidad de hacerlo?, háganlo, o es que a lo mejor les interesa más seguir echando el famoso Sr. Montoro. Este fin de semana tenemos congreso en Sevilla. Si lo veo le traeré un autógrafo, no se preocupe.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos? ¿no va a intervenir? ¿Alberto Beviá?

**Sr. Beviá Orts:** Cuando ha dicho lo de las redes sociales no sé a qué se ha referido ni me interesa tampoco. Y que simplemente diré que yo no me enfado a lo mejor elevo un poco el tono de voz, he sido profesor en mi vida profesional y a veces levantamos la voz sin querer, delante de la pizarra para que los alumnos oigan. Si es por eso, pero enfadarme nada y menos por estas cuestiones que creo que no vale la pena enfadarse sino trabajar, trabajar y trabajar, nada más. Vuelve otra vez con el tema del polideportivo pero usted ¿qué quiere sacar de mí?. Vamos a ver he dicho lo que todo el mundo sabe. Aquí hay un informe que han emitido, se ha paralizado la obra y hay un informe que



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022

han enviado de no sé de donde, sí de Galicia o de Asturias no sé. Ha venido un informe al ayuntamiento que están valorándolo los técnicos municipales, pero la obligación mía como concejal de Hacienda es poner una cantidad, por si las moscas para luego no tener que estar haciendo modificaciones. Eso es entendible y como de momento tenemos posibilidades de hacerlo, lo estamos haciendo y eso es lo que se está haciendo. Pero aquí no hay nada todavía no se sabe si son 100, 200, 300, no se sabe la cantidad. Usted sigue insistiendo y dándole vueltas a la peonza, pero aquí la cuerda de la peonza al final se acaba y no da más vueltas. Después, yo las culpas se las echo a quien creo que la tiene, igual que usted. Y no haga el esfuerzo de traer una camiseta porque no me la voy a poner. Haga el esfuerzo en traerla, yo se lo agradezco que tenga esa voluntad de reglarme una camiseta del Sr. Montoro, pero que no me la voy a poner, que sepa que no me la voy a poner. Porque entre otras cosas no se merece ese hombre que yo lleve puesta su camiseta encima de mi cuerpo. Ya por último decir que esta modificación lo único que vamos a intentar es trabajar y seguir trabajando y como obligación de este concejal de Hacienda, como he dicho al principio, es traer cuanto antes poner a disposición de las áreas de gestión este dinero y que se empiece a trabajar. Esa es la única, eso es lo que consideramos y tenemos que hacer todos los concejales de este ayuntamiento, todos y todas. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, vamos a pasar a votar el punto. Por 14 votos a favor y 11 abstenciones queda aprobado el punto.

**5.- CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 877887N: 8ª REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. (EXPTE: CONSERV01/11).**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Guillermo García?

**D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Contratación:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. El equipo de gobierno traslada a este plenario para su aprobación la octava revisión de precios del contrato de limpieza viaria y residuos sólidos urbanos de los periodos comprendidos en la propuesta del expediente. Como hace referencia al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicataria PREZERO, tiene el derecho a la revisión de los precios como queda regulado en el artículo 7.1.10 del pliego de condiciones técnicas y el punto siete del pliego de cláusulas jurídico-administrativas. Además en la propuesta se hace referencia a un aumento del presupuesto del contrato, un montante que asciende a 29.459,84 euros del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021. Durante el ejercicio 2020 ya que existe crédito en el presupuesto ordinario para el periodo de diciembre de 2021 a noviembre de 2022. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Moltes gràcies, bona vesprada a totes i tots novament. La neteja viària i el servei de recollida de residus sòlids urbans també és un dels temes estrelles d'aquest mandat. També va ser un tema de debat en la ràdio la setmana passada i opinem i considerem que tampoc serà l'última vegada que parlem sobre aquest tema. Jo crec que en els plenaris que vinguen tornarem a parlar d'una problemàtica que preocupa molt als veïns i veïnes de Sant Vicent del Raspeig. Nosaltres considerem i opinem que és un sentiment compartit per tots els grups que tenen representació municipal en aquest ple. Que el poble està brut, que no hi ha manteniment, que el servei actual que es presta és molt deficient, que està obsolet i que no correspon com ja hem dit moltes vegades a un municipi de 60.000 habitants. És una opinió compartida, és una opinió compartida tant de l'equip de govern com dels grups de l'oposició. És una realitat que dia a dia la ciutadania manifesta en diversos àmbits. El pressupost que ha de tindre la neteja viària i la recollida de residus sòlids urbans sobretot ha de ser realista, ha d'atendre a tots els barris i a totes les partides i no és de rebut tindre hui dia maquinària vella, mobiliari que tampoc està a l'altura d'un municipi com el nostre i unes freqüències de neteja que tampoc són



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022

satisfactòries, ahir mateix vaig rebre una trucada d'unes zones d'un barri que fa ja pràcticament dues setmanes i mitja que no havien passat i aquesta és la realitat. Nosaltres no podem estar d'acord amb aquest panorama i ho hem dit, podem tindre paciència, podem tindre debat, podem enriquir, però no estem d'acord. Cal saber que la realitat és la realitat, volíem que aquesta fora una altra. Però és que tampoc podem estar d'acord amb aquesta realitat i que calga posar 30.000 euros més. Considerem que posar més diners però no tindre la seguretat que el servei millorarà, pensem que no és de rebut. Pensem que no és el que cal fer. I és que portem 3 anys de manat i jo crec que passarà tot el mandat i no tindrem un contracte com correspon. I el problema de la neteja i de la recollida de residus sòlids urbans és un servei essencial. És un dels grans problemes que té aquest municipi i tots els municipis i pensem que ja s'ha dit moltes vegades, és un contracte dels més importants que té una localitat. Però clar, el que tenim hui dia no és satisfactori i per tant, en aquests casos des de Compromís opinem que han de buscar-se solucions, solucions acorde als termes, però sí solucions perquè aquest tipus d'episodis no es tornen a repetir en les successives incorporacions, sempre s'ha de mirar al futur i sempre mirar en vistes a millorar la política i el benestar de la ciutadania i per això nosaltres en els últims plens, en els últims debats plantejem que es tornara al tema de la municipalització, sinó de tot el contracte, d'una part, que es tornaren a reunir els grups municipals amb representació en aquest consistori, que s'abordara d'una forma molt tranquil·la la viabilitat de la municipalització d'aquest servei. Una viabilitat que segons els informes que es van llegir en el debat de la setmana passada, van posar unes xifres d'estalvia al voltant de 22%. Per tot això que es posarà en aqueix informe i tot això un 10 d'octubre de 2018, recordem que es votava la possibilitat de crear aqueixa comissió, tornem a recordar i tornem a instar l'equip de govern que es pugui obrir aqueixa possibilitat de fòrum per a buscar solucions, perquè la situació actual és insostenible. Aqueixa és la proposta que nosaltres fem i la fem des de Compromís i la que tornarem a fer en tots els plens quan es torne a obrir aquest punt. nosaltres entenem que les pròrrogues comporten unes conseqüències, entenem també el cabreig que tenen hui dia, que és evident que hi ha veïns i veïnes que veuen que el seu entorn més pròxim no està net, no està endreçat, no està mantingut i que en un període de temps millorara i que veren com el municipi presenta un millor aspecte. Tornem a repetir per a finalitzar la intervenció, no podem estar d'acord que es pague més per un servei que no tenim la seguretat que millorarà en els pròxims mesos. Per tant nosaltres sentint-ho molt votarem en contra d'aquest punt. Moltes gràcies.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX? ¿Partido Popular?

**D. Cristian Gil Serna, (PP):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Hoy nos traen a pleno la octava revisión de precios del contrato de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos por un importe de 4,9 nueve millones de euros, casi 30.000 euros más que el año anterior. 30.000 euros por no hacer bien su trabajo el equipo de gobierno. 30.000 euros más por mantener un contrato que está caduco, obsoleto y prorrogado forzosamente en contra de la empresa desde junio de 2020. Esta revisión nada tiene que ver con la compensación que la empresa concesionaria ha solicitado a este ayuntamiento por los sobrecostos que generará prestar este servicio. Casi seguro que genera otro gasto de más de un 1.500.000 euros. Entendemos que esta revisión de precios en legal y que la empresa concesionaria puede solicitarla. Pero pagar más por un contrato que no se ajusta a las necesidades actuales del municipio con maquinaria, contenedores, barrederas en un estado deplorable no es de recibo. Ya que generamos un aumento del gasto para no tener resultados que beneficien a nuestros vecinos. Sabemos que no será la última revisión de precios de este contrato, ya que el equipo de gobierno ha sido incapaz a día de hoy de adjudicar el nuevo servicio. Y para más inri, ahora tiene que volver a licitar desde su inicio un nuevo contrato por lo que pasara más de un año hasta su adjudicación. Entendiendo que la revisión es legal y el servicio se tiene que seguir prestando nuestro voto será abstención. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Creo que lo primero que hay que decir sobre esta nueva revisión de precios del contrato de recogida de residuos y limpieza



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022

viaria, la octava ya, que corresponde al periodo, como ha dicho el proponente, de julio de 2020 a junio de 2021 y que asciende a 29.259 euros y por supuesto que es un derecho que tiene la empresa que está prestando este servicio. Un servicio que está prestando, todo sea dicho de paso, en contra de su voluntad, ya que la empresa notificó en el año 2019, con la antelación que marca la ley, que no quería seguir prestando el servicio en las condiciones que fija el contrato que se firmó en el año 2012 y cuya vigencia, de ocho años, por lo tanto caducó en 2020. Digo esto porque el hecho de que paguemos casi 30.000 euros más por un servicio cuyo contrato está caducado desde hace ya 2 años y que no se adapta a las necesidades de San Vicente, un servicio que la mayoría de vecinos vemos deficiente cuando andamos por nuestras calles, evidentemente no es culpa de la empresa que lo presta. Y mucho menos es culpa de los trabajadores que siguen haciendo su trabajo con los medios escasos y obsoletos que tienen a su disposición. Debo comentar también que ahora mismo estamos pagando por el servicio de limpieza y recogida de residuos, cuyo contrato, como digo, está caducado, casi 5 millones de euros, pero es posible que no sea éste el precio que paguemos finalmente. Y esto es así porque la empresa, como ya se ha dicho, está obligada a prestar el servicio, además de reclamar esta revisión de precios, que hoy aprobamos y que le corresponde por ley, ha presentado un recurso varios recursos de reposición en el que solicita el cobro de aproximadamente un millón y medio de euros más. Creo que todos coincidimos en que es una cantidad elevada, que supondrá un coste importante para este ayuntamiento en caso de tener que afrontarlo.

Por ello, aprovechamos la ocasión para pedir al concejal de Contratación, o al que disponga de esta información, que nos indique si el ayuntamiento ha dado contestación a estos recursos que presentó la empresa y en qué sentido lo ha hecho. Esperamos que nos lo pueda aclarar posteriormente para tenerlo claro. Está claro que al final, este contrato que caducó en el año 2020 y que este equipo de Gobierno no ha conseguido adjudicar, está costando cada día más dinero. Los sanvicenteros estamos pagando un dineral por un servicio que no tiene contento a nadie. Porque esta revisión de precios se tendría que estar realizando sobre un nuevo contrato y no sobre uno caducado. Sobre un contrato que garantice una buena limpieza de nuestro municipio. Que veamos nuestras aceras limpias, nuestras calles con una buena imagen, que cuando vayamos a tirar la basura no tengamos que hacer a veces malabares con el contenedor porque están la mayoría rotos o en mal estado, o muy importante, que pueda ir a tirar la basura cualquier persona, independientemente de su edad o su condición física. Un contrato que, a pesar de ser el más caro del Ayuntamiento, el sanvicentero vea los resultados y no le importe realmente pagar ese dinero, ya que está invirtiendo en su calidad de vida, en la salubridad y en la limpieza de su municipio. Y todo esto por desgracia a día de hoy no ocurre. Y para ello es necesario licitar un nuevo contrato, porque desde el año 2012 San Vicente ha cambiado mucho y sus necesidades son otras. Como he empezado diciendo, y aunque ese dinero que vamos a pagar no va a mejorar la limpieza de nuestra ciudad, la revisión de precios es un derecho que tiene la empresa, un derecho al que no nos podemos oponer, por lo tanto nuestro voto en este caso será abstención. Pero sí quería aprovechar que el punto este trata sobre el contrato de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria, porque creo que tanto los trabajadores que han estado antes aquí presentes, como la oposición que nos hemos enterado a las dos y media de la tarde por la radio, como la propia ciudadanía, tenemos derecho a una explicación sobre la retirada del punto 6 que ha anunciado el Alcalde al principio. Una explicación real, no lo que usted ha dicho. Porque lo que usted ha dicho que se va a negociar con los trabajadores y con la empresa, nada tiene que ver con la posible licitación con unos pliegos o con otros. Nosotros queremos que se nos explique la realidad por qué se decidió primero llevarlo y ahora retirarlo in extremis, cual es la razón de que el Alcalde haya cambiado en tan poco tiempo tantas veces de opinión, primero cambiamos los pliegos, luego traemos los mismos y ahora los retiramos y si esta retirada y creo que para nosotros es lo más importante, significa que se van a redactar unos nuevos pliegos como creemos que es muy necesario y si ya se ha encontrado la fórmula para prorrogar el contrato que hasta ayer parece que era algo imposible. Y finalmente también queríamos que se nos explicara qué se está negociando con la empresa que ahora mismo presta el servicio, cuando se desconoce realmente si va a ser la



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

adjudicataria del futuro contrato. Espero que se nos conteste, porque creo que son temas muy importantes que la ciudadanía necesita de esa explicación. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Guillermo García?

**D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. En relación a la pregunta que me ha hecho, me ha formulado el Sr. Pascual. El tema de ese incremento de 1,5 millones de euros hace referencia a las prórrogas en la cual el adjudicatario, la empresa ha visto que hay una serie de deficiencias en cuanto al servicio. El área de contratación llevó a cabo un informe jurídico en el cual hace referencia al equilibrio presupuestario y evidentemente da viabilidad para hacer un estudio sobre el montaje total que tiene que pagar a la empresa. A día de hoy, esta propuesta la tiene infraestructuras que está haciendo los cálculos para ver si la cantidad es exacta.

**Sr. Alcalde:** Las razones de la retirada del punto creo que han quedado claras. Hay una petición de los trabajadores de la empresa de sentarse a negociar y el equipo de gobierno tiende la mano a los trabajadores de la empresa para sentarse a negociar. Sin hablar de viejos y nuevos pliegos, vamos a sentarnos los técnicos municipales y la empresa que tiene que llegar a un acuerdo con los trabajadores y con los políticos de este ayuntamiento. No hay más debate, el punto se ha retirado, le he dado las explicaciones al principio, se las he dado ahora y no hay más debate. Pasamos a votar el punto, por 13 votos a favor, 11 abstenciones y 1 voto en contra, queda aprobado el punto.

**6.- CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 847667Q: EJECUCIÓN RESOLUCIÓN Nº 1564/2021 TACRC DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXPTE: CSERV06/20)**

**Sra. Secretaria:** Se retira el punto número 6.

**TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS**

**7.- URBANISMO: EXPEDIENTE 956964R: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA ESPECIAL MUNICIPAL REGULADORA DE LOS APARCAMIENTOS Y VADOS.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** Traemos a pleno la aprobación inicial de la ordenanza especial municipal reguladora de los aparcamientos y vados, con el fin de eliminar la obligatoriedad a que las placas de vado tengan adherida las etiquetas identificativas con la vigencia del pago. La Policía Local va a disponer de las herramientas necesarias para poder conocer al momento si el vado se encuentra al corriente de pago o no. El servicio de recaudación municipal nos informa que el pago de los vados en San Vicente es de casi un 100% de la totalidad de los que se ponen al cobro, por lo que prácticamente no existen impagos. Con esta medida queremos evitar el tener que confeccionar las pegatinas y tener que hacer venir a los propietarios, más de dos mil según el padrón a retirar la de su vado. ¿Intervenciones?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Muchas gracias, buenas tardes a todos y todas nuevamente. Desde Compromís, siempre estaremos a favor de evitar burocracia y molestias a los vecinos y vecinas. Coincidimos en la necesidad de facilitar la gestión así como garantizar la efectividad y actualización del pago de la tasa. Por todo ello, el voto de Compromís en este punto será favorable. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022

**M<sup>a</sup> Isabel Domínguez Pomares, (VOX):** Muchas gracias. La modificación de esta ordenanza consiste en la eliminación de la parte que establece la obligatoriedad de que en las placas que tenga adherida la etiqueta de los vados, la tengan adherida hasta su vigencia, tendiendo los interesados que recoger presencialmente su autorización anual. Con el visto bueno de la Policía Local, ya que disponen de un sistema de gestión dónde pueden obtener información en tiempo real de la situación procedimental del estado del vado, se ha planteado esta modificación evitando trámites y molestias a los usuarios de los vados y facilitando así la gestión administrativa. Por todo ello nuestro voto será favorable. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**D. Cristian Gil Serna, (PP):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Este grupo municipal ve correcta dicha modificación y su voto será favorable. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Hoy nos traen a aprobación el retirar la rectificación de la obligatoriedad de las pegatinas que está vigente desde el año 2016. Nosotros creemos que las razones que entonces esgrimía la concejal de urbanismo para poner esas pegatinas, decía que los ciudadanos en ese momento iban a poder saber qué vados estaban al corriente de pago y cual es no, tanto eso, como las molestias para los titulares de los datos realmente no ha cambiado en este tiempo. Entendemos que la policía a día de hoy 6 años después, podrá tener medios tecnológicos para saber qué vados está o no al cobro, pero evidentemente el vecino no lo puede saber en este momento. Si bien es cierto, ya lo dijeron en la comisión informativa, como ha dicho el Alcalde que si el porcentaje de impagos es tan bajo como se dice, realmente cualquier placa que veamos en la calle será porque está al corriente de pago y no podemos aparcar. Probablemente sería la misma hace 6 años que ahora, tampoco está mal rectificar. Lo que sí que nos gustaría es que se armonizara la ordenanza reguladora y la ordenanza fiscal, porque nos dimos cuenta, creo que nadie se ha dado cuenta que en una pone dos años desde que no se paga el vado y en otra una. Nosotros creemos que un año es más que suficiente para poder dar de baja un vado y no esperar dos años, porque al final esos que no se pagan están puestas las placas mientras no se retiran. Creo que de haberse dado cuenta alguien antes, se podía haber aprovechado esta modificación de la ordenanza para armonizar ambas y yo creo como ya he dicho, que un año es más que suficiente. No sé si ahora en el periodo de alegaciones, antes de la aprobación definitiva se podría hacer y si no, les instamos a que en breve o en el futuro sea esa modificación porque creemos que no tiene sentido la discordancia que hay entre una ordenanza y otra. Lo normal es que esté en las dos, en la fiscal reguladora ponga lo mismo. Por todo lo que decimos, nuestro voto será favorable.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Lo vamos a ver, seguramente hay imposibilidad que sea un año porque entre que acaba la voluntaria y empieza la ejecutiva pasa más de un año, ese es el problema de no poder ponerlo en un año. De todas maneras lo hablaré con los técnicos, pero la explicación que me decían era que en un año no era posible porque tiene que pasar el tiempo suficiente de la voluntaria y la ejecutiva para poder efectuar la retirada que como ya les dijimos la ejecuta el ayuntamiento. Pasamos a votar el punto, por unanimidad queda aprobado el punto.

**ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.**

## **8.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE CONDENA A LA AGRESIÓN DE RUSIA A UCRANIA.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la declaración institucional.*

**Sr. Alcalde:** No hay intervenciones pero tenemos que votar la declaración. Por unanimidad queda aprobada la Declaración Institucional.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

## 9.- DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

### B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

**10.- EXPEDIENTE 979838M: DAR CUENTA DEL DECRETO Nº 1072/2022 DE 1 DE MARZO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL. EJERCICIO 2021.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta

**11.- EXPEDIENTE 981326D: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN Nº 25/2022 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y DE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA CON MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2021.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta

**12.- EXPEDIENTE 987053H: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN Nº 27/2022 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, NIVEL DE DEUDA Y VALORACIÓN DE LA REGLA DE GASTO CON MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 4.2022.1.IC. (INCORPORACIÓN REMANENTES)**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta

**13.- EXPEDIENTE 990636J: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN Nº 34/2022 DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES A 31/12/2021.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta

**14.- EXPEDIENTE 989072M: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN ANUAL Nº 35/2022 DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS, PRINCIPALES ANOMALÍAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS E INFORMES DE OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta

**15.- EXPEDIENTE 989077T: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN ANUAL Nº 36/2022 SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL CONTROL DE LAS CUENTAS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA. EJERCICIO 2021.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta

**16.- EXPEDIENTE 997538W: DAR CUENTA DECRETO Nº 1303/2022, DE 11 DE MARZO DE APROBACIÓN DEL MARCO PRESUPUESTARIO 2023-2025.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta

**17.- EXPEDIENTE 990310F: DAR CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS DEL 8 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DE 2022.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta

### **18.- DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES:**

Se da cuenta de las siguientes Actuaciones Judiciales:

**18.1.- EXPEDIENTE 984177N: DAR CUENTA SENTENCIA 83/2022 DE 2 DE MARZO DEL JCA Nº 4 DE ALICANTE.**

*Sentencia de 2 de marzo de 2022, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Alicante, dimanante del recurso 548/2021.*



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**18.2.- EXPEDIENTE 984864R: DAR CUENTA SENTENCIA 139/2022 DE 3 DE MARZO DEL TSJCV.**

*Sentencia de 3 de marzo de 2022, de la Sección Primera, Sala de lo Contencioso Administrativo TSJCV, dimanante del recurso 487/2019.*

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**19- MOCIONES:**

**19.1.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP: PARA EL ESTUDIO DE LA IMPLANTACIÓN DE UNA LÍNEA DE AYUDAS A LOS SECTORES AFECTADOS POR LOS INCREMENTOS DE LA ENERGÍA DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Partido Popular?

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Hoy traemos a este pleno para aprobación esta moción que lo que pretende es, como dicen sus acuerdos, que se haga un estudio para poner en marcha un programa de ayudas dirigido al tejido empresarial y comercial de San Vicente. Todos sabemos que la industria y las empresas de San Vicente y los comercios pues aquí tenemos, estamos...la mayoría son pequeñas y medianas empresas hay mucho comercio hay mucha empresa de distribución, no tenemos grandes empresas. Y precisamente con toda la crisis económica y toda la crisis digamos energética que estamos viviendo desde estos últimos meses son las principales que están soportando estos sobrecostes del precio, tanto del carburante como de la electricidad. Hoy se ha dado a conocer por ejemplo el dato del IPC, es el nueve 9,8, el índice de precios al consumo. Los precios están subiendo, los costes son superiores, el precio del carburante, el precio de la electricidad lleva mucho tiempo disparándose y ahora se ha acrecentado todavía más con el problema de la invasión de Rusia y Ucrania. Pero no es excusa esto viene de tiempo atrás, pero lo único que ha hecho ha sido agravar el problema. Yo creo que desde lo local podemos entrar a ayudar a todas nuestras empresas y a todos nuestros comercios creando esta línea de ayudas. Se creó el Plan Resistir por parte de la Generalitat se creó línea de subvenciones por parte del ayuntamiento, por parte de la diputación con motivo de la pandemia y creo que ahora es el momento de poder aliviar un poco el coste de estas de estas elevadas facturas por el tema de la energía y del carburante que al fin y al cabo es lo que las empresas necesitan en gran medida para poder funcionar. Otros ayuntamientos ya lo han hecho, otros ayuntamientos ya han creado estas líneas de ayudas y yo creo que desde lo local es desde donde podemos ayudar de forma más rápida y más cercana. Estoy seguro que desde la Generalitat o desde la diputación, creo que incluso ellas han anunciado una línea de ayudas por parte de la Generalitat, me ha parecido oír algo que no sé si llegan directamente a los ayuntamientos, pero ya se quería hacer algo. Pero creo que desde los ayuntamientos somos los primeros que podemos atender estas necesidades. Es una situación complicada, muchas de las empresas, muchos de los comercios ya lo estaban pasando mal y lo han pasado mal, por la crisis económica fruto del Covid. Algunos de ellos han salido adelante, otros lamentablemente no han podido continuar, pero los que lo han hecho, yo creo que está este este sobrecoste o estos precios tan elevados de la energía, al final lo que está convirtiéndose en una puntilla para que tengan que cerrar. Nosotros lo único que pedimos es que se haga este estudio para que se creen esta línea de subvenciones y si se tiene a bien, que sea urgente y rápido para poder actuar directamente con las empresas y con los comercios y con las industrias de nuestro municipio, que de hecho lo agradecerán. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Muchas



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022

gracias, buenas tardes a todos y todas nuevamente. Desde Compromís siempre hemos apostado por ayudar y apoyar al comercio local, a la pequeña empresa, aquella que abre cada mañana la persiana para ofrecer y presentar un producto cercano y siempre con una atención familiar que los vecinos y vecinas del municipio siempre agradecen ese aspecto de atención familiar que dispensan desde los comercios locales, desde el comercio de proximidad. Desgraciadamente, como todos y todas sabéis, hemos vivido episodios duros y dramáticos que han supuesto un gran varapalo para nuestro crecimiento económico, un freno para la creación de empleo, porque tenemos que recordar que el pequeño comercio es un motor en los municipios a la hora de crear empleo y en muchos casos desgraciadamente, hemos tenido que...conoceremos siempre algún caso cercar, hemos tenido que vivir algún cierre definitivo del negocio, esto es lo que nunca deseamos que ocurra. Ante esta situación, desde Compromís consideramos que las administraciones siempre deben ofrecer su apoyo, ofrecer lo mejor de ellas dentro del marco de la legalidad y siempre deben aportar su granito de arena para que estas ayudas, en este caso para el suministro de energía siempre llegue a buen término y puedan ayudar en la medida de lo posible a aquellas personas que abren la persiana cada mañana. Tenemos que recordar también que hay algunas administraciones que también han ofrecido líneas de ayuda y que estas nunca han llegado a las empresas. También esas administraciones se les tiene que decir de que ya es hora de que cumplan. Pero sin embargo, tenemos la suerte aquí que en las administraciones autonómicas y en este caso el Ayuntamiento de San Vicente afortunadamente han hecho los deberes y han podido cumplir con unas ayudas que también contemplaban ayudas al suministro eléctrico, como podemos ver en las bases. Compromís somos partidarios siempre de ayudar al comercio, a las pymes, como propone esta moción), pero nos genera dudas de duplicidad y de burocracia que estas ayudas puedan finalmente...que el estudio final no cuente con la viabilidad, que el estudio de viabilidad no cuente al final.... Aun así nosotros no nos vamos a oponer a esta moción, vamos a votar abstención y toda la ayuda que venga de la administración para poder paliar y mitigar los efectos devastadores de esta crisis que estamos viviendo, siempre serán bienvenidas. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podem?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Buenas tardes a todas y a todos, gracias Sr. Alcalde. Como se sabe, este pasado martes el Gobierno de España aprobó un paquete de medidas para hacer frente a las consecuencias socioeconómicas derivadas de la invasión de Ucrania, cuyo plan implicará 6.000.000.000 en ayudas directas y rebajas de impuestos y 10.000.000.000 en créditos ICO. Una de las primeras medidas que se ha tomado esa amplia el bono social eléctrico que actualmente supone un descuento de entre el 60% y el 70% de la energía que consumen los hogares más vulnerables. Se amplían los umbrales de renta para proteger de las subidas de la luz y según nuestros cálculos llegar a más de medio millón de personas, porque verán rebajada su factura de forma inmediata. Asimismo igualmente el Gobierno de España tras una dura negociación en el seno del Consejo Europeo ha acordado desconectar parcialmente el precio del gas del precio que se paga en el resto de energías. Esto obligará por un lado que las empresas eléctricas reduzcan sus beneficios caídos del cielo y por otro una bajada en la factura de la luz. Cabe destacar también la bajada del precio de los carburantes. Todos hemos visto como muchos transportistas se manifestaban por los altos precios, el gobierno ha escuchado este malestar y ha acordado una modificación total de 20 céntimos por litro que se extenderá tanto al sector del transporte como a los pequeños consumidores y consumidoras, lo que permitirá ahorrar a los conductores y conductoras alicantinos más de 62.000.000 de euro. En definitiva es un modo escudo social y verde para proteger a la ciudadanía y a los sectores más afectados de las consecuencias económicas y sociales derivadas del conflicto en Ucrania y que las consecuencias de la crisis no recaigan sobre las mayorías sociales. Aunque este paquete de medidas pudiera ser que no va todo lo lejos que queremos o que nos gustaría, se está trabajando en buscar más alternativas y soluciones, ya que lo que se intenta es que mejoren las condiciones de la vida de la gente. Gracias.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**M<sup>a</sup> Isabel Domínguez Pomares, (VOX):** Muchas gracias. Como se ha expuesto, esta moción propone el estudio de implantación de ayudas dirigidas a las empresas y comercios de San Vicente, para paliar el sobrecoste energético que venimos sufriendo desde hace tiempo, aunque se nos quiera hacer pensar que el culpable de toda esta situación es la guerra en Ucrania. Hacemos frente a subidas históricas de los precios. De hecho, como ya se ha comentado, se ha publicado el IPC de marzo que es ya casi del 10%. Una situación que pone contra las cuerdas a las economías familiares, una realidad que reduce la capacidad adquisitiva de los españoles y conllevan el empobrecimiento y cierre de negocios. Ayer se acordaron una serie de medidas por parte del gobierno, pero consideramos dichas medidas totalmente insuficientes y ante la situación en la que nos encontramos la cual no tiene pinta de mejorar próximamente, votaremos a favor. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Gracias. Yo sinceramente esperaba que la primera intervención sobre esta moción hubiese sido para solicitar su retirada, después de ir conociendo las medidas que el Gobierno del Estado Español está facilitando estos días. Pero estamos viendo que esto no se va a dar, eso hubiera sido una medida sensata, pero la sensatez y la vergüenza política a veces no van de la mano. Pero aquí en esta oposición es difícil encontrar esa sensatez y seguimos mareando la perdiz. Esta moción ni tenía sentido cuando la presentaron, ni tiene sentido ahora que se conocen las medidas que se van a poner en marcha por parte del Gobierno del Estado Español. Es sorprendente la hipocresía que resuda por todo el contenido de la moción, sorprendente. Quiero imaginar que el representante del Partido Popular, el proponente, cuando habla de los sectores afectados por el incremento de la energía, supongo que se referirá a toda la ciudadanía. Desde el ayuntamiento, y dentro de nuestras competencias, ya existe una línea de ayudas dirigida a los colectivos más vulnerables para paliar la pobreza energética. Además, hoy acabamos de aprobar una ayuda de 750.000 euros dirigida al comercio local. Pero bueno, como tenemos que seguir con la representación, Esquerra Unida dará su opinión al respecto.

El PP, en esta moción, en la parte expositiva de la moción dice lo siguiente: “ante la impotencia del gobierno, que no ha acertado en las medidas adoptadas hasta hora”, eso no lo dice ahora, eso hace ya unos días que se dijo, que todavía no estaban las medidas. Ya sabía que eran impotentes las medidas adoptadas. Que yo sepa las medidas se han adoptado después de esta moción o desde que está presentada esta moción. Y también dice en la parte expositiva que esta situación afecta muy negativamente a la economía de las familias, a la productividad de las empresas y a la competitividad en general como país. Yo le diría al proponente, al Sr. Lillo portavoz del Partido Popular ¿sabe usted que fueron gobiernos del Partido Popular los que aprobaron las medidas que ahora estamos sufriendo la ciudadanía española? Ustedes tienen memoria, perdóneme la expresión, de pez, lo digo porque los peces tienen la memoria muy corta, pero además la tienen muy selectiva. Pero en su contra tienen que la ciudadanía ya les conoce y les cuesta creer sus afirmaciones, han sido muchos años, demasiados, de gobiernos del Partido Popular y ya nos han demostrado cuáles son sus habilidades y su forma de hacer política, siempre favoreciendo a los que más tienen. Ustedes, el Partido Popular aprobaron el impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica. El tipo impositivo de este impuesto es del 7% del importe total que corresponde percibir por la generación e incorporación de energía al sistema eléctrico. Esto que parecía que lo iban a pagar las propias productoras, no, no ocurrió así. Las productoras lo que hacen es repercutir ese coste a la factura del consumidor, con lo cual ése 7% aumentó la factura de la luz. Ustedes, el Partido Popular aprobaron el impuesto especial sobre la electricidad. Ustedes el Partido Popular, aprobaron el impuesto al sol. Se acuerdan de aquello ¿verdad? Yo creo que nos acordamos todos porque fue muy curioso y ¿Cómo se introdujo en España el impuesto al sol? El impuesto al sol se introdujo en España el 9 de octubre de 2015 y fue una ocurrencia del por aquel entonces ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, perteneciente al Partido Popular. Eso creo que lo tenemos todos recientes fue en el



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022

2015. Ustedes, los del Partido Popular aprobaron el canon hidráulico que el Gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy impuso a las eléctricas en 2015 por el uso o aprovechamiento de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica. Fueron ustedes, los del Partido Popular los que subieron el IVA de la luz al 21%. Es la medida que nadie quería porque afecta directamente al bolsillo de todos y de todas. El presidente del gobierno de entonces, Mariano Rajoy, anunció en su día una subida del IVA, el impuesto más sensible ante los cambios fiscales y que tiene un efecto más inmediato en la economía. Su partido, el Partido Popular, subió el tipo general aumentándolo 3 puntos, del 18% al 21%, y el reducido pasó del 8% al 10%. Pero además el malabarismo político que hace la derecha española para culpar a un gobierno progresista de izquierda es tremendo. Ese malabarismo es tremendo. El Partido Popular ha llegado a decir que de cada 100 euros que echamos de gasolina, 57 euros se los lleva Sánchez ¿Sánchez? O que el Gobierno hace caja mientras los españoles cada día se empobrecen más ¿El Gobierno? Y dicen esto sin una pizca de sonrojo, y se quedan tan a gusto. Que bien utilizan el Lema “miente que algo queda”. Y ¿por qué mienten?, en primer lugar, porque el impuesto supone el 44% y no el 57%, y en segundo, es muy importante, en segundo, porque el dinero que se recauda de los impuestos sobre hidrocarburos se los lleva el Estado, pero también las Comunidades Autónomas, también las Comunidades Autónomas y quiero recordarles que muchas de las Comunidades Autónomas están gobernadas por el Partido Popular que empiecen dando ejemplo y poniendo medidas. El 58% del dinero obtenido con el impuesto sobre hidrocarburos se cede a las Comunidades Autónomas. Ante todo este cóctel ¿qué ocurre? Pues ocurre que el Partido Popular de San Vicente del Raspeig nos trae esta moción y nos dice que seamos el Ayuntamiento de San Vicente el que arregle todo el desaguado que ellos, el Partido Popular a través de sus distintos gobiernos nos han dado en herencia. Que el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig arregle las consecuencias de una guerra donde el capitalismo está apostando fuerte porque hay muchos, muchos intereses. Que desde el Ayuntamiento de Sant Vicent del Raspeig busquemos las soluciones para hacer frente a la escalada de precios que estamos sufriendo en distintas cuestiones como la electricidad, la gasolina o algunos productos alimentarios.

El Partido Popular de Sant Vicent del Raspeig creo que en esta ocasión está totalmente perdido y va como pollo sin cabeza, creo que se están equivocando de diana, son las Comunidades Autónomas y el Estado los que tiene la obligación, ya que tienen la capacidad de legislar. Son los que tiene la obligación de estudiar posibles soluciones para paliar las graves consecuencias de esta escalada de precios sobre todo en el campo de la energía. Sres. del Partido Popular, este asunto que traen hoy aquí sobrepasa el ámbito local. Las medidas tendrán que adoptarse y se están adoptando donde realmente se pueden adoptar, desde las Comunidades Autónomas y desde el Estado Español. En Esquerra Unida, para terminar, abogamos por cambiar el actual modelo energético especulativo por otro público basado en las renovables. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's:** Muchas gracias Sr. Alcalde.

En esta moción que nos trae a pleno el Partido Popular se solicita que se estudie la puesta en marcha de un programa de ayudas dirigidas al tejido económico local, y en concreto, a autónomos, pymes y micro-empresas. La crisis energética actual, agravada por la guerra en Ucrania, está suponiendo un duro golpe para la economía de nuestra provincia y de nuestro municipio. El alza de los precios de la electricidad, del gas y de los carburantes está afectando a todos los sectores, y muchas empresas se están cuestionando el cierre parcial o total de sus actividades, y en este sentido, están reclamando ayudas de la administración, incluidas las administraciones locales, que les auxilien a paliar sus pérdidas. Recientemente se ha celebrado una cumbre entre los Jefes de Estado de la Unión Europea en la que se debatieron las distintas propuestas de los países miembros que habían sido valoradas por la Comisión Europea para aliviar la grave situación de los precios de la energía, y donde se acordó que España y Portugal tuvieran un tratamiento especial. Concretamente, a estos dos países se les permitirá adoptar medidas excepcionales, temporales y singulares en atención al reducido nivel



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022

de interconexión eléctrica que tiene la península ibérica con Europa. Asimismo, el grado de penetración de las energías renovables es alto en ambos países, el 45% de la potencia instalada en España procede de renovables y hasta un 60% en Portugal. A pesar de ello, aun desconociendo la fecha efectiva en que se va a materializar esta reducción de los precios de la energía en nuestro mercado, lo que resulta obvio es que hasta ahora y a lo largo de los tres últimos meses, las consecuencias de la subida de los costos energéticos para los comercios, autónomos y pequeñas empresas han sido desorbitadas, y la mayoría de estas actividades no han podido repercutir este aumento en los productos o servicios que ofrecen, pues se quedarían fuera de los mercados. Llegados a este punto, y a fin de reactivar los sectores productivos y comerciales muy tocados, primero por la pandemia, y ahora por la subida de precios de la energía, consideramos conveniente apoyar lo que se propone en la moción, y especialmente centrado en los autónomos y las micro-empresas. Aunque en la moción no se concreta el mecanismo a proceder para dichas subvenciones, sino que se pide que se realice un estudio, es muy necesario que nuestro ayuntamiento esté preparado para presupuestar esta nueva línea de ayudas en estos tiempos tan difíciles. Apoyamos la intención de esta moción, aunque algunas de las medidas que se proponen tal y como están planteadas, especialmente el apartado C, entendemos que serían objeto de otra línea de ayudas diferenciada. Creemos que le corresponde al equipo de Gobierno articular estas ayudas de la forma que corresponde y en consonancia con otras líneas de apoyo que están impulsando otras administraciones. Uno de los aspectos más importantes es que las ayudas, si se llegan a materializar, lleguen rápidamente a los beneficiarios y no suceda como con otras subvenciones que se tarda meses en cobrar. Debemos pensar que de la inmediatez en recibir las ayudas puede estar en juego la continuidad de muchas pequeñas empresas y autónomos. Por dicho motivo, además del estudio creemos aconsejable encontrar un mecanismo para que los autónomos, micro-empresas y pymes puedan recibirlas en el plazo de tiempo más breve posible. Por tanto, nuestra posición respecto a ayudar a conseguir minimizar las consecuencias de esta crisis entre nuestras empresas y comercios siempre será favorable, y nuestro voto a esta moción será afirmativo. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Socialista?

**D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Como han mencionado mis compañeros de PODEM y EU y por no repetir argumentario, esta moción carece de sentido tras la aprobación ayer en el consejo de Ministros del Plan de Choque de respuesta a la guerra. Representa el esfuerzo del Gobierno de España para aplacar al máximo los efectos causados por esta crisis global y por distribuir los sacrificios que conlleva esta situación de forma equilibrada. Por tanto el voto del grupo municipal socialista, será en contra. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**Sr. Lillo Tirado:** Gracias Sr. Alcalde. Era lo esperado obviamente. Era lo esperado, porque ya viene siendo tendencia no que cuando el Partido Popular presenta una moción primero se mira el logotipo y luego se leen los contenidos. Pero no pasa nada, estamos acostumbrados, al final eh todo se ve no dice la retirada sería sensato y de vergüenza política, hombre, yo vergüenza tengo pero acusarnos de no tener vergüenza política Sr. Beviá creo que usted eso aquí no puedes decirlo. Usted que es tan experto en la política y que tantos años lleva, tacharnos de ser insensatos y de no tener vergüenza política creo que eso le ha sobrado, pero bueno, todo puede ser. Yo no voy a cortarles su libertad de expresión ni muchísimo menos. En otras cuestiones usted habla, usted y el Sr. David Navarro y el Sr. Ferrándiz, aunque es muy sucintamente, hablan del plan de choque de lo que ha hecho el gobierno. Que sí, que nos parece muy bien pero de aquí a que eso llegue a los organismos locales yo creo que eso va a tardar. Yo simplemente les pongo como espejo y como ejemplo lo que sucedió durante la pandemia con los diferentes planes, plan resistir, el plan de ayudas que se hizo desde diputación, un plan de ayudas que sacó el Ayuntamiento de San Vicente y se ayudó a las empresas y a los comercios. Ahora es para el combustible, para la electricidad,



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022

para gastos que tienen, pero si ustedes no lo quieren así que no pasa nada, no hay ningún problema. Si tenemos que confiarlo todo a las medidas de este gobierno, como decían mis abuelos aviaos vamos, porque vamos este gobierno tiene muy poquita palabra. Pero en fin vamos a confiar en que esas medidas lleguen. Me hace gracia en todo el alegato que ha hecho contra el Partido Popular yo sé que usted a nosotros nos tiene especial, llamémosle amor, claro, que si los impuestos, que si Rajoy. Se lo vuelvo a recordar y se lo vuelvo a decir a la ciudadanía, creo que quien gobierna en España desde el año 2018 es el Partido Socialista y ustedes. Y ustedes desde el año 2018, creo que no han hecho nada para cambiar todo esto, porque si están retrotrayendo tan atrás, pero bueno, me parece muy bien que ustedes usen todos estos argumentos. Insisto, gobiernan ustedes. Nosotros simplemente traemos esta moción porque como hemos dicho en su exposición consideramos que en San Vicente hay muchísimas pequeñas y medianas empresas, no hay grandes empresas, se pueden contar con los dedos de la mano las empresas de más de 50 trabajadores, de más de 100 trabajadores, no hay. Tenemos polígonos industriales que por mucho que ustedes se esmeren en decir, están ahí, alicaídos por muchos planes que presenten ahí están, no se han ampliado en 7 años ahí estamos. Ojala se desarrollen, pero ahí están las empresas de San Vicente y si además les ponemos trabas pues bueno, ustedes tendrán esa forma de actuar. Nosotros lo que pedimos es que se llegue a actuar sobre ellos y creo que la forma más inmediata es desde lo local. Ojala vengan las ayudas desde nivel autonómico, desde nivel estatal y desde nivel europeo ojalá. Y se sumen a las que nosotros podamos aportar. Está claro que no son la panacea lo que nosotros queremos proponer pero es un medio de ayuda y creo que más urgente. Luego me ha hecho gracia cuando han dicho que aquí ya se hacía el bono, sí el bono es para las familias, pero estamos hablando de empresas y de comercios, pero no hablamos de multinacionales a lo mejor una familia tiene un almacén y tiene un camioncito y le repercute el gasto del combustible, le repercute el gasto de la luz, le repercuten muchos gastos y por eso queremos ayudar. Y el bono social eléctrico nos parece fabuloso, pero eso es para las familias. Aquí estamos hablando de empresas, de pymes, de comercios, de quien genera riqueza, de quien genera empleo, de quien genera desarrollo. Tenemos dos formas muy diferentes de ver las cosas obviamente, pero ustedes son libres de votar que no, nosotros somos libres de traer esta moción al pleno y obviamente pues no pensamos retirarla ni muchísimo menos. Porque lo que pretendemos es que se pueda trabajar en este estudio, que se pueda crear unas bases y agradecer a todos los grupos que han manifestado que van a apoyarlo y si no sale adelante pues esperamos que lo reconsideren y cuando tengan que hacer algunas bases o tengan que hacer algo pues, no se acuerden de que el Partido Popular ya lo propuso. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Podem?

**Sr. Navarro Pastor:** Gracias Sr. Alcalde. Quiero ser muy breve Oscar. Siempre aquí se argumenta con que el voto no es favorable, no es que miran el logo y viene de dónde viene. Sin embargo y creo que Alberto como te ha comentado, presentáis esta moción la semana pasada, ayer se aprobó un paquete de medidas, ni se cambia el texto positivo y ya se predice que las medidas del gobierno no van a tener efecto. Luego dice que de dónde viene, pero usted ya la semana pasada ya sabía que pasara lo que ocurriera ya no vale. Alguien aquí sí que está condicionado, no de quien viene, sino quién hace las medidas ya van a fracasar y eso lo pone aquí. Oscar, esto sí que es una certeza, no lo que estás diciendo.

**Sr. Lillo Tirado:** Si el problema para que tú apruebes o para que tu grupo apruebe la moción es retirar esa frase. Vamos a ver nosotros nos ceñimos... los acuerdos son los mismos. Si lo que molesta de la moción es la frase esa a la que os habéis referido, es que estas argumentando eso.

**Sr. Navarro Pastor:** No, no, estoy argumentando que tu estas argumentando que aquí se vota conforme pone el logo, eso es lo que tú has dicho, algo que no tiene ni pies ni cabeza. Pues fíjate que coherencia tiene que alguien diga eso cuando pone en la moción algo que predice el futuro.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

**Sr. Navarro Pastor:** No, no, es la realidad.

**Sr. Navarro Pastor:** Ah, es la realidad.

**Sr. Alcalde:** Por favor, acaba de intervenir David Navarro y luego tendrá el turno de réplica.

**Sr. Navarro Pastor:** La realidad es que unas medidas que se aprueban ayer y la semana pasada que no se sabía ni cuales eran, ya se saben. Pero lo que sí que tiene que ser tu realidad es porque venga del Partido Popular ya se da por hecho que vamos a votar que no. Pero sin embargo, que el Gobierno de España haga unas medidas que ni se sabían, ya no valen. Alguien sí que está condicionando y creo que no somos nosotros.

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

**Sr. Beviá Orts:** Algunas cosas ya las ha adelantado el compañero David. Yo creo Sr. Lillo que usted se esfuerza pero no lo consigue ¿sabe cuándo tendría verdadera credibilidad lo que propone usted, en este caso el Partido Popular? ¿sabe dónde tendría la verdadera credibilidad?, cuando llega el momento de los presupuestos. Esas propuestas que tienen ustedes para las para las pymes, para las empresas, para las pequeñas y medianas empresas, para el comercio, preséntenla ustedes, preséntenla en los presupuestos, hagan ustedes enmiendas a los presupuestos, digan qué cantidad quieren poner, digan qué cantidad y de dónde la quieren poner. Es ahí donde usted y el Partido Popular tendrían credibilidad. Decir ahora estúdiense, hágase, son palabras, son palabras, no dejan de ser palabras. No está diciendo de dónde, ni hacia dónde, ni de qué manera. No está diciendo nada, nada más que palabras. Las verdaderas propuestas se hacen cuando llegan los presupuestos en las enmiendas y las propuestas, las partidas, las aplicaciones tienen que llevar una parte de dinero y una parte de donde sale el dinero y donde va el dinero y propuestas serias y concretas. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Partido Popular?

**Sr. Lillo Tirado:** Ve como le digo que no se lee los acuerdos. Punto segundo “realizado el estudio, valorada su viabilidad a través de una memoria económica, dotar presupuestariamente con cargo a los remanentes líquidos de tesorería”. Que decimos de donde puede sacar el presupuesto Sr. Beviá y no me invento nada ¿ve como no se lee los acuerdos?, que no pasa absolutamente nada. No diga que no, porque lo pone aquí en la moción. Usted me pide siempre la misma canción de los presupuestos de que tenemos que presentar... nosotros presentamos mociones para que se puedan sacar adelante o no. Y ya, cuando lleguen los presupuestos, usted ha dicho hace hora y media más o menos que no tenía que sentarse con ningún grupo político, o sea, con nosotros no se iban a sentar ¿para qué queremos proponerlos? Nosotros lo hacemos a través de las mociones y no lo hacen. Lo meten en un cajón las que aprueban y las que no, pues nada, si no pasa nada.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar la moción. Por 11 votos a favor, 1 abstención y 13 en contra, queda rechazada la moción.

## **19.2.- MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PP, C'S Y VOX: PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS ELEMENTOS ORNAMENTALES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Partido Popular?

**D. Cristian Gil Serna, (PP):** Gracias Sr. Alcalde. Esta moción es de las que llegan a este plenario sin color político. Esta vez viene abanderada del bloque de la derecha, pero perfectamente podría venir de la mano del bloque de izquierdas, como en ocasiones anteriores ha sucedido. Esta moción nace de las opiniones y quejas de los vecinos del municipio. Con esta moción queremos conseguir que tanto estatuas, esculturas, plazas, jardines, fuentes y rotondas luzcan como se



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022

merezan. Ya que en la actualidad algunas presentan una declaración y un deterioro importante y así, que nuestro vecino se sientan orgulloso de su municipio. De todos es sabido que un municipio con un patrimonio bien conservado y mantenido refleja una buena imagen de la ciudad que puede conllevar que muchas personas que nos visitan piensen en fijar su residencia en nuestro municipio. Al igual que puede atraer a nuevas empresas o inversiones y por fomentar la atracción turística. En San Vicente el patrimonio monumental es escaso, por lo que consideramos necesario conservarlo, mantenerlo y ponerlo en valor. Como decimos en la exposición de motivos, San Vicente ya cuenta con un catálogo de bienes y espacios protegidos desde el año 2013, cuyo objeto principal es la protección de los bienes reflejados en dicho catálogo. Pero contamos con elementos ornamentales que se pueden referenciar mediante un inventario para su conservación, mantenimiento y puesta en valor, como parte del patrimonio municipal. En dicho inventario, también se podrían incluir zonas ajardinadas y las pérgolas del auditorio. También en la exposición de motivos a modo de ejemplo, enumeramos una serie de elementos a incluir en dicho inventario los cuales no lo voy a repetir porque los habéis leído en la moción. Cuando hablamos de términos ornamentales, hacemos referencia a todo aquello que embellezca la imagen de San Vicente y la haga más atractiva. La finalidad de esta moción es que se realice un estudio técnico de los elementos ornamentales con los que cuenta el municipio, se realice un inventario de los mismos y establecer un plan de mantenimiento, conservación y puesta en valor del patrimonio ornamental, evitando así su deterioro y degradación. Incluyendo una partida para este fin, en los presupuestos municipales venideros. Y para finalizar de verdad lo digo, recalcar que no tiene tintes políticos. Esta moción no es ningún triunfo del bloque de la derecha, ni del bloque de la izquierda, es un triunfo para los sanvicenteros. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Compromís?, siempre hemos mantenido el orden...

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Yo no tengo ningún inconveniente en ceder la palabra. Pero depende del ROM entiendo yo.

**Sr. Alcalde:** Normalmente la presentación la hace uno en nombre de los demás, en este caso es verdad que son los tres los que firman y los que proponen. A mí me da igual, si no tenéis ningún inconveniente que hablen los que han hecho la proposición de la moción y luego...¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias Sr. Alcalde. El grupo municipal Vox, somos un partido que no hemos gobernado, de momento, por lo tanto hemos sido partícipes de pocos o ningún elemento ornamental de la ya ciudad de San Vicente, pero sí, somos por encima de todo, partidarios de reconocer los elementos ornamentales del municipio, viniesen de donde viniesen, vengan de donde vengan, si en algo se nos caracteriza es que, por encima de cualquier interés partidista, miramos por la imagen de nuestro pueblo, de nuestra ciudad. Todo ello implica ser solidarios, respetuosos y sobre todo tolerantes con las iniciativas monumentales ya sean bienes arquitectónicos, arqueológicos como etnológicos, como dice el texto, ya sean por inversiones realizadas por unos o por otros, si son buenas para San Vicente será buenas para nosotros. La imagen de la ciudad atrae a empresas, al turismo, nos da prestigio y por tanto riqueza para el municipio. Es importante realzar los bienes inmuebles de nuestra localidad y sentirnos orgullosos. Como bien se expone en el argumento de la moción, en San Vicente tenemos diversidad y cantidad de elementos ornamentales que bien, o no son reconocidos y mantenidos como debieran o bien no son considerados como tales. Por ello y existiendo un Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos debiéramos de considerar la puesta del estudio técnico, del valor y de la viabilidad en el presupuesto municipal. Muchas Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's):** Muchas gracias. Bienes materiales e inmateriales, en los que la población se reconoce y busca una explicación del porqué de sus raíces. Así define el museólogo francés Henri Rivière el patrimonio cultural o histórico. Y es en lo que se centra esta moción que hoy presentamos. En la protección, conservación, mantenimiento y puesta en valor de



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

estos elementos que encontramos en nuestro municipio, más allá de las actuaciones ordinarias que ya se deben de realizar. San Vicente del Raspeig ya cuenta con un Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, como todos conocemos. Así se aprobó en septiembre de 2013, después de un gran trabajo impulsado por el entonces concejal de Urbanismo, Antonio Carbonell, y elaborado por el arquitecto Marius Beviá, a los que desde aquí aprovecho para reconocer su trabajo en pro del patrimonio de nuestro pueblo. El Catálogo era el primer documento de relevancia en la elaboración del nuevo Plan General de Ordenación Urbana, e incluía en su inicio 41 fichas, entre las que destacaba la protección de siete edificios considerados Bien de Relevancia Local, tres yacimientos arqueológicos y 30 bienes inmuebles de diferentes tipologías, incluidos siete edificios de la Universidad y cinco municipales.

Esta propuesta que traemos hoy a pleno, junto a los compañeros del Partido Popular y Vox, surge como complemento a este Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos. Y es que existen elementos ornamentales con los que se ha ido dotando a la localidad a lo largo de los años que son susceptibles de incluirse en un inventario para su adecuada conservación, mantenimiento y puesta en valor como patrimonio de nuestro pueblo. Estatuas, esculturas o monumentos, además de plazas, jardines, fuentes o rotondas que conforman nuestro paisaje urbano y donde hay instalados o se pueden instalar ornamentos vegetales o monumentales, son algunos de los espacios que podrían incluirse dentro de este inventario. Algunos de ellos podrían ser las estatuas de homenaje a los músicos situada en la calle General Prim o la Bordadora en la calle Mayor, los dos monumentos dedicados a la mujer en el barrio Santa Isabel, la rotonda de la Dona Lluna o, la propia fuente de la Plaza de España, que es uno de los iconos más emblemáticos de nuestro pueblo. Consideramos que estos espacios, entre muchos otros, se merecen y necesitan un plan específico de conservación, mantenimiento y puesta en valor, algunos de los cuales están en un estado bastante mejorable. Como digo, el objetivo de esta propuesta es mejorar el aspecto de estos elementos, garantizar su conservación y proporcionar una mejor imagen para nuestro pueblo, además de ponerlos en valor desde un punto de vista turístico, promocional y, por qué no, didáctico. Así pues, me gustaría como parte de los proponentes, pedir el voto favorable del resto de grupos para que se lleve a cabo este estudio técnico para determinar qué elementos ornamentales de nuestro pueblo pueden ser incluidos dentro de este listado, para, posteriormente, realizar un estudio económico en función de las actuaciones de mantenimiento y conservación que necesiten. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Compromís?

**Sr. Leyda Menéndez:** Moltes gràcies, bona vesprada a tots i totes novament. Nosaltres des de Compromís i seguint una mica la línia del que parlàvem del manteniment, considerem que tots els elements, absolutament tots els elements, tots els barris, totes les partides, tot el que s'haja de mantindre ha de tindre tota la cura possible per part de l'administració local. Crec que en això podem estar tots i totes d'acord. El manteniment i la neteja de tot el municipi, de tot, ha de ser una prioritat. Per això, pensem que aquesta moció és incompleta, pensem que la moció hauria de contemplar el manteniment de tot el municipi, de tots els elements, no pot ser que només un apart estiga mantinguda i que una altra, ja veurem. Per això el vot de Compromís serà abstenció. Moltes gràcies.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podem?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Nos alegra muchísimo que hayan presentado esta moción y que por fin alguno de los partidos firmantes se acuerde de que además de que hay que construir infraestructuras, parques, fuentes, jardines y edificios, pues lo mismo hay que mantenerlos. Creo que alguno de los partidos firmantes cuando gobernaba hizo muchas infraestructuras, muchas fuentes, pero luego parece que se le olvidó la palabra mantenimiento. Dicho lo anterior y consultado este tema con el personal técnico de la casa, nos trasladan que tantos parques y jardines de nuestro municipio, como zonas verdes fuentes y rotondas ajardinadas, actualmente tienen un contrato de mantenimiento en vigor. Y es por ello que no vamos a apoyar esta moción ya que no entendemos que si la finalidad de realizar un



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

inventario con todos estos elementos ornamentales sea la realización de un plan de mantenimiento, cuando los mismos tal y como nos han comentado los técnicos ya tienen diferentes contratos en vigor que se encargue de ello, pues no le veo mucho sentido. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** El tripartito de derechas nos presenta una moción en la que, entre otras cosas, y simplifico, solicitan realizar un estudio técnico de los elementos ornamentales de nuestra localidad con la finalidad de elaborar un inventario y posteriormente sacar un contrato para el mantenimiento de los mismos. Nuestro municipio, como bien dicen en su parte expositiva, ya dispone de un catálogo de Bienes y Espacios protegidos, donde se contemplan una serie de bienes y espacios que en su día se consideraron y que se van actualizando. Los Bienes y Espacios relacionados y de propiedad privada, han de ser los propios propietarios los que se tienen que responsabilizar de mantenerlos en buen estado. Esto supongo que todos y todas lo tenemos asumido. Realizada esta apreciación que creo que la sabíamos todos y que considero muy importante, y que es el único aspecto que queda para mí, meridianamente claro en su moción. Decirles que por lo demás, y leyendo despacio el resto de la moción, he llegado a la conclusión que utilizan, lo mezclan todo, un totum revolutum, como se suele decir, como siempre hacen con la intención de realizar una crítica generalizada a la gestión de este Equipo de Gobierno. En su parte expositiva lo mezclan todo, solicitando realizar un inventario de elementos ornamentales donde se podrían contemplar las fuentes y nombran una serie de fuentes que tenemos en el municipio, también hablan de estatuas que tenemos en nuestro paisaje urbano, hablan de incluir también zonas ajardinadas o pérgolas de los auditorios de algunos parques de la localidad. Como ven, en un mismo paquete lo incluyen todo, he de reconocer su habilidad, pero permítanme que les diga que esa ni es la forma, bajo mi punto de vista, ni es la fórmula, yo creo que hay que concretar e ir al grano. Estimo que realizar un inventario de algo que ya conocemos y que ya se está actuando sobre la mayoría de las cosas que mencionan, es una pérdida de tiempo.

Para nosotros, para mí, para mi grupo y este equipo de gobierno está muy clara su intención, realizar una crítica general y desproporcionada, sin darse cuenta, o sí, que mezclando todo pierden credibilidad. Yo de ustedes me ceñiría a lo que realmente es el motivo de su moción. Las fuentes ya tienen, por licitación, un contrato de mantenimiento. Además hay presupuestada una cantidad para que se actualice y reforme la iluminación de las mismas, apagada o fuera de funcionamiento desde hace muchos años. Las zonas verdes y las rotondas tienen también un contrato, por licitación, para su mantenimiento. El jardín vertical también tiene, por licitación, su contrato de mantenimiento, que una vez finalice el periodo de garantía de la última reparación, se pondrá en funcionamiento. La pérgola a la que hacen mención, supongo que se refieren a la auditorio del Parque Lo Torrent, donde nunca se ha actuado, ustedes, cuando digo ustedes me refiero a los anteriores gobernantes, cuando ha gobernado el Partido Popular, pasaron de largo sobre dicha pérgola y no movieron ni un solo dedo desde su puesta en funcionamiento. Cabe recordar que el Partido Popular estuvo 14 años gobernando en este ayuntamiento y los dos últimos en mayoría absoluta. Ahora, recientemente, hace unas semanas y lo he de decir aquí, tuve una reunión con el departamento de parques y jardines y entre otras cosas, vimos la necesidad de realizar un estudio para ver en qué estado se encuentra y después del estudio, tomar las medidas que sean necesarias. Me estoy refiriendo a la pérgola del Parque Lo Torrent. Las columnas del auditorio del Parque Juan XXIII ya hay un proyecto y un presupuesto para realizar una actuación sobre ellas. El vallado del Parque Lo Torrent, se ha presupuestado y el proyecto ya está aprobado para que de dicha valla se reparen aquellos elementos que están en peores condiciones. Como verán de toda la retahíla que han puesto en su moción, quedarían pendientes las estatuas, que no digo que no son importantes, forman parte del paisaje urbano. Estoy convencido que el compañero o compañera que le corresponda, tomará buena nota para que las mismas se mantengan en buen estado. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Socialista?



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022

**D<sup>a</sup> Noelia Hernán Jiménez, (PSOE):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Como bien exponen en su moción debemos poner en valor el patrimonio, arquitectónico, arqueológico y etnológico de nuestra localidad, como así sus elementos ornamentales dándole importancia a su mantenimiento y conservación. Este grupo político y el equipo de gobierno cuenta, como bien han explicado los compañeros, con un contrato de mantenimiento gestionado por las concejalías competentes para la mayoría de fuentes ornamentales, jardines y zonas verdes, monumentos, se garantiza su conservación y mantenimiento. Contrato que se inició ya en la legislatura anterior inexistente hasta entonces. Ustedes piden un plan de mantenimiento, plan que ya existe, como se ha expuesto anteriormente, y dotaciones presupuestarias que ya están aplicadas en los contratos de mantenimiento actuales. Desde este grupo municipal y equipo de gobierno, estamos trabajando para tal fin, mantener la imagen de San Vicente del Raspeig de una forma adecuada y firme, por lo tanto, nuestro voto no puede ser favorable. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**Sr. Gil Serna:** Gracias Sr. Alcalde. Todos hablamos de que hay un plan de mantenimiento que ha contratado. Yo no veo ni las fuentes, ni los jardines, el jardín vertical no está bonito, está verde pero no está bonito, no está bien mantenido, las fuentes no están mantenidas, las estatuas no sé qué mantenimiento le hacen, porque al lado de casa tengo una y da pena verla, con eso se lo digo todo. Referente a las pérgolas de acuerdo, el Partido Popular las hizo en su tiempo estaban, ustedes llevan 7 años, no han hecho nada y ahora resulta que están todos los proyectos en la puerta esperando para salir. No lo sé. Y a David, con la fuente que hicimos nosotros que no podemos mantener, les recuerdo que la fuente se hizo en 2004, estuvo funcionando hasta 2008 y no se paró, bajamos el rendimiento, dejamos dos chorros centrales para agitar el agua pero se paró por bajo rendimiento. Hasta que no fuimos nosotros y el Sr. Beviá lo sabe, hay una estimación, se hizo una estimación para reparar la fuente y costaba unos 40.000 euros en el 2015, no lo pudimos hacer porque no fuimos y ya no pertenecemos al gobierno. Pero ustedes llevan 7 años y no han destinado ni un euro a mantener la fuente, normal que se deteriore y no se pueda mantener. Estamos 7 años sin hacer nada, es lo único que les puedo decir y gracias por el tono empleado.

**Sr. Alcalde:** Dado como se ha desarrollado la moción, lo que vamos a hacer es dar un segundo turno de palabra a todos los intervinientes, porque no es normal que contesten tres partidos diferentes a la oposición, en este caso a la oposición de la moción. Damos un segundo turno a todos ¿Vox?

**Sr. García Martínez:** Simplemente me reitero a lo demás, lo que ha dicho el compañero Cristian. Sí que es verdad que parece como que se estudian las mociones y vienen aquí con sus argumentos, por supuesto siempre es su postura y es respetable, pero parece que se han ceñido a una clase de monumentos ornamentales o muebles o inmuebles del municipio. Pero creo que esta moción no hace referencia a ninguno en concreto, creo que pone a modo de ejemplo unos cuantos, no está diciendo nada en concreto, está diciendo el municipio en general. Todos han coincidido con que sí, hay un contrato de licitación de mantenimiento de todos esos monumentos. Recordamos hace una semana hemos tenido la gran polémica de la rotonda de la carretera de Agost y a mí me gustaría saber si en ese contrato entra el mantenimiento de esa rotonda de la carretera de Agost que está, ya sabemos el problema que requiere ahora sobre su mantenimiento o cambio de instrucción, las zonas ajardinadas del Parque Juan XXIII, siempre estamos fomentando aquí las zonas verdes, todos queremos las vías verdes y demás y esa zona la verdad es que está bastante deplorable. Solo hace falta por ejemplo en el Parque Norte, una zona que sí que es verdad que podía ser un buen lecho ornamental del municipio también en deprimente imagen. Yo creo que habría que darse una vuelta por el municipio y ver esos elementos que dicen ustedes que están mantenidos y solo hay que darse una vuelta para ver que no es así.

**Sr. Alcalde:** ¿Ciudadanos?



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Diez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022

**Sr. Bernabeu Valverde:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Por contestar un poco en general. Lo que más me ha trastocado es lo de forma adecuada y firme de conservar el patrimonio, cuando hemos visto como la fuente de la Plaza de España ha estado varios meses rota sin reparación, cuando la escultura de la Bordadora se pasa meses a oscuras, cuando una rotonda de la carretera de Castalla se pega meses así, cuando la escultura de la Dona Lluna está así meses y meses, podría seguir. También me gustaría destacar que como ha comentado el compañero Cristian del Partido Popular, es una propuesta que nace de personas que están interesadas por la conservación del patrimonio, pero también quiero destacar que en el propio pleno en el que se aprobaba el catálogo de bienes, era la propia concejal de Esquerra Unida la que consideraba que era insuficiente, se quedaba corto este catálogo. Y creo que a día de hoy no se ha incluido nada en el catálogo. Si me equivoco corregirme. Así que sí que nos gustaría que si realmente existe este plan adecuado y firme, que fuera más firme y más adecuado. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podem?

**Sr. Navarro Pastor:** Gracias Sr. Alcalde. Muy breve. No se trata como tú has puesto lo de la fuente la reparación, simplemente ¿tú sabes el coste de esa fuente anual a cuánto asciende?, simplemente pregúntalo y no es que te lo diga yo, pero según los técnicos era inasumible. Y por otro lado, decirte que cuando yo llegué en 2015, estuve 2 años en el equipo de gobierno y algo sí que te puedo asegurar y esto lo he vivido yo. La palabra mantenimiento y no solo en estos ornamentales, sino en general. Yo sinceramente brillaba por su ausencia, es la percepción que yo tuve en esos 2 años. Eso te lo estoy contacto bajo mi percepción que puede ser la correcta o no.

**Sr. Alcalde:** ¿Esquerra Unida?

**Sr. Beviá Orts:** Yo la verdad, le puedo comprar muchas cosas, pero yo no le compro que los jardines no estén cuidados. Eso no se lo compro, le puedo comprar muchas otras cosas. Yo creo que el gran...yo no se lo compro. Yo sí que visito San Vicente igual que vosotros, creo que habrán cosas que estén mal, otras están peores y otras regular, pero vamos, ¿que no estén cuidados? Dentro de las capacidades que tenemos lo hacemos, todo es mejorable, ahora y antes. Todo es mejorable y mañana también será mejorables, eso no se lo compro. Las fuentes están mantenidas y en perfecto estado, también se lo digo y creo que ha dicho algo, no sé quién ha sido de la fuente de la carretera de Agost, pues claro que tiene un mantenimiento, el que podemos hacer, se está manteniendo para que el agua no se quede en mal estado y tenga mosquitos y tenga otras cosas, eso se está manteniendo. Y la fuente no la ha dejado morir este equipo de gobierno, no, eso viene de muchos años atrás. Esa fuente dejó de mantenerse hace muchos años atrás en las misma condiciones que estaba y eso ahí está todo para poderlo ver. No venga ahora con teclas porque cuando este concejal cogió todo el tema de la fuente lo que es la parte interior, se han visto fotografías por muchos sitios, ese es el estado en que se encontró este equipo de gobierno y el anterior, el mecanismo de la fuente. Y que el Partido Popular no lo quiso reparar, no sé los motivos porque yo no estaba allí. Que el Sr. Beviá sabe lo que está diciendo, pero lo que hizo el Partido Popular para no reparar la fuente no lo sé, eso lo desconozco porque no estaba y no lo puedo decir, ya está bien, ya está bien. Yo, lo que quiero decirles a ustedes que en San Vicente vivimos todos, vivimos todos y es una mala propaganda la que hacéis generalizando las cosas. Las cosas se pueden decir y se pueden concretar, aspectos concretos, pero no es bueno generalizar, nunca lo ha sido yo creo que eso no es una buena publicidad para el municipio y para nuestros comercios, ni para las personas que en él habitamos. Yo creo que hay que ser críticos y decir cosas concretas, concretar, críticas concretas y entonces las podemos ir viendo entre todos, generalizar nunca ha sido bueno. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**Sr. Gil Serna:** David, sí que es lo que vale mantener la fuente 94.000 euros con la propuesta que habéis presentado vosotros, 13 horas y media funcionando. No funciona ninguna fuente 13 horas y media. Hay muchas formas de hacerla funcionar y el mantenimiento baja. Ciento cuatro números



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

con 8 horas diarias baja 40.000 y si la haces bien la fuente y la haces funcionar dos horas por la mañana, dos horas por la tarde, como espectáculo de luz y agua que conseguiríamos que muchos vecinos vinieran a verla, son 11.000 euros, mira si baja el mantenimiento en función de cómo quieras utilizar la fuente. Y Alberto, publicidad, hacemos la que vemos, si vemos parques hechos polvo, no están bien hay fotos, si vemos parques pues no podemos decir que tenemos parques con un césped verde precioso, podemos decir que tenemos un parque marrón y con permiso con cagadas de perro, lo siento, no puedo decirle otra cosa.

**Sr. Alcalde:** ¿Ciudadanos?

**Sr. Bernabéu Valverde:** Muchas gracias. Por finalizar, lo que hemos querido con esta moción, precisamente es concretar, es decir, cuando le he dicho los varios casos que hay entre los que se presentan en la moción, hemos querido concretar. No solo es una fuente o una rotonda, es la vegetación que ha alrededor de una fuente, una rotonda o dónde sea, vegetación, el pie de la Dona Lluna en este caso u otros casos. No se centra en una única actuación en un punto concreto. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar la moción. Por 11 votos a favor, 1 abstención y 13 en contra, queda rechazada la moción.

**Sr. Leyda Menéndez:** Me ha surgido una duda ahora. ¿Cuántas intervenciones ha habido al final? ¿dos o tres? Tres, vale. Normalmente en Junta de Portavoces...es para que aclaren la duda. Normalmente en Junta de Portavoces es dos, dos y el cierre.

**Sr. Alcalde:** El asunto de las mociones es que siempre cierra el proponente, pero el proponente al ser tres proponentes

**Sr. Leyda Menéndez:** Efectivamente, habrá tres cierres esa es la pregunta. ¿A partir de ahora habrá tres cierres, uno?, lo digo porque ahora tenemos otra moción que son tres grupos, entonces van a haber tres cierres, un cierre.

**Sr. Alcalde:** Si os parece en la próxima Junta de Portavoces visto lo que ha ocurrido hoy, dejamos claro cuáles son las intervenciones y el número.

### **19.3.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX: PARA FAVORECER EL USO DEL SERVICIO DE ESCUELA “MATINERA”.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Vox?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias. La principal motivación de esta propuesta que traemos hoy a pleno es la de propiciar la conciliación laboral y familiar a aquellas familias que lo necesitan. El ritmo actual de vida con jornadas laborales dispares hace que en muchas ocasiones se les complica a los padres la conciliación. Y es que si por ejemplo tienen que entrar a las ocho de la mañana a trabajar ¿qué hacen con sus hijos que entren a las nueve al colegio?. Algunos tienen la opción por ejemplo de los abuelos, pero otros no y es que además con la pandemia se ha visto que se pueden dar situaciones en las que no siempre se pueda depender de ellos. Los colegios disponen del conocido servicio de marinera que no es más que un servicio de ludoteca antes de la hora de entrada en donde pueden estar con otros alumnos realizando actividades. El precio varía dependiendo de la franja horaria contratada pero en general rondan los 30 euros mensuales. Ese dinero que en principio no parece mucho, para muchas familias puede suponer un gasto adicional difícilmente asumible y más si se tiene más de un hijo. Porque se tienen muchos otros gastos y todos somos conscientes del encarecimiento de la cesta de la compra, del combustible de la luz, del gas. Y es que hoy en día tener trabajo no es sinónimo de poder pagarlo todo. Además por desgracia en muchas ocasiones se toma la decisión de recurrir a la reducción de



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

jornada laboral para poder adaptarse al horario del colegio y en parte por esta razón y por razones obvias, hemos indicado en el acuerdo segundo que en el caso de que se acepte redactar unas bases, que se indique como requisito fundamental que los padres o tutores legales estén trabajando, ya que son ellos los que necesitan este servicio y del que actualmente no tiene establecido ninguna beca ni subvención. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** La moción se ha explicado perfectamente y no vamos a intervenir. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Gracias ¿Podem?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Podem hemos venido argumentándoles con nuestra motivación, de voto en cada una de las mociones que su grupo o que cualquier otro grupo ha venido presentando en este pleno independientemente del voto que hemos emitido. Pero no es la primera, ni segunda, ni tercera vez que tras realizar nuestras argumentaciones a sus mociones ustedes salen en prensa tergiversando la verdad, ocultando verdades, argumentaciones o motivos vertidos, no solo por el nuestro, sino por diferentes partidos, cuando el sentido del voto no es el que ustedes quieren. Les voy a poner un último ejemplo. En el pleno pasado cuando ustedes presentaron una moción para reducir atascos y accidentes en la puerta de los colegios se lo argumentaron varios partidos, entre ellos el nuestro, por varias cuestiones como la realización de itinerarios escolares seguros, fomento de hábitos saludables o la reducción del transporte privado en pro del transporte público. Y ustedes sin embargo lejos de poner estas cuestiones en sus notas de prensa, achacan el voto negativo a la criminalización del coche o lo que es peor a cuestiones puramente ideológicas, que nada tiene que ver con la ideología y mucho con cuestiones medioambientales de salud y de seguridad. Son libres de hacer lo que consideren pero desde hoy intentaré en la medida de lo posible por no volver a entrar en este peligroso y engañoso juego que ustedes no sólo quieren hacer, sino lo que es peor, con la ciudadanía ya que aquí en este plenario suceden unas cosas y ustedes cuentan otra historia totalmente diferente de lo que ocurre en la realidad. Es por ello que a partir de ahora, lo siento, pero emitiré el voto y no haré ninguna argumentación de sus mociones, debido, lo he dicho, aquí suceden unas cosas y aquí pasan otras. Sí, sí, usted haga así, pero usted lea la nota de prensa que se le dan argumentaciones y todo es ideológico. Adrián no me interrumpas por favor. Como Concejal de Medio Ambiente me dices que promueva el uso del vehículo, no lo sé, yo creo que un concejal de medio ambiente sé lo que tengo que hacer, lo que tengo que promover y me dices que estoy criminalizando el coche con argumentos vacíos, a usted no le quiero ver, se lo digo, en una concejalía de igualdad, ni medio ambiente, ni educación, porque si son argumentos vacíos no sé lo que tienen que ser para ustedes llenos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**D<sup>a</sup> Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Muchas gracias. Gracias Alcalde. Esquerra Unida quiere dar las gracias y la enhorabuena a VOX por utilizar por primera vez la nostra llengua en una moción, esperamos que continúe en esta línea, que sigan difundiendo el valenciano y enhorabuena, es posible y sí se puede. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**D<sup>a</sup> Lourdes Galiana Alfaro (PP):** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. La conciliación de la vida familiar y laboral es un tema de los que más nos preocupan a las familias en estos estos tiempos. Por ello es de vital importancia los planes de igualdad en las empresas. Las familias a diario realizan verdaderos encajes de bolillo para simplemente llevar a sus hijos al colegio o a las actividades extra escolares, en cuanto a la organización del tiempo me refiero. Comparto la preocupación de esta moción. Como bien dice en el punto dos de los acuerdos, sería necesario que



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

se confeccione unas bases en las que se sostenga el problema planteado y la subvención vaya dirigida a las familias que realmente lo necesiten acreditando su situación laboral. No sé si será apoyada por todos los partidos, pero alguno de ellos le dirán la falta de competencia. En este caso concreto usted solo está pidiendo un estudio para la viabilidad de la moción. Se entiende que es posible realizarlo a través de un convenio de colaboración o a través de una subvención de Diputación Provincial, así como lo ha realizado el ayuntamiento de Sant Jordi en Castellón. Sea como fuere tenemos que estar al lado de las familias, por ese motivo el grupo municipal del Partido Popular votará a favor.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Desde nuestro grupo municipal, consideramos que la Escola Matinera, es un servicio en muchas ocasiones indispensable para los padres, madres o tutores legales de los niños en edad escolar, que les permite, como dice la moción, acceder al centro por la mañana antes del comienzo de las clases, e incluso en la mayoría de los casos poder desayunar. Y la moción que el grupo municipal Vox nos trae a pleno hoy nos parece una buena idea, de hecho algunos ayuntamientos como el de Campello o Alicante, entre otros, lo vienen haciendo años atrás. Pero sí que hay ciertas cuestiones que nos generan algo de duda. Estas dudas surgen en el segundo acuerdo de la propuesta, donde se hace referencia a que como requisito fundamental ambos o al menos uno de los tutores legales acrediten en su situación laboral la necesidad del servicio. No sabemos si con esta situación se refiere únicamente a la imposibilidad de llevar a sus hijos en el horario de la jornada ordinaria. Digo esto, porque no únicamente encontramos familias que necesitan este servicio por la incompatibilidad con el trabajo, ojala fuera así. La realidad, es que hay familias que no pueden costear el desayuno de los niños, y por eso tienen la necesidad de recibir una ayuda tanto en el servicio de comedor, que no son pocos, como en este caso en la escola matinera. Por otro lado, y al hilo de esto, en ningún momento se hace referencia a que se tengan en cuenta los criterios de renta para dar estas ayudas, ya que bueno, quizás la mayoría de familias que tengan dos personas del núcleo familiar en situación de empleo no necesitan esta ayuda, o al menos, no tanto como otras personas que no lo estén, por lo que como digo, es importante tener en cuenta los criterios de renta. Por último, otro aspecto al que tampoco se hace referencia es que estas ayudas estén destinadas a familias empadronadas en nuestro pueblo y consideramos que también sería importante que quedara especificado en las futuras bases. Sin más, espero que se tenga en cuenta estos aspectos si se elabora finalmente el estudio y se crean unas bases para conceder estas ayudas. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Socialista?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Gracias Sr. Alcalde. El servicio de matinera es un servicio que ofrecen normalmente las AMPAS de los coles, debido a ello, no todos los colegios de nuestra localidad lo tienen precisamente porque no hay mucha demanda de este servicio realmente. Conselleria tiene establecidas ya unas becas de comedor proporcionales a las rentas de los progenitores de los alumnos que lo necesitan. El Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig no puede becar o subvencionar este servicio, sin embargo, sí puede ayudar a aquellas familias que, en momentos puntuales, no puedan asumir este tipo de gasto imprescindible para poder desarrollar su vida laboral con otro tipo de prestación económica. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**Sra. Domínguez Pomares:** Muchas gracias. Por un lado, si no quieren seguir interviniendo por el motivo que quieran cada vez que presentamos una moción, están obviamente en su derecho, pero digan simplemente que es porque no quieren, no se inventen cosas con notas de prensa y tal, porque aquí todos hacemos notas de prensa y ponemos lo que queremos en las notas de prensa. Respecto al fomento al valenciano, VOX no está en contra del valenciano, está en contra de la imposición en valenciano. No tengo problema en poner escola matinera. Respecto a las matizaciones



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

de Ciudadanos quería matizarle que indico, que solamente un miembro de la familia en familias monoparentales, pero sí que pongo en el acuerdo segundo que sean los progenitores, los tutores legales, los dos que tengan trabajo. Porque consideramos que son los que necesitan este servicio, dicho simplemente quien no trabaja puede llevarlos a las nueve al colegio. Respecto a las ayudas de desayuno, yo creo que este ayuntamiento tiene un servicio de ayudas para estas personas que por su condición de la renta lo necesiten y sí que estamos de acuerdo en que se establezca que sean familias empadronadas en San Vicente, que se incluya. No lo hemos incluido porque esto es una moción abierta. En el acuerdo primero se pone que se haga un estudio y si se acepta, que se redacten unas bases y la única base que hemos puesto de requisito fundamental es que trabajen. Pero obviamente se puede establecer una franja de edad para los alumnos, un tope de renta de unidad familiar, pero yo creo que es fundamental que ambos trabajen porque son los que lo necesitan. Y respecto al comentario que se ha hecho por parte del PSOE de que no hay mucha demanda, a lo mejor no hay tanta demanda porque no se lo pueden costear. Tendría que ver los malabares que hacen muchas familias con los hijos. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias...

**Sra. Candela Navarro:** Por mucho que tú pongas una subvención, eso no quiere decir que vaya a haber más demanda porque pongas una subvención.-

**Sra. Domínguez Pomares:** Si tienes una ayuda, sí. Yo creo que sí. Si no puedo pagar algo y tengo una ayuda a la que puedo optar, obviamente lo voy a solicitar.

**Sr. Alcalde:** ¿Podem?

**Sr. Navarro Pastor:** Muy breve. No es que no queramos intervenir y lo vamos a decir muy claro. Es que no vamos a ser...lo puedes vender como quieras, tómatelo como quieras. ¿Quieres decir que no queremos intervenir?, tómatelo así y véndelo así. Cuando acabe hablas. Que no vamos a ser partícipes a que con nuestra argumentación engañéis a la ciudadanía. ¿no queréis intervenir?, dilo claro, no me importa, no vamos a ser partícipes a que engañéis y mandéis bulos a la ciudadanía con cosas que no ocurren aquí. Gracias.

**Sr. García Martínez:** Como portavoz le pido que le tenga respeto a la compañera. Que la trate con respeto. No le tutee porque creo que no le ha dado esa confianza, primero háblele con respeto y ella responderá lo que tenga que responder.

**Sr. Alcalde:** Votamos la moción. Por 11 votos a favor y 14 en contra, queda rechazada la moción. Y habiendo transcurrido tres horas desde que hemos empezado el pleno, vamos a dar un descanso, empezamos a las ocho y cuarto.

#### **19.4.- MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES EUPV, PODEM Y COMPROMÍS: RECHAZO AL PLAN DE MARRUECOS DE AUTONOMÍA PARA EL SAHARA OCCIDENTAL POR NO DAR CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DE LA ONU, AL IGNORAR EL DERECHO A LA LIBRE DETERMINACIÓN DEL PUEBLO SAHARAUI.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Esquerra Unida?

**D<sup>a</sup> Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Buenas tardes de nuevo, gracias Alcalde. Hace ya más de 45 años que España decidió abandonar a su suerte al pueblo saharauí, entregando su antigua posesión colonial a Mauritania, que abandonó el territorio en 1979 y Marruecos, que lo ocupa militarmente desde entonces. Tras 15 años de guerra entre 1975 y 1991, el Frente Polisario decidió cambiar las armas por las urnas, confiando en la promesa de Naciones Unidas de organizar un referéndum de autodeterminación en el que el pueblo saharauí decidiera el



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022

futuro del territorio. El Plan de Paz, negociado libremente entre las dos partes y aprobado por el Consejo de Seguridad de 1991, preveía la celebración de un referéndum de autodeterminación en un plazo de seis meses. Igualmente preveía que el censo para el referéndum tendría como base el confeccionado por España en 1974, que sería actualizado con pequeños cambios, derivados de los 15 años de conflicto bélico. Finalmente, poco después de que la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental hiciera público el censo en el año 2000, Marruecos comunicó que nunca aceptaría un referéndum de autodeterminación. Desde aquel momento las negociaciones están en punto muerto y el pueblo saharauí lleva décadas sufriendo las agresiones del Reino de Marruecos con la complicidad de la comunidad internacional. La cuadragésima quinta Conferencia Europea de Solidaridad y Apoyo al Pueblo Saharaui, celebrada en Las Palmas de Gran Canaria el pasado mes de diciembre, se posicionó a favor del ejercicio del derecho inalienable e imprescriptible del pueblo saharauí a la autodeterminación e independencia, además del derecho del pueblo saharauí a vivir en su territorio ocupado hoy por Marruecos.

Sin embargo, con las declaraciones del presidente el gobierno de España este mes respecto al conflicto saharauí, ha posicionado al Ejecutivo a favor de un plan de autonomía para el Sáhara Occidental bajo la soberanía marroquí. Un posicionamiento que viola el derecho del pueblo saharauí a una libre determinación, que el Frente Polisario propone ejercer mediante un referéndum, y que siempre habíamos abogado, que no es otra cosa, que una solución al conflicto en línea con lo marcado en las resoluciones de la ONU. Al aceptar que Marruecos considere su excolonia como una autonomía se rompe con la legalidad internacional y elude las responsabilidades que España tiene como potencia administradora garante del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí. España tiene una deuda pendiente y no podemos mirar hacia otro lado, porque el pueblo saharauí vive exiliado en las duras condiciones de los campos de refugiados de Tinduf, en el desierto argelino, o en territorio saharauí bajo ocupación marroquí, donde la violencia y la represión de las fuerzas de ocupación es sistemática. Por eso, para Esquerra Unida la única solución posible al conflicto en el Sáhara Occidental pasa por el Derecho internacional, es decir, por la descolonización del territorio mediante un referéndum de autodeterminación, tal y como dictan las distintas resoluciones de Naciones Unidas. Porque negar el derecho del pueblo saharauí a la descolonización de su territorio supone situarse al lado de la brutal ocupación marroquí y su violación sistemática de los derechos humanos. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Moltes gràcies, bona vesprada a totes i tots novament. Nosaltres sempre diem que cap govern espanyol ha estat a l'altura a l'hora de defensar els interessos del Sàhara occidental. Aquesta és la realitat, ni el govern que hi ha ara, ni anteriorment, ni la nostra opinió... Tampoc ens sorprèn determinats posicionaments del govern espanyol, perquè al final estem parlant d'un procés d'autodeterminació. Recordem que l'estat espanyol també té problemes interns territorials, per tant el procés d'autodeterminació és un tema perillós per a l'estat espanyol, això d'una banda. D'altra banda, nosaltres considerem que el Marroc és un estat opressor amb el poble sahrauí, alié als seus interessos. Som de l'opinió que l'única autonomia que els fa falta al Sàhara és la de Portugal. L'única autonomia és la de Portugal, que és la d'independència i sobirania, aqueixa és la millor autonomia que podria tindre el poble sahrauí. Per tant el suport al pla del Marroc d'autonomia considerem que és un pla pervers. És un pla que estem totalment convençuts per les repercussions que ha tingut la monarquia \*marroquina que és una excusa per a després aplicar un 155, traslladat a termes que nosaltres coneixem, és a dir, fem l'autonomia i després la portem al nostre gust i per tant, la millor manera de poder garantir els drets del poble sahrauí a la seua independència, a la seua sobirania, a la seua capacitat de decidir el seu futur és amb un procés de determinació, tal com dicta l'ONU i els Drets Humans. Ja que parlem d'invasions, nosaltres la invasió que hi ha ara de Rússia a Ucraïna és condemnable, però el que pateix el Sàhara per part del Marroc també ho és. Per tant, aqueix mal que es fa al poble sahrauí, aqueixes



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

milions de persones que hui dia abandonen les seues cases per culpa d'un estat opressor, d'alguna manera aqueixos danys han de reparar. Per tot això, nosaltres no entenem com podem seguir al xantatge d'un estat que tornem a dir, és opressor amb el poble sahrauí. Per tant el nostre posicionament, no és només defensar al poble sahrauí, no és només defensar el procés d'autodeterminació del seu poble, la possible independència, sinó que també han de respectar-se els drets humans i totes les recomanacions de l'ONU i Drets Internacionals perquè aquest tipus de procediment es puga dur a terme. Per tot això, nosaltres subscriuim aquesta moció i esperem en la mesura de les possibilitats, en les pròximes dates puga haver-hi una determinació per part d'aquestes consideracions i d'aquestes opinions que hui dia pensem que no són bones per part del govern espanyol. Moltíssimes gràcies.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podem?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Buenas tardes a todos de nuevo, gracias Sr. Alcalde. Seré muy breve para no alargar este pleno y para no reiterarnos en cada una de las cuestiones que bien ha expuesto la proponente. Desde nuestro grupo municipal, estamos totalmente de acuerdo con el contenido y acuerdo de esta moción y como no podría ser de otra forma, nuestro voto va a ser favorable. Asimismo si antes de finalizar esta intervención sí que me gustaría matizar o aclarar para no dar lugar a equívocos o a malinterpretaciones, para que luego se diga que hay crisis o ruptura entre los diferentes partidos que forman el gobierno central, autonómico o mismo equipo de gobierno, ya que al igual que pasa en las mejores familias, en ocasiones aun teniendo muchísimas, muchísimas cosas en común los mismos, pues podemos diferir en nuestros planteamientos y puntos de vista y esto es algo que tenemos que asumir con total naturalidad y normalidad, ya que en esto consiste la riqueza por lo que entendemos la pluralidad. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Por nuestra parte vemos que traer una moción que excede de las competencias municipales y vemos aquí una pérdida de tiempo en este debate con todos los problemas que tenemos en el pueblo. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Partido Popular?

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Nuevamente una moción que excede del ámbito competencial municipal. Parece que los problemas del Ayuntamiento de San Vicente son el Sáhara y luego escuchar argumentario como que en España hay un problema de autodeterminación. O vivimos en dos países diferentes o no lo entiendo y sacar aquí el 155. En definitiva, aunque sea la justificación del Sr. David Navarro de que en una familia hay ciertas diferencia, aquí la diferencia es grande porque se pone en peligro la integridad de nuestra nación, en cierto modo, porque esto esperemos que no traiga problemas con otros países de alrededor y con nuestras tierras de Ceuta y Melilla por la soberanía y autonomía. En el Partido Popular no vamos a entrar a discutir este tema y nuestro voto será abstención. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Buenas tardes de nuevo Sr. Alcalde. Este es otro de los temas en los que parece que Presente el Gobierno ha puesto de acuerdo a casi todo el arco parlamentario o a muchos de los que forman el arco parlamentario. Esto es un tema complejo y desde Ciudadanos, nuestra posición, siempre ha sido defender la necesidad de culminar el proceso descolonización del Sáhara occidental de acuerdo a lo establecido por las Naciones Unidas. Creemos que el pueblo saharauí, debe poder ser dueño de su destino, como establece el derecho internacional para las antiguas colonias. Claro, lo que no entendemos es el cambio de criterio del gobierno de España de una manera unilateral, de una manera rompiendo lo que había sido la posición de España en los últimos años, desde el año 75 y hacerlo sin consultar con nadie, sin consensuar con nadie y no sabemos muy bien por qué. Porque cuando suceden estas cosas, al menos hay que saber explicarlo



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022

posteriormente porque uno puede tener razones para hacerlo y creo que lo suyo sería haberlo hecho con cierto consenso. Porque en el fondo es un tema muy complicado. España tiene una posición muy difícil en ese entorno a parte de la responsabilidad que tenemos con el pueblo saharauí, también tenemos una posición difícil en cuanto a Argelia y en cuanto a Marruecos. Con Marruecos tenemos un problema con ellos, no solo con Ceuta y Melilla, sino con el problema migratorio, pero con Argelia y más en la situación que estamos ahora, con el déficit energético y el tema del gas, pues también tenemos que andar con pies de plomo. Creo que la posición de España es una posición complicada, pero si durante 45 años todos los gobiernos habían tenido una posición sería por algo. Yo supongo que no era porque quisieran, pero cuando de repente la cambias y encima no eres capaz de tener un discurso para explicarla, creo que se entiende bastante mal y creo que es un error que ha cometido el Presidente del Gobierno porque no sé si ha sido una decisión unilateral de él o prácticamente de él, por lo menos de la parte Socialista del Gobierno de España. Después, respecto a los acuerdos, sí que hay alguna cosa que nos gustaría que fuera de otra forma o que se hubiera añadido. El punto dos dice “trasladar al Gobierno de España su rechazo al Plan del Reino de Marruecos de autonomía para el Sahara Occidental, por no dar cumplimiento...” Podemos estar de acuerdo, pero creemos que sería importante también trasladarle al gobierno de España nuestro rechazo a su cambio de postura y eso no lo hemos visto establecido en ningún acuerdo. Que nosotros no estemos de acuerdo con el plan de marruecos, quizás no somos nosotros los que lo tenemos que decir, pero creo que nosotros deberíamos decir aquí claramente es que no estamos de acuerdo con el cambio de postura del gobierno de España y eso en los acuerdos hemos de decir aquí claramente que no estamos de acuerdo con el cambio de postura del gobierno de España y eso en los acuerdos no lo hemos visto y nos hubiera gustado que estuviera. Y por otro lado, respecto del punto tercero sí que lo vemos bastante más discutible, dice “trasladar al gobierno de España su apoyo al reconocimiento de la República Árabe Saharaui Democrática”. Yo no sé si esto está dentro de las resoluciones de las Naciones Unidas, no soy experto evidentemente y no me ha dado tiempo verlo. Pero sí he podido ver qué países habían reconocido a la República Árabe Saharaui Democrática y ningún país, nunca lo ha hecho España, nunca lo ha reconocido y ningún país en la Unión Europea ha reconocido tampoco a la República Árabe Saharaui Democrática, con lo cual, este punto nosotros no podemos apoyarlo y si lo retiran votaríamos a favor y si no, votaremos abstención. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Socialista?

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, (PSOE):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y todos. Por coherencia y responsabilidad política, además del enorme respeto que tenemos a la labor que se está realizando desde el gobierno central sobre este tema, evidentemente no podemos apoyar esta moción. Desde el Partido Socialista de San Vicente expresamos nuestra solidaridad y apoyo al pueblo saharauí y nos comprometemos a reforzar las actividades de cooperación y acción humanitaria en colaboración con el tejido asociativo municipal. Instamos firmemente a las partes del conflicto a que trabajen en la búsqueda a una solución política aceptable por ambas partes enmarcada en las resoluciones de las Naciones Unidas y que cumpla con la legalidad internacional y solicitamos al gobierno de España a seguir apoyando al enviado personal del Secretario General de Naciones Unidas para el Sahara Occidental Staffan de Mistura a su labor para alcanzar una solución mutuamente aceptable en el marco de las Naciones Unidas. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**Sra. Rodríguez Llorca:** Como estoy en la parte de atrás y ellos están delante, un minuto.

**Sr. Alcalde:** Para hablar sobre la modificación propuesta.

**Sra. Rodríguez Llorca:** Queríamos comentarle, proponerle a Ciudadanos que sí que añadimos el punto de mostrar el rechazo, pero el punto tres no lo queremos eliminar de la moción.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

**Sr. Pascual Llopis:** Le agradezco que traslade, que al menos se dé la opción de trasladar, porque es muy importante el rechazo del plenario al cambio de actitud que creo que es lo fundamental en esta moción, pero bueno por desgracia y por indicaciones que nosotros tenemos no podemos apoyar la moción pero tampoco votaremos en contra, nos vamos a abstener y le agradezco que hayan incluido, porque creo que es importante dejar constancia del rechazo del plenario este, al menos el intento, no sé si se aprobará o no, para el rechazo de cambio de postura. Gracias.

**Sra. Rodríguez Llorca:** Pachi, creo que no me he explicado bien. Añadimos...Esquerra Unida, Compromís y Podemos, proponen vuestro voto a favor, lo que has comentado, si votaríais a favor si añadíamos ese punto y si retiramos el tercero. Nosotros hemos dicho que sí que añadiríamos ese punto, pero no retiramos el tercero, siempre y cuando sí que continuéis votando a favor. Si no votáis a favor no añadimos el punto. Lo mantenemos tal cual.

**Sr. Pascual Llopis:** No lo podemos votar a favor, lo siento.

**Sra. Rodríguez Llorca:** Gracias por tu intervención en apoyo del pueblo saharauí y comentar que me sorprende, no me sorprende que se diga que es una pérdida del tiempo hablar del pueblo saharauí con la deuda que tiene este país con ellos. Sobre todo cuando hace apenas una hora hemos firmado todos los partidos políticos una declaración institucional en contra de un conflicto bélico que tampoco, que es a nivel internacional y no le demos ni siquiera dos minutos de debate a esta moción por parte de algunos partidos políticos, porque lo consideran una pérdida de tiempo. Hay un refrán que dice piensa mal y acertarás. Creo que es el refrán más adecuado en estos momentos. Sobre todo cuando nos estamos refiriendo a un conflicto. Se puede debatir, se puede perder un minuto o dos minutos y otros cuando se habla del pueblo saharauí da pena perder ni un solo segundo. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Votamos la moción tal y como se ha presentado. Por 4 votos a favor, 11 abstenciones y 10 votos en contra, queda rechazada la moción.

#### **19.5.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL C'S: PARA FACILITAR EL PAGO DE TASAS Y TRIBUTOS MEDIANTE BIZUM.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Ciudadanos?

**D<sup>a</sup> Mariela Torregrasa Esteban (C's):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Seré muy breve en la presentación de esta moción. Hoy traemos a pleno una propuesta que creemos que es interesante y relativamente fácil de llevar a cabo. Se trata de habilitar un medio de pago actual, sencillo y muy popular para facilitar los trámites a los ciudadanos de San Vicente, nos referimos a poder pagar a través de Bizum. Son muchos los trámites, gestiones y actuaciones administrativas que llevan a cabo los ciudadanos con la administración y que requieren del pago de una tasa u otro tributo. Y es por esto que la administración debe de procurar favorecer las actuaciones a los contribuyentes mediante herramientas ágiles y efectivas. El Bizum es una manera de hacerlo, y así lo han entendido ya muchas administraciones y entidades del sector público al incorporarlo como un medio más de pago, obviamente complementario a otros ya existentes. Es interesante destacar que el uso de este medio de pago no ocasiona ningún gasto a la persona que lo utiliza, por lo que es una medida que entendemos que favorece a la población y sobre todo a los que de menos recursos económicos disponen. San Vicente es un municipio de 60.000 habitantes, y aunque muchas veces sigamos refiriéndonos a él como pueblo, no deja de ser una ciudad que debe incorporar todas las herramientas tecnológicas que ayuden, de una forma u otra, a los vecinos. Es decir, creemos que debemos estar al día en lo referente a los adelantos tecnológicos que faciliten la relación de los ciudadanos con la administración. Ese es el sentido de esta moción y para su aprobación solicitamos el apoyo del resto de grupos políticos. Gracias.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Muchas gracias. Prácticamente calcaré el discurso que hemos presentado en el punto de la ordenanza especial. Desde Compromís, siempre estaremos a favor de evitar la burocracia y las molestias a los vecinos y vecinas. Coincidimos en la necesidad de facilitar la gestión así como de garantizar la efectividad y actualización del pago de tasas y tributos. Además, debemos decir que esta medida de pago de tasas y tributos mediante bizum, después de consultarlo ya se está llevando a cabo en otros municipios, en otras Comunidades Autónomas y además en gobiernos de diferentes signos políticos. Por lo tanto, nosotros no nos vamos a oponer y vamos a votar a favor de esta moción. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podem?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias. En esta moción no vamos a intervenir ya que la documentación la dará el Concejal Delegado del Área. Que no intervendremos, que va a intervenir Alberto como Concejal de Hacienda que explicará o Don Alberto.

**Sr. Alcalde:** ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias Sr. Alcalde. La propuesta que hoy nos traen es tan llanamente sencilla de entender como necesaria. Necesaria para las gestiones de los ciudadanos, personas que por motivos no tienen domiciliado los pagos de impuestos o tasas municipales. Aquí se esgrime un método ya no tan nuevo de pago que facilitaría la vida sea por tiempo o por trabajo a los contribuyentes que desde cualquier lugar pueden hacer las correspondientes transferencias. Dicha opción, según el argumento ya viene reglada y amparada legalmente por varias leyes tributarias, tanto estatales como locales. Por lo que desde el grupo municipal VOX no vemos impedimento alguno para si fuera posible la implantación de dicho sistema de pago de tasas y tributos municipales. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** Buenas tardes de nuevo. Implantar como solicitan en el acuerdo, de entrada, no. Estudiar la viabilidad de poder implantar el pago por Bizum, de algunos tributos locales, con este texto podríamos llegar a un acuerdo. Como Concejal Delegado de Hacienda he consultado esta posibilidad con el Tesorero y con el departamento de Informática, concretamente con las personas que están poniendo al día lo que es la administración electrónica y a falta de realizar un estudio más completo, dada la importancia que tiene este asunto, me comentan varias cuestiones: En primer lugar Sedipualba, que es la plataforma mediante la cual estamos trabajando la Administración Electrónica, contempla esta posibilidad, lo contempla. En segundo lugar, el bizum que se podría aplicar no es el bizum sencillo que todos y todas conocemos, sería un bizum de entidades que requiere ciertos procedimientos. Se tendría que hablar con las entidades financieras y poder llegar a un acuerdo con ellas, caso de que estuviéramos interesados y que fuese viable y satisfactoria su implantación. En principio solamente se podría pagar por este sistema parte de las autoliquidaciones, repito, parte de las autoliquidaciones como por ejemplo la matrícula del Conservatorio, solamente la matrícula del Conservatorio, algunas tasas por tramitación, la ocupación de vía pública y algunas, yo diría pocas más. El resto habría que seguir pagándolas a través de SUMA que tiene su sistema de liquidación a través de una norma bancaria la C-60. Y otros pagos utilizan la norma C-19, como son las mensualidades del Conservatorio, el parquin, etc. En fin, creo que el asunto es lo suficientemente importante y complejo como para tomar una decisión a la brava, por eso he empezado diciendo que implantar de entrada, no. Estudiar la viabilidad, yo propondría, creo que podríamos proponer un texto si le parece bien a los proponentes, al grupo municipal Ciudadanos creo que se podría admitir y es estudiar la viabilidad por parte de los técnicos municipales, para aquellos tributos municipales que acepten dicho sistema de pago. Esa



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

sería nuestra propuesta y con eso nuestro voto evidentemente sería favorable porque de alguna forma tendríamos la certificación por parte de los técnicos municipales de que este tipo de pago se podría realizar en algunos tributos locales, que no en todos. Esa sería un poco nuestra propuesta y esperaré lo que decidan y al final de las intervenciones lo manifestáis. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Partido Popular?

**Dª Lourdes Galiana Alfaro (PP):** Gracias Sr. Alcalde. El adaptarse a las nuevas tecnologías es muy importante en nuestra sociedad de hoy en día. No utilizar todas las herramientas disponibles para mejorar cualquier tipo de transacción sería un atraso para nuestro consistorio. Por lo visto SUMA ya lo viene haciendo, en su página web aparece que se puede pagar con tarjeta y también con el sistema bizum, tanto telefónicamente, como en la web de SUMA, Para ello se debe de llamar al servicio de atención al cliente, facilitando la referencia o código seguro de verificación del recibo. Esto mismo se puede extrapolar a que se dé la posibilidad de pagar por bizum cualquier tasa o pago para este consistorio. El ayuntamiento tiene que dotar de herramientas de pago seguras y accesibles al contribuyente y aunque ya se esté realizando este tipo de pago por SUMA, el grupo municipal del Partido Popular votará a favor de la moción. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**Sra. Torregrosa Esteban:** Le contestó primero al Sr. Alberto Beviá y luego sí que puedo hacer una réplica ¿no? Sr. Beviá, tiene razón, estaba leyendo el acuerdo y sí que deberíamos modificar una cosa, pero no vamos a aceptar el tema de estudio, eso se lo digo luego el por qué. Pero sí tendríamos que modificarlo y poner en aquellas tasas o tributos que sea posible, eso sí. Además de los que no estén delegados y en SUMA. Porque nosotros damos por hecho cuando la hice que los que estaban en SUMA, evidentemente no lo íbamos a gestionar por bizum el ayuntamiento. De hecho SUMA lo gestiona por bizum, pero lo hace por delegación nuestra. A esos no nos referimos. Sobre el poner estudio no, porque la final lo que usted ha dicho que le ha dicho el técnico, es que realmente son los pasos. Los pasos que ha comentado, tampoco son tan complicados. De hecho es lo que usted dice, Sedipualba lo contempla, es cierto. Si usted entra, cualquier sancioneteo entra y va a pagar por buzum y no le deja, está la opción y no le deja, es habilitarla. Yo, sobre este tema pensábamos que era una moción bastante simple. Porque me puse a buscar y por ejemplo Diputación de Guipuzcoa lo ha hecho, SUMA lo ha hecho, la Agencia Tributaria de Cataluña lo ha hecho, la Diputación de Valencia lo ha hecho, el Ayuntamiento de Barcelona lo ha hecho, la Universidad lo ha hecho, el Ayuntamiento de Jerez lo ha hecho, Salamanca, Tolosa con 19.700 habitantes lo ha hecho, Madrid lo ha hecho, Benalúa de las Villas con 1.065 habitantes lo ha hecho. De hecho, con 77.000 habitantes más parecido a nosotros lo ha hecho, Málaga lo ha hecho. Nosotros hemos empezado el pleno hablando de remanentes y de que 250.000 euros también iría para informática... las palabras han sido para modernizar nuestros departamentos. No solo nuestros departamentos, San Vicente es una ciudad que no se puede quedar atrás y se está quedando atrás tecnológicamente. Sí, es que vamos a concretar, es decir, se está quedando atrás porque nosotros estamos pidiendo un pago, poder pagar con una herramienta que es muy del día a día. Tengo que recordar que San Vicente sigue teniendo cajeros en que si no tienes monedas no pueden salir. Con decirle que se me olvidó a mí y tuve que pedirle a un vecino, porque no pude pagar. Sí que es verdad que hace dos años, pero es que seguimos igual. Entonces, al final es pequeñas cosas que tienen que modernizar nuestro pueblo. Y eso sí se puede hacer, es decir, ¿qué lleva trabajo?, por supuesto que lleva trabajo. Ustedes lo estaban diciendo, hay que trabajar. Yo sé que ustedes pueden llevarlo a cabo, pero el técnico no lo va a llevar si el político no le dice que hay que hacerlo. Vamos a ver, ¿hay que hablar con las entidades?, se habla. Porque otros municipios lo están haciendo. Y lo que no podemos hacer es siempre estar a la cola en todo. Porque no podemos ser siempre los últimos en todo. Esa es nuestra opinión. Nosotros al final, veíamos esta moción bastante fácil ya lo digo, más estando en Sedipualba, más siendo muchos ayuntamientos los que lo han hecho. Nos gustaría que con la modificación que hacemos de que puedan ser aquellos tributos que sean posible pagarlos, por supuesto, no los de SUMA porque ya



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

vimos la noticia que salió el Concejal Guillermo García diciendo que SUMA había habilitado también bizum ¿lo sabe usted que vamos a poder pagar nuestros tributos a través de SUMA por bizum? ¿Por qué no los que pagamos en el ayuntamiento?, eso es lo que hemos pedido. Entonces, yo de verdad, les pido que recapaciten el voto, lo cambiamos, ponemos aquellos tributos que sea posible y por favor, hagan este gesto y den un paso adelante para que San Vicente esté un poco en el siglo que estamos. Porque parece que nos estamos quedando un poquito detrás. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

**Sr. Beviá Orts:** Yo, ahora lo comentaremos a ver lo que decidimos pero no estoy de acuerdo que San Vicente esté a la cola. Es que aquí es una forma...yo creo que San Vicente está avanzando a pasos agigantados ante la administración electrónica y ante el tratamiento de los temas. Decir que estamos a la cola ¿de quién?, seguramente a lo mejor de Valencia, de Madrid, de Alicante desde luego no y en otros pueblos tampoco estamos a la cola. Eso me parece que no es muy prudente decirlo y que además no es cierto. De todas formas este equipo de gobierno no estamos en desacuerdo con que se aplique el bizum. Lo que lamento también es que por parte de Ciudadanos no se haya consultado, no lo sé, a mí me han dicho que no, con los técnicos municipales que son los encargados de este tema, como es el tesorero...más que nada para conocer el procedimiento y saber que es una cosa que hay que ponerla en marcha y necesita de cierto estudio y tiene cierta complejidad, que no se trata del bizum normal. Que yo estoy de acuerdo que se ha instalado en muchos ayuntamientos, pero vamos a ver una forma de tratarlo aquí en nuestro municipio. Pero luego, a la cola no estamos. Podemos estar a mitad de cola, pero no a la cola en todo. Siempre utilizamos la palabra más negativa posible para hablar de los recursos que tenemos en nuestro pueblo. Prácticamente yo creo que no es correcto decir que estamos a la cola. Aquí hay muchas ventajas y esto está funcionando bastante bien el tema de la administración electrónica ¿Qué hay fallos?, hace escasamente un año que la hemos implantado, evidentemente pueden haber errores y pueden haber fallos, pero estamos a la cola, me parece una expresión que no es la adecuada para manifestar cómo está trabajando el pueblo de San Vicente en cuanto al recibo de los tributos. Además la gran mayoría de los temas de los tributos locales están delegados en SUMA de ahora y de hace muchos años. El tratamiento de SUMA lo tiene cualquier ciudadano de este municipio. Estamos hablando de las autoliquidaciones, esas posibles autoliquidaciones. Nada más.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Tengo que decirle que este ayuntamiento con Sedipualba ha dado un paso, es cierto. Pero yo me refería a que estamos a la cola de muchas cosas y es cierto. Una ciudad no puede tener un cajero que no tenga pago con tarjeta y debe reconocerlo. Al mismo tiempo que me dice que es cierto que hemos hecho esto y es verdad, Sedipualba ha sido un gran paso. Hemos comprado una plataforma y estamos utilizándola, una plataforma que está en muchísimos ayuntamientos, que es una maravilla, es decir, que la utilizan muchos ayuntamientos y es cierto que agiliza las gestiones que podemos hacer Concejales, ciudadanos...es verdad. Pero luego está el otro extremo, estamos en...una cosa avanzamos y otras seguimos estancados. Es a lo que me refiero, es decir, no voy a decir negativo de mi pueblo, más que quiero yo a mi pueblo no lo quiere nadie, pero yo quiero que entienda que todo no es defendible. Quiero decir, hay cosas que se pueden hacer y hay cosas que nosotros...veo bien que me diga que va a comentarlo con el técnico, sí, pero es que no es todo técnico, es decir, no, no, no, no es todo técnico. Yo cuando veo 200 ayuntamientos que lo hacen, pienso que puede hacerlo. Yo cuando veo que está habilitado en Sedipualba, pienso que se puede hacer. Si veo que un ayuntamiento de 1.000 habitantes, otro de 77 y otro de 19.000 lo han podido hacer, pues pienso que San Vicente también. Yo pienso que si toda la diputación, todos los partidos han votado que sí y lo han llevado a cabo, lo pueden hacer. Alicante, Valencia, es lo que le quiero decir. Hay cosas que sí que es verdad que siempre he defendido que no se pueden traer a pleno, para poner entre la espada y la pared al equipo de gobierno o para poner entre la espada o la pared a los técnicos, no. Pero es que esta moción no creo que sea el caso. Por eso le digo, al final yo entiendo lo que siempre hablamos de los técnicos, pero tienen que tener en cuenta una cosa, los técnicos también



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 44 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

siguen directrices políticas. Porque quien dice lo que se tiene que hacer puede ser el político, asesorado por los técnicos, pero vamos. Yo con lo que me está diciendo, está Sedipualba, he visto una de las entidades que requiere tal, hablar con las entidades, tenemos que ver qué parte de las autoliquidaciones. Tampoco veo que sea gran problema ¿qué puede decirme usted?, pues la situación, podemos tardar tres meses, cuatro meses, pero que no se pueda hacer, no me lo creo porque lo ha hecho media España. Sé que no me ha dicho que no se puede hacer, pero que comente con los técnicos ¿qué tengo que comentar al final?, en este caso me refiero. Es una voluntad política...el técnico me dirá que está muy liado. Es lo único que quiero decir.

**Sr. Beviá Orts:** Yo creo que voluntad política no nos falta. Yo creo que he sido muy...he intentado hacer una exposición lo más objetiva posible y voluntad política no nos falta en absoluto. Creemos que es una herramienta que hay que utilizar. Lo único que he dicho es que vamos a proponer a los técnicos que estudien y que se implante. A lo mejor...si tomamos el acuerdo de implantar directamente, mañana yo estoy diciendo a los técnicos que estudien la viabilidad y sacarán un informe y me dirán “esto no puede ser por esto” “o sí puede ser por esto”. Pero yo pensaba que era muy sencillo decir que vamos a estudiar e implantar eso en aquellos tributos locales que sea posible esa implantación. Creo que tampoco estamos pidiendo nada ni nos estamos negando a nada, como aquí creo que se ha querido dejar en el ambiente. En absoluto nos estamos negando a nada. Estamos diciendo que nos parece una herramienta muy buena para el ayuntamiento. Lo que ocurre que yo en este caso no soy técnico, lo he consultado y me han dicho lo que me han dicho. Pero le puedo asegurar que la voluntad política existe, para esto y para otras muchas cosas y a veces no es suficiente la voluntad política, porque ustedes también han estado gobernando en el ayuntamiento y no siempre la voluntad política es lo que se puede realizar. Eso es así “es que la voluntad política”, no. A veces la voluntad política no va acompañada de los procedimientos o de los informes técnicos que necesitas para que esa voluntad se lleve adelante. Esa sí, queramos o no queramos, esa sí o para unas cosas sí y para otras no.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Sr. Beviá, si lo que quiero decir, fíjese a qué punto hemos llegado con un bizum que lo tiene media España. Quiero decir, al final la voluntad política...si yo, yo entiendo, pero tiene que escucharme, yo entiendo su postura. La voluntad política es que se haga, es un sí. Hay mociones que se han aprobado y luego por cosas de la vida, no se llevan a cabo. La voluntad política es que se haga, es un sí, luego veremos, el técnico a lo mejor tiene trabajo y no puede hacerlo. Pero las trabas de que el técnico como que no puede hacerse, no. Porque se ha hecho en todos los ayuntamientos y no lo digo por usted, pero quiero que lo entienda, la voluntad política es un sí.

**Sr. Beviá Orts:** Quiero que se entienda lo que estoy diciendo. Yo no he dicho que los técnicos hayan puesto trabas ninguna, ni que no se va a hacer. Es que no acabo de entender lo que queréis, es que no pasa nada, que sí a lo mejor...ahora hablamos y ponemos el tema. Pero lo que quiero decir que en ningún momento los técnicos han puesto trabas para nada.

**Sra. Torregrosa Esteban:** He dicho que si ponen trabas de tiempo, no he dicho que usted...

**Sr. Beviá Orts:** Ni las han puesto, ni creo que las pongan. Pero tendrán que estudiar un poco la posibilidad de poderlo realizar.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Hay servicios que están bajo mínimos, no digo porque el técnico no quiera. He dicho que puede ser que lo ponga y diga “estoy súper liado con otra cosa”

**Sr. Beviá Orts:** Yo no sé otros casos Mariela, pero en este caso no han puesto trabas. Simplemente han informado y que no es un procedimiento tan sencillo como parece. Es más complejo y que necesita varias actuaciones para llevarlo a cabo con garantías. Eso es lo que han dicho los técnicos de la casa. Nada más. Pero en ningún momento han puesto trabas, ni la voluntad de este equipo de gobierno ha sido que no. Yo sé que luego esas cosas se tergiversan y cada uno dice



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 45 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

lo que le parece. Pero yo quiero que quede claro lo que estamos manifestando y que conste en acta lo que se está diciendo que para eso estamos hablando. En ningún momento los técnicos han puesto trabas, en ningún momento.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Que conste en acta que yo en ningún momento he dicho que los técnicos hayan puesto trabas para que no se haga. Yo he dicho que los técnicos puede llegar un momento en que cuando se vote, puedan decir que no lo puedan hacer en el momento y eso se entenderá, porque sabemos que el ayuntamiento no tiene personal. Pero eso no quita a que se vote un sí. Yo no he dicho que el técnico haya dicho que ha puesto trabas. Yo he dicho que el técnico ha enumerado las cosas y al final es trabajo. Lo entiendo. ¿Qué los departamentos van saturados?, lo entiendo. Pero que aquí se está tratando de la voluntad política de si queremos que se haga o no ¿cuándo?, cuando se pueda ¿de qué tributos?, de los que se pueda. Eso es lo que estoy diciendo, los pasos que ha dicho, que se aprueben y que se hagan. No hemos puesto un plazo, no hemos puesto nada. Nosotros no hemos dicho que el técnico se niega a hacerlo. Eso nunca lo hemos dicho ni lo diremos.

**Sr. Beviá Orts:** Entonces cómo sería la redacción que proponéis para nosotros comentarlo en un par de segundos o minutos.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Lo que hemos dicho es que como bien ha apuntado usted, hay tributos que están en SUMA, esos por supuesto no y algunos de los tributos que se pagan en el ayuntamiento cómo ha dicho que no podían ser todos, pues que se estudien y los que buenamente se puedan se hagan en un futuro. Que se haga el bizum y en los que se pueda que se haga, no que se estudie. Que se seleccione, eso no es un estudio.

**Sr. Alcalde:** ¿Queda aclarada la redacción del punto?

**Sra. Secretaria:** Necesito la redacción concreta del punto que se somete a votación.

**D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** La redacción sería la misma, pero dónde pone “para todos los actos administrativos de pago”, “para los actos administrativos de pago que sea posible” y que no estén delegados en SUMA.

**Sra. Secretaria:** Sí queréis leo “Implantar el sistema de transferencias bizum en las transacciones económicas de los vecinos con el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para todos los actos administrativos de pago en los que sea posible”. En aquellos actos administrativos.

**Sr. Beviá Orts:** Por nuestra parte aceptamos esa modificación del acuerdo y votaríamos a favor.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Le doy las gracias a todos.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar la moción. Por unanimidad queda aprobada la moción.

## 20.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

### 20.1.- PREGUNTAS PENDIENTES PLENO ANTERIOR.

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** preguntó sobre el cumplimiento de la moción aprobada en el pleno de junio sobre los parques caninos si tiene previsto el ayuntamiento la creación de algún parque canino o pipican, en qué lugares y cuándo entrarán en funcionamiento.

**Sr. Alcalde:** ¿Lucía Rubio?

**Respuesta D<sup>a</sup> Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Sanidad:** Gracias Sr. Alcalde. Sí, dos parques caninos. Uno en el vial existente en el Barrio Laborinque y Camí de la Baiona que es la parcela junto a los huertos urbanos en camino de la fábrica de hielo y otro en parcela frente a la facultad de educación. Nos gustaría que entraran en funcionamiento lo antes posible. Ya



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

está todo en marcha y se están elaborando los proyectos, solo que el departamento de urbanismo también tiene que responder a muchos otros proyectos que son urgentes. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** preguntó si existe algún acuerdo entre el ayuntamiento y el club para el uso privativo de la pista BMX, si la Concejalía de Deportes tiene constancia de ese uso privativo y en caso de existir ese acuerdo, si esta fórmula se puede usar para otras instalaciones y otros clubs deportivos. Si piensa la Concejalía de Deportes regularizar esta situación.

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

**Respuesta: D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Deportes:** Gracias. Te contesto todo en uno. Con motivo del Covid y con ello la limitación de la práctica deportiva, el uso de las instalaciones deportivas comenzó siendo exterior únicamente por deportistas de élite. Por este motivo el circuito BMX del Parque lo Torrent fue utilizado tanto por deportistas de élite del club BMX, como por deportistas particulares que acreditaban esta condición. La apertura gradual de las instalaciones deportivas y la nueva normativa para la práctica del deporte coincidieron con el ya finalizado contrato de mantenimiento del circuito de BMX. Por este motivo, el concejal de deportes en su momento y a fin de no tener que cerrar el circuito y perjudicar así a los deportistas de esta disciplina deportiva decidió continuar con el acuerdo verbal que mantenía el club BMX desde la finalización de contrato de mantenimiento, en el cual estableció que podría utilizar el circuito de BMX, pero también tendría que ir haciendo puntuales mantenimientos hasta que se formalizará el nuevo contrato para de esta forma poder seguir los entrenamientos y competiciones programadas. Este hecho fue comentado por el concejal de deportes al servicio técnico de dicha concejalía y hasta la fecha se está usando de esta manera que le comentado. Asimismo tengo que decirle que es intención y voluntad de este concejal actualizar en el período de tiempo más breve posible, el reglamento de uso de instalaciones deportivas, ya que el mismo es obsoleto y no refleja la realidad y así mismo, una vez que el contrato mantenimiento se ponga en marcha, dicha instalación tendrá el mismo tratamiento que cualquier otra instalación deportiva, es decir, se podrá presentar por parte de los clubs que así lo soliciten petición de uso de esas instalaciones indicando días y horas preferibles los cuales serán estudiados y valorados por los responsables del área y fuera de los horarios concedidos a los club de las instalaciones lógicamente se abrirán al público dado su carácter municipal.

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias David, bien. Me parece bien, la única cosa es que nosotros cuando revisamos la documentación había una petición de un ciclista de élite que no se contestó, pertenecía a otro club, no se le contestó y lo que nos llamó la atención es que tú hablas de un acuerdo verbal, pero es que un acuerdo verbal ¿en qué términos? Y sí que ha habido una petición de que el recinto se usaría, creo recordar si no me falla la memoria, de nueve de la mañana a dos de la tarde y de cuatro de la tarde a diez y media de la noche todos los días del año. Con lo cual ahí no se deja alternativa a nadie más y ese acuerdo está autorizado por el ayuntamiento hasta el 31 de diciembre del año 2020. En el año 2021 ahí no hay nada. Se ha seguido usando y el candado está puesto. Sé que ha habido quejas de vecinos y yo lo que pido es que por lo menos quitar el candado o regularizar la situación lo antes posible porque si no, estamos creando un agravio comparativo con otras personas y te agradezco la respuesta, porque tú has llegado el último en esto.

**Sr. Navarro Pastor:** Oscar, creo que te he dicho que es intención y voluntad en el menor breve tiempo posible, es decir, tanto actualizar ese reglamento, como una vez que entre el contrato de mantenimiento se ponga en marcha y que se pueda utilizar tanto por los clubs que quieran reservar y que se puedan utilizar y que sean de disfrute público como cualquier otra instalación pública.



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 47 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

**Sr. Lillo Tirado:** Pero que a día de hoy nadie puede pedir, no puede pedir. No hay una aprobación para ningún club, habría que tenerlo en cuenta.

**Sr. Navarro Pastor:** Lo estoy intentando.

**Sr. Alcalde:** Finalizadas las preguntas que quedaron pendientes en el pleno anterior, pasamos al turno de preguntas por escrito.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

## **20.2.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.**

### **1- D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMÍS):**

**R.E. 6594 de 18.03.2022**

Per quina raó es va fer coincidir l'horari dels actes de la Gala de la Dona i la manifestació del 8 de Març, Dia Internacional de les Dones, convocada per la Plataforma Feminista?

**Sr. Alcalde:** ¿Isabel Candela?

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Gracias Sr. Alcalde. Hasta dónde sabemos la plataforma feminista no tenía ninguna manifestación convocada en nuestra localidad, por lo que creímos que San Vicente del Raspeig también debía reivindicar y poner en valor a las mujeres sanvicenteras y qué mejor día el 8 de marzo, día reivindicativo por definición. Prueba de que el aniversario, un acto de nuestra localidad, fue el aforo completo del Auditorio en la gala de la mujer. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

### **2- D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMÍS):**

**R.E. 6595 de 18.03.2022**

Hace casi dos meses, Compromís presentó una batería de iniciativas para el Calles Rinconet y Torregrosses. Concretamente, se solicitaba aumentar la frecuencia de limpieza viaria y recogida de residuos, dotación de saneamiento público, asfaltado y acondicionamiento de viales, acometida de agua potable y mejora del alumbrado existente.

¿Nos podrían decir las Concejalías de Urbanismo e Infraestructuras, Mantenimiento y Servicios si a fecha de hoy se han realizado las actuaciones necesarias para mejorar la calidad de vida de los vecinos de esta zona del municipio tal y como en su día se acometieron en las calles Font de Sala y Casa del Mosaico, ambas en la misma partida Torregrosses?

**Sr. Alcalde:** ¿José Manuel Ferrándiz?

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Gracias Sr. Alcalde. Ambas calles mencionadas no son en su totalidad urbanas, hay parte dentro de un plan de reforma interior, para entendernos, no está completada su urbanización y la ordenación no es correcta. No se debe actuar. Debemos tener en cuenta que los primeros servicios corren a cargo de los vecinos mediante cuotas de urbanización en este caso, dotación de saneamiento y acometida de agua potable. El acondicionamiento de viales con aceras, se debe tener disponibilidad de terrenos y sería también con contribuciones especiales a cargo de los vecinos. En cuanto al asfaltado, alumbrado, frecuencia de limpieza viaria y recogida de residuos, es similar a cualquier zona de nuestro diseminado. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

### **3- D. Cristian Gil Serna (PP):**



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 48 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Diez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

**R.E. 6933 de 23.03.2022**

El pasado 17 de febrero se publicó la “RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA” siendo beneficiario el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig en 3 de las 5 actuaciones presentadas.

Dichas subvenciones cuentan entre otros requisitos, que los beneficiarios deberán certificar el inicio de los procesos de licitación de las actuaciones objeto de subvención antes del 30 de abril de 2022, así como la adjudicación de al menos el 60% (1.109.160,00 €) del importe del coste subvencionable de las actuaciones previstas antes de que concluya noviembre de 2022.

¿Se han incoado los expedientes para la licitación de las redacciones de los proyectos de estas 3 actuaciones?

En el pasado pleno este grupo municipal ya informó de la resolución, quedan 8 meses para el 2º hito exigido, ¿Piensan que dará tiempo a licitar la redacción de los proyectos, redactarlos, y volver a licitar y adjudicar la ejecución de los mismos?

En el caso de que no de tiempo, ¿se perderá la subvención de casi 1,9M€?

¿Se realizarían los 3 proyectos con recursos propios llegado el punto?

**Sr. Alcalde:** ¿José Manuel Ferrándiz?

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana:** Gracias Sr. Alcalde. Los 3 expedientes aún no están incoados. Los plazos están muy ajustados y hay nuevos requisitos no conocidos con anterioridad y que deben valorarse para estos plazos. La resolución provisional del ministerio tendría que haberse producido en diciembre del 2021 y fue a mediados de febrero, no habiéndose modificado los plazos ante este retraso por su parte. Si los plazos son estrictos y no se cumplen, es obvio que no se accederá a la subvención. Por tanto es obvio que si se realizan las actuaciones será con recursos propios, llegado el punto. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**4- D. Oscar Lillo Tirado (PP):**

**R.E. 6952 de 23.03.2022**

El pasado 31 de Enero el Área de Cultura de la Diputación de Alicante envió un comunicado referente a las diferentes convocatorias de subvenciones para el ejercicio 2022 en materia cultural, con la fecha de final de plazo de cada una de las convocatorias.

Finalizado el plazo de presentación de todas ellas y salvo para las convocatorias que no afectan al Ayuntamiento de San Vicente ¿Para qué convocatorias se ha solicitado subvención? ¿Para qué actividades e importe?

En el caso de que no se haya solicitado concurrir en alguna de las convocatorias ¿Cuál ha sido el motivo?

**Sr. Alcalde:** ¿Raquel Rodríguez?

**Respuesta: Dª Raquel Rodríguez Llorca, Concejal Delegada de Cultura:** Gracias Alcalde. Cultura ha solicitado la subvención de realización de actividades culturales, musicales y escénica 2022, igual que se hizo el año pasado. En este ocasión ha sido para la actuación de Tino di Geraldo, con un importe de 5.808 euros. Esto explica que en los carteles anunciadores del concierto tuvieran el logo de la Diputación de Alicante y en el post del concierto del Facebook de Cultura, se incluyese



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

este texto “Esta actuación estará subvencionada por la Excelentísima Diputación de Alicante, en su convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Alicante para la realización de actividades culturales, musicales y escénicas 2022”.

Respecto a la Subvención de Fomento de la lengua y cultura valenciana 2022, ha sido solicitada por la Concejalía de Fiestas, como viene siendo habitual cada año que se ha celebrado el Correfoc y este año hay fiestas, por lo tanto, hay Correfoc. Con un importe de 4.212 euros. Sin embargo, esta subvención a diferencia de la otra, no subvenciona el 10% del importe, sería error, en la de cultura sí se subvenciona el 100% porque no se supera el dinero que se establece. Pero esta subvención no se subvenciona el 100% del importe solicitado y solamente será un total de 1.500 euros lo que pueda recibir la Concejalía de Fiestas.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**5- D. Oscar Lillo Tirado (PP):**  
**R.E. 6965 de 23.03.2022**

El pasado 12 de noviembre, se acordó en este plenario la paralización de las obras del nuevo pabellón polideportivo, para la redacción de un proyecto modificado.

Tenemos constancia que el pasado 18 de Marzo por sede electrónica se dio entrada a dicho proyecto.

¿Cuándo se van a retomar o se prevé retomar las obras?

¿Cuál va a ser definitivamente el sobre coste de las obras?

¿Quién asumirá dicho sobre coste?

¿Consideran el nuevo proyecto mejor que el inicial? De ser así ¿Porque no se hizo este proyecto inicialmente?

¿Cuál sería la nueva fecha de finalización de la obra?

**Respuesta: Sr. Alcalde:** Comentarles antes de pasar a contestar su preguntas que cómo saben tuvo entrada por la sede y corresponde a una documentación de un expediente que está todavía abierto y los técnicos están estudiando en estos momentos, por lo que dependemos de ese estudio para poder contestar a sus preguntas. De todas maneras ¿Cuándo se van a retomar o se prevé retomar las obras?, es condición necesaria aprobar por el pleno la continuidad de las mismas. El sobrecoste lo determinará el estudio pormenorizado de los técnicos municipales de la propuesta que ha hecho la dirección de obra. El sobrecoste en caso de haberlo lo asumirá el Ayuntamiento de San Vicente que es quien está financiando el 100% de la obra. No podemos considerar nada sobre el nuevo proyecto, porque como le he comentado, lo están estudiando los técnicos municipales y tendrán que ser ellos los que nos digan a qué corresponde. Y hasta que no sepamos cuándo se van a reiniciar las obras, no podemos dar una fecha de finalización. Es intención traerlo al mes de abril, pero abril es un mes complicado, ya saben que tienen menos días de trabajo y los técnicos tienen que hacer un buen estudio de la propuesta que nos han hecho para poder traerla a pleno. Siguiente pregunta.

**6- D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's):**  
**R.E. 7088 de 24.03.2022**

Con las recientes lluvias que han ido sucediéndose en nuestro municipio se han producido algunos problemas de obstrucción de los imbornales, llegando incluso algunos a ocasionar que entre agua en garajes, por ejemplo en la calle Jávea. Dado que tenemos constancia de que hay más imbornales con falta de limpieza preguntamos,

- ¿Cuándo se ha realizado la última limpieza de imbornales? ¿En qué zonas?

- ¿Se ha realizado alguna limpieza extraordinaria ante los últimos avisos meteorológicos por lluvias?



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 50 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

- ¿Tiene constancia la concejal de Servicios y Mantenimiento de que se hayan producido más problemas con las lluvias de los últimos días? ¿Se ha contestado a los vecinos?

**Sr. Alcalde:** ¿Pilar Alcolea?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos:** Gracias Sr. Alcalde. Antes de pasar a contestar, le tengo que decir al Sr. Bernabéu que lo que se dice en la introducción de que en algunas ocasiones entra agua en los garajes por los imbornales, eso no es así. No es por culpa de los imbornales, como usted se ha referido a los imbornales quería aclararle eso. Paso a contestarle: La limpieza de imbornales se integra en, las tareas ordinarias de baldeo del casco urbano. En caso de que se detecte alguna incidencia o exista una solicitud ciudadana se realizan actuaciones puntuales.

La segunda pregunta en la que dice si se ha realizado alguna limpieza extraordinaria, tengo que decir que no. Las actuaciones extraordinarias solo se realizan en caso de alerta por precipitaciones de riesgo elevado y hasta ahora no nos ha llegado ninguna.

La tercera pregunta dice si tiene constancia la concejal de Servicios y Mantenimiento de que se hayan producido más problemas con las lluvias de los últimos días, le tengo que contestar que no. No se ha detectado una mayor incidencia que en otros procesos de lluvias similares. El procedimiento habitual de atención a las incidencias comunicadas por los vecinos finaliza con la subsanación y/o contestación a los vecinos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**7- D. José Rafael Pascual Llopis (C's):**  
**R.E. 7091 de 24.03.2022**

Tras la suspensión de las obras de construcción del pabellón polideportivo acordada en el pleno extraordinario del 12 de noviembre, en el que se aprobó la solicitud de modificación del proyecto, y una vez que se ha registrado en el Ayuntamiento la propuesta de proyecto modificado, preguntamos

- ¿Están los técnicos municipales analizando ya la propuesta? ¿En qué plazo estimado prevén que puedan estar elaborados los informes?

- ¿Cuándo tienen previsto reunir a los grupos municipales para que los técnicos puedan explicar las modificaciones que se proponen?

- ¿En qué fecha podrá traerse a pleno la aprobación del proyecto modificado y para cuándo se prevé que se reanuden las obras?

- ¿Qué plazo de ejecución estiman los redactores del proyecto para finalizar las obras una vez que se reanuden las mismas?

**Respuesta: Sr. Alcalde:** Decirles que los técnicos municipales están analizando la propuesta. Sería deseable como he dicho, poder traerlo al pleno del mes de abril pero no lo puedo asegurar en estos momentos. Tal y como nos compromete nos comprometimos en la última reunión que se mantuvo con los técnicos municipales y los portavoces que antes de llevarlo a las comisiones informativas habrá una reunión de los técnicos con los diferentes portavoces para dar las explicaciones, previo a las comisiones informativas. Y hasta que los técnicos municipales no acaben de realizar el estudio del modificado no podremos dar una fecha de finalización de las obras. Cuando hablamos con la dirección facultativa nos dijeron que sería abril, mayo del año 23, dependerá un poco que sí puede venir a este mes de abril o hay que esperar a mayo, eso acabará retrasando un poco a la finalización. Siguiente pregunta.

**8- D<sup>a</sup> Mariela Torregrosa Esteban (C's):**  
**R.E. 7092 de 24.03.2022**



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 51 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Diez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

El mes pasado, el concejal de Contratación llevó a las comisiones informativas la propuesta para resolver el contrato de gestión del Complejo Deportivo Sur. Sin embargo, el asunto fue posteriormente retirado del orden del día, anunciando el concejal de Deportes que se iba a reunir con los representantes de la empresa concesionaria para tratar los incumplimientos de las obligaciones establecidas en el contrato antes de iniciar la rescisión del mismo. Una vez celebrada dicha reunión, preguntamos

- ¿Por qué se llevó a la comisión informativa este punto si el nuevo concejal de Deportes no estaba de acuerdo con aprobarlo en ese momento queriendo explorar otras posibilidades antes de tomar la decisión de rescindir el contrato? ¿Quién tomó la decisión de retirar el punto del orden del día?

- ¿Qué concejales del equipo de Gobierno asistieron a la reunión con la empresa?

- ¿Se ha comprometido el concesionario a solventar dichos incumplimientos? En caso afirmativo, ¿ha establecido el concejal de Deportes un plazo para ello? En caso negativo, ¿va a iniciar el Ayuntamiento el procedimiento de resolución del contrato?

- ¿Se le ha solicitado que reponga la cantidad que le fue incautada de la garantía para completar el total de la misma? ¿La ha repuesto?

**Sr. Alcalde:** A las primeras preguntas contesta el Concejal David Navarro.

**Respuesta: D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Deportes:** Gracias Sr. Alcalde. En cuanto a la primera pregunta como sabéis me incorporé al equipo de gobierno el pasado día 8 de marzo. Tras incorporarme y tener una primera toma de contacto con algunos temas. En lo que a este asunto respecta, informé creo que a la semana siguiente de entrar en el equipo de gobierno la posibilidad de explorar otras vías menos traumáticas y de conocer de primera mano la realidad que estaba aconteciendo. Creo que fue el jueves o viernes, no recuerdo exactamente, anterior a las comisiones, observé que este punto estaba dentro del orden del día y solicité formalmente al equipo de gobierno que se retirara del orden del día. Llegado el día de las comisiones, tal y como acordamos en el seno del equipo de gobierno, el Concejal de Contratación retiró este punto.

En cuanto a la segunda, a dicha reunión acudieron diferentes técnicos de diferentes departamentos, el Alcalde y yo.

En cuanto a la tercera, al concesionario, en dicha reunión se le requirió el cumplimiento de varios aspectos, entre ellos los más esenciales como es la reposición de la fianza y la entrega de cuentas y es cierto que mostró muy buena voluntad en cumplir con los mismos, aunque también expresó que iba a tener serias dificultades para hacerlo. En cuanto el plazo establecido para ello no es un plazo cerrado que haya establecido el concejal de Deportes, sino un plazo razonable para que el concesionario pueda ponerse al día de sus obligaciones y todo en consenso con el equipo de gobierno y en caso contrario y transcurrido dicho plazo razonable, lógicamente tal y como se dijo, se volverá a traer el procedimiento de resolución de contrato a Pleno.

**Sr. Alcalde:** A la última pregunta contesta el Concejal de Contratación Guillermo García.

**Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Se le notificó a la empresa que tiene que reponer la garantía en un plazo de 15 días hábiles y evidentemente a fecha de hoy no ha repuesto la garantía.

**D<sup>a</sup> Mariela Torregrosa Esteban (C's):** Guillermo. La empresa entró por registro una solicitud de aplazamiento del pago para reponer el pago de la fianza.

**Sr. García García:** Entró por registro de entrada ayer por la tarde y se ha avisado...

**Sr. Alcalde:** Yo rogaría que tuvieran mucho cuidado cuando se nombran cosas que entran por registro que las empresas notifican al ayuntamiento cosas por registro y si ustedes tienen



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 52 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

conocimiento de ellas como Concejales, pero que aquí en este plenario no se pueden decir. Yo les digo que hay documentación que ustedes tienen y si no, le vamos a dar paso a la Secretaria para que lo diga ella, que no se debe.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Pido disculpas porque ha sido para aclarar el tema. Pido disculpas pero no entiendo una cosa. El concejal sí que si pregunto me tiene que decir que ha solicitado la empresa pro registro un aplazamiento. Quiero decir, pido disculpas por que no ha sido mi intención, pero cuando se pregunta el Concejal...no digo Guillermo porque ha sido de ayer, me refiero en otra ocasión, ahora has contestado perfectamente. Pero si vuelvo a preguntar el mes que viene por qué no ha pagado la empresa, el Sr. Concejal con toda su educación me diría "Sra. Torregrosa, se le ha hecho un aplazamiento", o el mismo Concejal de Deportes tendría que justificar el por qué no lo ha hecho diciendo "ha solicitado un aplazamiento", entonces creo que sí que es verdad que lo que está diciendo usted puede ser para muchas cosas, pero en este caso creo que no tiene razón. Discúlpeme, pero eso es la contestación que van a dar. De hecho pasarán muchas cosas por registro como han pasado y se han sacado aquí. Se han sacado porque es el histórico de los hechos. Las preguntas vienen de ahí.

**Sr. Alcalde:** Es que ese es el problema

**Sra. Torregrosa Esteban:** Nosotros preguntamos diciendo el pasado día tal entró por registro que la empresa ha solicitado un aplazamiento. El pasado día...ha pasado por registro que la empresa ha dejado de prestar el servicio por que no. Ha entrado por registro que la empresa que está haciendo el nuevo polideportivo quiere...todo eso ha entrado por registro. Se está hablando aquí y le digo que lo siento porque no ha sido mi intención.

**Sr. Alcalde:** No lo voy a decir yo. En este plenario había tres preguntas que han estado a punto de no contestarse precisamente por eso. Pero para evitar problemas se están contestando. Me gustaría que la Secretaria en estos momentos dijera si es verdad que hay datos de algunas preguntas que se han producido o se van a producir en este plenario que no se deberían de nombrar. Como por ejemplo hacer referencia expresa a alguna frase que alguna empresa presenta en un documento a un departamento del ayuntamiento. Me gustaría que la secretaria lo dijera en este momento.

**Sra. Secretaria:** Desconozco exactamente que son los datos o las frases a que se hace referencia. No se puede hacer referencia obviamente a ningún dato de tipo personal protegido. La información que entra por registro, obviamente se trata de expedientes que están en tramitación y obviamente no se puede dar una constatación en el momento porque se está estudiando por los técnicos y está tramitándose el expediente para llegar a la resolución.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Lo que está diciendo usted tiene toda la razón, pero no es lo mismo.

**Sr. Alcalde:** Deje hablar a la Secretaria, es que no es un diálogo.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Es que me está diciendo que ha acabado Sr. Alcalde. Entonces sí que tenía razón, había acabado. Lo que está diciendo tiene toda la lógica. Sr. Alcalde, no ha tenido razón usted, discúlpeme.

**Sr. Alcalde:** ¿Yo le he dado la palabra?, es que al final aquí hacemos lo que nos parece.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Hacemos lo que parece no, es que usted ha dicho una cosa que no es correcta y lo que está diciendo no me parece bien, porque usted al final me está llamando la atención de una manera que yo le digo que si hubiese sido algo que de verdad...le pido disculpas porque no era mi intención. Y siempre procuramos que no salgan temas o de una manera que pueda perjudicar a cualquier persona o al ayuntamiento, pero en este caso es que las mismas concejales con su buena fe hubiesen contestado, porque eso va a salir y se lo voy a mostrar en plenos siguientes. Cada vez que hagan mención a una pregunta y hagan mención a algo, es decir, cuando nosotros



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 53 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

hemos dicho al Sr. Navarro “Sr. Navarro, ha solicitado la empresa dos reuniones, por ejemplo”, perdona lo he visto por registro y el Sr. Navarro ¿qué dirá?, sí, nos hemos reunido y le hemos dado...¿verdad Sr. Navarro?, eso yo creo que usted se ha excedido. Lo siento.

**Sr. Alcalde:** Todo lo que entra por registro ustedes lo pueden utilizar

**Sra. Torregrosa Esteban:** Disculpe, no estamos diciendo eso, estamos diciendo que tenemos bastante conocimiento para coger y no utilizar ciertas cosas y de hecho, voy a decir, lo hacemos y muchos lo saben, lo hacemos porque no todo vale, pero cuando no es así, usted lo que no puede hacer es una cosa de repente decir “no se puede utilizar lo que entra por registro”, no perdone, no se pueden utilizar ciertas cosas que entran por registro. Es que al final usted quiere que pasemos por el aro de cosas que no se van a pasar. Perdone por la expresión.

**Sr. Alcalde:** Ustedes tienen la libertad de acceso a todo lo que entra en este ayuntamiento, a todo. No creo que se les haga pasar por ningún aro porque ustedes tienen acceso a todo y sabrán lo que pueden y lo que no pueden. Pero para mí en esta ocasión y hablado con la Secretaria hay algunas preguntas que se exceden de lo que se debería de preguntar en este plenario

**Sra. Torregrosa Esteban:** Puede ser que algunas preguntas, pero en este caso, este tema no tenía más transcendencia. El Sr. García me ha contestado perfectamente, pero perfectamente además con mucha educación y yo lo que le he dicho...al contrario, no se preocupe. Porque le ha preguntado mi compañero ¿ha cumplido? Y usted ha dicho no, ha pasado el plazo, digo no, no, es que ha pedido quiero decir. Que el hombre sí que se ha puesto en contacto. Era ese comentario, era al contrario. No era para entablar y decirle no se preocupe y usted ha sacado el tema que lo siento pero no lo he visto correcto.

**D. José Rafael Pascual Llopis, (C’s):** Como ha dicho la Secretaria, sí que me gustaría para tenerlo claro en un futuro porque yo creo que no solo nosotros, incluso algunas personas que han estado en el equipo de gobierno. Casi todo lo que entra en el ayuntamiento por ciudadanos o por empresas, etc...entra por el registro municipal prácticamente todo, si no todo. Yo quería que la Secretaria dijera si todo lo que entra es secreto o solo aquello que contenga datos que sean de carácter personal, etc., porque queremos saberlo, es que por lo que le ha dicho el Sr. Villar a la Sra. Torregrosa, en ese caso concreto, no hemos entendido nada. En otros casos, no sé si alguna frase, lo desconozco, no lo sé, pero en este caso concreto nos gustaría saberlo porque si no, no sé cómo vamos a hacer nuestro trabajo, sinceramente. Y agradezco que tengamos acceso a todo, se lo agradezco, pero si hay una queja por ejemplo de un vecino que entra por registro, evidentemente no dando nombre y apellidos del vecino no se puede preguntar por esa queja. Entonces no sé cómo vamos a hacerlo. La pregunta es si todo lo que entra en registro es secreto, si no se puede preguntar...

**Sra. Secretaria:** Secreto no hay nada, hay información reservada, hay información protegida.

**Sr. Pascual Llopis:** ¿Cuál es esa información protegida?

**Sra. Secretaria:** La que está sometida a la Ley de Protección de Datos, datos personales. Ustedes pueden acceder a la información que hay en el registro y ustedes saben que tienen el deber de sigilo de la información que conocen como consecuencia del ejercicio de su cargo y que la deben utilizar única y exclusivamente para el ejercicio de sus funciones.

**Sr. Pascual Llopis:** ¿Yo puedo preguntar aquí sobre el proyecto del pabellón que ha entrado en registro?

**Sra. Secretaria:** Si, claro, puede preguntar.

**Sr. Alcalde:** ¿y puede dar un dato concreto sobre una valoración que haga la empresa antes de que ese expediente esté cerrado?



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 54 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Diez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

**Sr. Pascual Llopis:** Si ese dato es un presupuesto que está en ese proyecto sí, yo creo que sí. Si ese dato es un presupuesto que está en ese proyecto, yo creo que sí. No estoy dando ningún dato de ningún tipo. Lo que es importante, porque si no, no sé cómo vamos a hacer nuestro trabajo.

**Sr. Alcalde:** Siguiendo pregunta.

**9- D. José Rafael Pascual Llopis (C's):**  
**R.E. 7093 de 24.03.2022**

Tras la aprobación en el pleno extraordinario de 12 de noviembre del contrato-programa para la incorporación de 19 trabajadores al departamento de Servicios Sociales, preguntamos

- ¿Cuántos trabajadores se han incorporado a día de hoy? ¿Se han iniciado los trámites necesarios para su contratación? En caso afirmativo, ¿en qué situación nos encontramos y cuándo se tiene prevista su incorporación?

- Tras la finalización de diversos contratos de carácter temporal realizados para reforzar los Servicios Sociales durante el año 2021, ¿cuántos trabajadores había en el departamento a fecha 31 de diciembre y cuántos hay a día de hoy? ¿Cuántas personas y de qué perfiles se han incorporado este año? ¿Cuántas de ellas lo hacen para sustituir a trabajadores que se han jubilado o que han abandonado su puesto por otros motivos?

**Respuesta: Sr. Alcalde:** Trabajadores del contrato programa no se ha incorporado todavía ninguno. El número de trabajadores a 31 de diciembre de 2022, una vez que concluyeron su contrato en los diez que habían sido contratados con finalización de su período de estancia en este ayuntamiento a 31 de diciembre eran 22 y el número de trabajadores en la actualidad 22.

**D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** En diciembre serían 32 entonces.

**Sr. Alcalde:** A 30 de diciembre 32 a 31 que causaron baja había 10 personas.

**Sr. Pascual Llopis:** El 31 trabajaron causaron baja el día 1 ¿no?

**Sr. Alcalde:** Causaron baja el día 31, había 10 contratados con el presupuesto que se puso del remanente. Mañana hay mesa técnica y la próxima semana habrá mesa de negociación para acordar las modificaciones de la RPT con la parte sindical y poder llevar su aprobación al Pleno a partir de ahí se tendrá que ver las posibilidades de incorporación. Pero esa modificación de la RPT tiene que venir al Pleno. En 2022 se han incorporado una trabajadora social para cubrir la jubilación de una compañera y el próximo viernes 1 de abril toman posesión 2 trabajadores sociales por acumulación de tareas. Siguiendo pregunta.

**10- D. Jordi Roig Lizarraga (C's):**  
**R.E. 7094 de 24.03.2022**

Según ha manifestado el equipo de gobierno en varias ocasiones, el Ayuntamiento dispone en la actualidad de 6 viviendas sociales, cuatro de ellas para emergencia social y otras dos para emergencia sobrevenida.

- ¿Están estas dos últimas viviendas en condiciones de ser ocupadas de forma inmediata en caso de emergencia sobrevenida?

La concejal de Servicios Sociales ha afirmado que hay dos viviendas más pendientes de escriturar que el Ayuntamiento ha adquirido mediante el derecho de tanteo y retracto. A tal efecto, preguntamos:

- ¿Cuándo se van a adquirir definitivamente estas dos viviendas? ¿Alguna de estas dos viviendas se corresponde con la de la calle de La Esperanza, nº 16, que según respuesta a una pregunta de nuestro grupo en un pleno anterior nos contestaron que estaban ultimando la documentación con la inmobiliaria que la vendía?



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 55 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Diez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

- ¿Cuándo van a estar en condiciones de habitabilidad y puestas a disposición de los futuros usuarios?

- Desde que firmaron el convenio para ejercer el derecho de tanteo, ¿sobre cuántas viviendas lo han ejercido? De ellas, ¿cuántas se han comprado hasta la fecha?

**Sr. Alcalde:** Isabel Candela contesta a la primera pregunta.

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Gracias Sr. Alcalde. De las 2 viviendas, 1 de ellas está en perfectas condiciones para ser habitada, la otra requiere cambiar las puertas porque debido a un atasco se inundó la vivienda y están deterioradas, pero en el caso de necesitarla el resto de la vivienda está en condiciones de uso.

**Respuesta: Sr. Alcalde:** El resto, decirle que las viviendas se adquirirán cuando los propietarios pongan a disposición del ayuntamiento la documentación necesaria para realizar la escritura. No se corresponden las dos viviendas con la de la calle Esperanza. La documentación de la vivienda de la calle Esperanza la tiene que aportar la propiedad, no la inmobiliaria, quien sean los propietarios de la vivienda. Estarán a disposición de los futuros usuarios una vez que sean adquiridas por el ayuntamiento y sean ejercidos sobre 4 viviendas y no se ha adquirido de momento ninguna. Siguiendo.

**11- D<sup>a</sup> Mariela Torregrosa Esteban (C's):**  
**R.E. 7095 de 24.03.2022**

Ante la situación provocada por la invasión de Rusia sobre Ucrania que ha originado un éxodo migratorio sin precedentes en las últimas décadas y teniendo conocimiento de que algunas de esas familias han sido acogidas en San Vicente, preguntamos

- ¿Cuántas personas o familias ucranianas se han dirigido o han sido atendidas en el Ayuntamiento desde que se desató el conflicto?

- Sabiendo que algunas familias ucranianas han sido acogidas en domicilios por vecinos a título particular, ¿ha proporcionado o gestionado el Ayuntamiento como administración vivienda para alguna de ellas?

- ¿Se tiene constancia de que hay niños en edad escolar pendientes de ser escolarizados en nuestro municipio? En caso afirmativo, ¿cuántos y cuál es el motivo? ¿Cuántos han sido escolarizados hasta el momento?

- ¿Ha establecido el Ayuntamiento algún procedimiento urgente o especial para empadronar a las familias que han huido de la guerra en Ucrania y que no disponen de determinada documentación que se les exige como el empadronamiento?

- Ante el llamamiento que realizó el Ayuntamiento para conseguir voluntarios con el fin de colaborar en la recogida de ayuda para Ucrania, ¿por qué no se ha reactivado el grupo de voluntariado que se creó durante la pandemia? ¿Sigue operativo dicho grupo?

**Sr. Alcalde:** ¿Isabel Candela?

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. ¿Cuántas personas o familias Ucranianas han sido atendidas?, hasta el momento un total de 14 familias. 45 personas en concreto, siendo la tipología de éstos 31 mujeres y 14 varones, 7 mayores de 65 años, entre 18 y 65, 21 y menores de 18, 17.

Segunda pregunta. Sabiendo que algunas familias ucranianas han sido acogidas en domicilios, ¿ha proporcionado o gestionado el Ayuntamiento como administración vivienda para



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 56 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

alguna de ellas?. No. Porque ninguna se corresponde con ninguna situación compatible con lo establecido en la ordenanza por causas sobrevenidas. Ello no quiere decir que a partir de la residencia efectiva en nuestro municipio, estas familias puedan acogerse a los apoyos que resulten pertinentes para sus necesidades actuales y arraigo en su caso.

Tercera pregunta. Si se tiene constancia de que hay niños en edad escolar. Sí, de momento 4 menores ya han sido escolarizados, 4 se encuentran en proceso de escolarización y como sabrán, estas cifras son cambiantes a medida que transcurren los días.

Cuarta pregunta. Si se ha establecido algún procedimiento urgente o especial. No, debemos acometer estas circunstancias que no estaban previstas desde Servicios Sociales. Se está valorando en primera instancia la situación y circunstancias actuales de cada familia para habilitar aquellos recursos y procedimientos que puedan dar una respuesta más adecuada a cada situación.

Quinta pregunta. Ante el llamamiento que realizó el ayuntamiento para conseguir voluntarios con el fin de colaborar en la recogida de ayuda para Ucrania, ¿por qué no se ha reactivado el grupo de voluntariado que se creó durante la pandemia? ¿Sigue operativo dicho grupo?. Tan solo se ha solicitado voluntarios para la tarea de empaquetar los productos solidarios que nuestra ciudadanía ha aportado. Ya que deben ir embalados de alguna forma específica. Este grupo que debía reunir a su vez unos requisitos para este cometido, se pondrá en funcionamiento en estos días, ya que el material necesario para esa tarea nos acaba de llegar. En cuanto lo tengamos dispuesto como se debe, haremos lo necesario para que la solidaridad sanvicentera llegue a las manos de quien corresponde y a las que van dirigidas. En este momento, existe la necesidad de una acogida cálida para estas personas, pero también dejarle un espacio para ellos, para que puedan valorar posibles alternativas, arraigo, agrupación, retorno, etc. En pocas palabras, necesitan el espacio suficiente para saber cómo seguir sus vidas después de la tremenda guerra. Desde Servicios Sociales como ya le he comentado, se están valorando y diagnosticando las necesidades específicas de cada familia para determinar qué tipo de actuaciones es preciso activar. Será este departamento quien inste a los distintos estamentos municipales las problemáticas y necesidades específicas para atender a estas familias. Y si es necesario, retomar el tema de los voluntarios en otra escala, se valorará. Comentar también que otra de las acciones voluntarias ha sido la de la Academia Lengua Idiomas, cuya iniciativa hemos recogido e incrementado sumando la acción de la Escuela de Adultos y la Escuela Oficial de Idiomas que se nos unirá en breve y a la que cederemos un aula para que uno de sus profesores imparta cursos de español a estas familias. Gracias desde aquí a todos los voluntarios y voluntarias de nuestro municipio y en especial a Nera, Mercedes, Miguel Ángel y Arancha por vuestra disposición y solidaridad tan necesaria en estos momentos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**12- D. Jordi Roig Lizarraga (C's):**

**R.E. 7096 de 24.03.2022**

El pasado día 16 de marzo, el Alcalde de San Vicente y el concejal de Industria tuvieron una reunión en la que estaban convocados unos 40 propietarios de parcelas del plan parcial PAU-6 Els Petits, donde explicaron a los asistentes las alternativas que recoge la legislación urbanística para ampliar y desarrollar el suelo industrial para ampliar la superficie del polígono Canastell.

A este respecto queremos preguntar:

¿Existe a fecha de hoy interés por parte de algún agente urbanizador privado que se haya dirigido a este Ayuntamiento interesado en promover o urbanizar dicho suelo industrial?

En el caso que no sea así, y dada la dificultad de conseguir que más del 50% de los titulares del suelo afectado se constituya en sociedad mercantil para urbanizar este suelo, la única opción existente es que el propio Ayuntamiento se constituya como urbanizador, por lo que preguntamos:



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 57 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

- ¿Tienen pensado cómo va a realizar nuestro Ayuntamiento la tramitación de este proceso en caso que sea la única opción a seguir?

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

**Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local:** Respecto a la primera pregunta, decirle que realizado las consultas, como agente urbanizador, no. Ahora bien, que ha habido demanda y personas que se han interesado si había ampliación del polígono y terreno disponible, sí.

La segunda pregunta, por gestión directa. Se aplicarían las cuotas de urbanización que se obtengan de la cuenta o el acta de reparcelación.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**13- D<sup>a</sup> Mariela Torregrosa Esteban (C's):  
R.E. 7097 de 24.03.2022**

¿Cuántas veces se ha convocado el Consejo Escolar Municipal desde enero del año 2021 hasta marzo de 2022 y en qué fechas se ha celebrado?

¿En qué fecha se constituyó el último Consejo Escolar Municipal?

¿Se ha elaborado un nuevo reglamento de régimen interno del Consejo Escolar Municipal?

¿Qué procedimiento hay establecido para cambiar a los componentes del Consejo Escolar Municipal? ¿Cómo se procede cuando en repetidas ocasiones un miembro del Consejo no asiste al mismo? ¿Qué condiciones deben cumplir los representantes de los padres de los colegios de Infantil y Primaria y de los institutos de Secundaria para poder serlo?

**Sr. Alcalde:** ¿Isabel Candela?

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. La primera pregunta de cuántas veces se ha convocado el Consejo Escolar Municipal desde enero de 2021 hasta ahora. El 20 de abril de 2021 fue telemático, el 5 de julio de 2021 y el 21 de marzo de 2022 fueron presenciales. En enero no se celebró ninguno ya que el último se celebró en 2020 el 2 de diciembre. ¿En qué fecha se constituyó el último Consejo Escolar Municipal?. Esa pregunta no sé si se refería... a la última vez que se constituiría.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (C's):** ¿En qué fecha se constituyó el último consejo escolar?

**Sra. Candela Navarro:** Después de las elecciones

**Sra. Torregrosa Esteban:** Claro, se convoca un consejo escolar y la última vez, la fecha.

**Sra. Candela Navarro:** No tengo constancia de ninguna renovación de consejo escolar hasta ahora. No hemos encontrado ninguna.

**Sra. Torregrosa Esteban:** No, es que...usted. Yo le pregunto cuántas veces se reunió el Consejo Escolar Municipal. Es el consejo al que va usted, van los representantes de los coles, van los papas, van los sindicatos. Ese consejo cada ciertos años se tiene que renovar y yo le pregunto en qué fecha se constituyó el último consejo escolar.

**Sra. Candela Navarro:** No hemos encontrado ninguna documentación que nos diga cuándo se constituyó el último consejo municipal. Aun así seguimos en ello. Hay mucha documentación, supongo que...no tengo los datos. Las renovaciones es a lo que usted se refiere, pero no los tenemos. En cuanto los tenga se los facilito, que no tengo ningún problema



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 58 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

**Sra. Torregrosa Esteban:** Es que todo esto viene porque usted sabe que...yo le pregunté si iban a convocar el nuevo consejo en septiembre del año pasado, salió el BOE

**Sra. Candela Navarro:** En noviembre.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Sí, lo tengo aquí. Entonces, tenía que haberse renovado y haberse creado un nuevo consejo, si es en noviembre, pues en noviembre. Pero usted dijo que se iba a hacer, me contestó una pregunta.

**Sra. Candela Navarro:** Estamos en ello, si me dejas que te conteste a las preguntas que me has hecho, contesto y te lo digo. Y luego si tienes alguna más pues me las haces.

**Sra. Torregrosa Esteban:** De todas formas creo que debería plantearse de hacerlo rápido porque creo que el último consejo escolar casi no se puede llevar a cabo porque no había quorum, no estaban bastantes representantes y es que algunos de los que están, hace más de 5 años que no tienen representantes porque sus hijos ya no están en el colegio. Entonces, el consejo escolar al que usted representa, está obsoleto, no, es que no hay representantes. Pero eso, ya le digo, hay algunos que están 5 años fuera que nos han notificado que por correo les han enviado que no podían representar a un cole, a un AMPA, porque ya no están. Y yo creo que ya se lo dijimos en julio del año pasado y usted dijo que se iba a poner a ello y han pasado casi 7 meses. Es una cosa que creo que no se puede contestar que estamos en ello. Creo que es una cosa muy importante la educación y además, creo que es algo que le están pidiendo, no solo nosotros sino profesores, papás, están pidiendo que se renueven. Entonces...

**Sra. Candela Navarro:** Tengo aquí unas preguntas que quería contestar. Si me deja contestar a lo mejor alguna de las que está diciendo se las contesto a la vez.

**Sra. Torregrosa Esteban:** La contestación de estamos en ello otra vez, después de casi un año, pues bueno.

**Sra. Candela Navarro:** ¿Puedo seguir? ¿Se ha elaborado un nuevo reglamento de régimen interno del Consejo Escolar Municipal?. Aun no se ha elaborado, estamos trabajando en ello en estos momentos. El reglamento existente data de enero de 2003 y evidentemente está obsoleto por lo que hay que adaptarlo a los datos reales, sobre todo al censo de los componentes del CEM.

¿Qué procedimiento hay establecido para cambiar a los componentes del Consejo Escolar Municipal?, para cambiarlos, el sector afectado, sindicato, padres, madres, alumnado y docentes del centro, debe proceder a la nueva elección del componente y comunicar el cambio al Consejo Escolar Municipal para su nombramiento artículos 15 y 16 del Título III del Decreto 111/1989 de 17 de julio del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se regulan los Consejos Escolares Territoriales y Municipales. ¿Cómo se procede cuando en repetidas ocasiones un miembro del Consejo no asiste al mismo?, cada sector es responsable del cambio de sus representantes, por lo que según el artículo 14 del citado Decreto, el hecho de que algún sector no elija o designe a su representantes, no impedirá que el consejo se constituya y funcione con los restantes miembros. ¿Qué condiciones deben cumplir los representantes de los padres de los colegios de Infantil y Primaria y de los institutos de Secundaria para poder serlo?, conforme a la Orden del 3 de noviembre de 1989 de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se regula el procedimiento para la constitución de los consejos escolares municipales de la Comunidad Valenciana. El desarrollo del Decreto 111/1989, de 17 de julio del Consell de la Generalitat Valenciana, en el punto 3.3 para la designación y/o elección de los padres y madres del alumnado y escolares de los centros escolares del municipio, el ayuntamiento abrirá un plazo de 15 días para que las organizaciones y asociaciones se inscriban a efectos censales. Con efecto de determinar la representación de dicho sector, el porcentaje de representación como mínimo el 30% establecido en el artículo 9.3 del Decreto 111/1989. Y ya le digo que con una persona que tenemos solo en el departamento, estamos en ello para constituir las elecciones. Y me da igual si le parece que “estamos en ello le parece poco”.



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 59 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022

**Sra. Torregrosa Esteban:** Sra. Candela. Una persona ahora, cuando usted me contesta, me contesta “no obstante, todo ello, tanto en el 2019 dónde creo que también era Concejal usted, como en el 2020, se ha abordado en las sesiones del Consejo Escolar Municipal, es decir, se lo han pedido, la necesidad de convocar proceso electoral y renovar las personas que forman parte del mismo. Así como realizar un nuevo reglamento de régimen interno del Consejo Escolar Municipal”. En este sentido, en la pasada sesión de 5 de julio, se acordó convocar en el mes de septiembre una sesión dedicada en exclusiva a abordar lo mismo. Pues la sesión en exclusiva tuvo que ser corta Sra. Candela, se lo digo así.

**Sr. Alcalde:** Sra. Torregrosa, no tiene la palabra.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Es que está monopolizando usted... estamos en ruegos y preguntas. En ruegos y preguntas por escrito, le contestan a las preguntas, a usted no le parece bien, interviene.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Me contesta si le parece bien....

**Sr. Alcalde:** No tiene la palabra. Cuando le toque. Ahora estamos en ruegos y preguntas por escrito y le llamo al orden Sra. Torregrosa.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Si ve bien usted lo que está haciendo

**Sr. Alcalde:** Por supuesto

**Sra. Torregrosa Esteban:** Pues creo que será el único que lo está haciendo bien. Porque su postura de hoy es parar y no es correcto ¿por qué no le ha dicho a ella cuando me ha dicho...

**Sr. Alcalde:** Haga el favor. Las palabras las da y las quita la presidencia. Estamos en ruegos y preguntas por escrito y usted abre el micrófono y habla cuando le parece y creo que ya ha abusado de mi paciencia. Creo que ya ha abusado de mi paciencia. Luego tendrá su turno de ruegos y preguntas orales y podrá decir lo que considere. Siguiente pregunta.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**14- D<sup>a</sup> Mariela Torregrosa Esteban (C's):**

**R.E. 7098 de 24.03.2022**

El pasado 10 de marzo, la empresa concesionaria de la instalación y explotación de paneles publicitarios registró un escrito con las alegaciones al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en el que se le requería el pago del canon correspondiente al periodo comprendido entre febrero de 2020 y febrero de 2021, cuyo importe asciende a 41.604 euros.

En dicho escrito, la empresa hace constar que de forma “verbal” se les solicitó que prosiguieran con el mantenimiento de la explotación, a pesar de que el contrato estaba caducado y no cabían más prórrogas. Por ello preguntamos,

¿Quién le dio esa orden verbal a la empresa?

¿Tenía conocimiento el equipo de Gobierno de que ese contrato estaba caducado?

¿Por qué no se le cobró a la empresa el canon durante los dos años en que continuó prestando el servicio con el contrato vencido?

- ¿Se le va a liquidar el canon correspondiente al periodo de febrero de 2021 hasta la finalización del contrato?

- ¿Se ha dado respuesta a las alegaciones presentadas por la empresa? ¿En qué sentido?

**Sr. Alcalde:** ¿José Manuel Ferrándiz?



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 60 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Gracias Sr. Alcalde. En cuanto a su primera pregunta, se desconoce a quién se refiere la empresa.

En la segunda, la situación de caducidad del contrato se detectó por el departamento de contratación en un proceso de revisión general de expedientes, a partir de lo cual se ha actuado en consecuencia.

En cuanto a la tercera, el canon se ha exigido cuando a través de un informe técnico se ha tenido constancia de la permanencia de la explotación. Se ha optado por exigir una anualidad y el resto liquidarlo cuando se haya establecido su finalización.

En cuanto a la cuarta pregunta, según lo mencionado anteriormente, sí, cuando se haya establecido la finalización del contrato con la formalización del nuevo contrato.

Y la quinta y última pregunta, se está estudiando si son atendibles o no. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**15- D<sup>a</sup> Sara Colomer Esteve (C's):**  
**R.E. 7152 de 24.03.2022**

En el año 2013 se constituyó la llamada Mesa Técnica de la Solidaridad con el objetivo de coordinar las acciones de los Servicios Sociales del Ayuntamiento con las ONG que trabajan con personas en situación vulnerable, de la que formaban parte entidades como Cruz Roja o Cáritas, entre otras.

- ¿Sigue operativa la Mesa Técnica de la Solidaridad?
- ¿Cuándo se reunió por última vez?
- ¿Se ha sustituido este órgano de coordinación por otro?
- En caso negativo, y dadas la situación de vulnerabilidad que atraviesan muchas familias desde el estallido de la pandemia y que todavía perdura para muchas de ellas, ¿no consideran necesario contar con un órgano de coordinación entre el Ayuntamiento y las ONG del municipio?

**Sr. Alcalde:** ¿Isabel Candela?

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Gracias Sr. Alcalde. ¿Sigue operativa la mesa técnica de solidaridad?, no. Pero de facto seguimos trabajando constantemente en red con ellas.

¿Cuándo se reunió por última vez?. A antes de la pandemia.

**D<sup>a</sup> Sara Colomer Esteve (C's):** ¿sabes cuál fue la última vez que os juntasteis?

**Sra. Candela Navarro:** No tengo fecha, en 2020.

**Sra. Colomer Esteve:** ¿No hay fecha?

**Sra. Candela Navarro:** No hay fecha. ¿Se ha sustituido este órgano de coordinación por otro?. Sustituir no sería la palabra adecuada, lo que sí se ha hecho es adaptarlo a acciones y reuniones puntuales con todas las ONG de la localidad.

En caso negativo, y dadas la situación de vulnerabilidad que atraviesan muchas familias desde el estallido de la pandemia y que todavía perdura para muchas de ellas, ¿no consideran necesario contar con un órgano de coordinación entre el Ayuntamiento y las ONG del municipio?. La coordinación es necesaria e imprescindible y nunca ha dejado de producirse a pesar de que no se haya convocado esta mesa. No se traduce la no convocatoria a la dejadez de trabajar con ellas.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 61 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

**16- D. Oscar Lillo Tirado (PP):  
R.E. 7206 de 25.03.2022**

Desde hace varios plenos venimos preguntando por la situación de la Avda Vicente Savall y calles adyacentes ante las quejas de se vienen registrando tanto por registro municipal como de forma verbal de los vecinos.

Lejos de mejorar la situación, según las medidas que se nos explicó se estaban adoptando como respuesta a esas preguntas, ha empeorado y recientemente se han producido agresiones físicas, roturas de lunas de vehículos, rotura de vidrios de botellas, vómitos y orines en cosa que hace que los vecinos vivan en un estado nada deseable.

Como medidas a adoptar a las preguntas realizadas se indicó que se iban a realizar sonometrías o estudios acústicos y se iba a reforzar la presencia y vigilancia policial.

¿Cuántas sonometrías o estudios acústicos se han realizado en la zona desde Septiembre de 2021? ¿Qué resultados han dado las mismas? ¿qué medidas se han tomado por parte del Ayuntamiento a tenor de los resultados?

Respecto al aumento de la presencia policial ¿En qué ha consistido en termino de número de patrullas y servicios dicho aumento?

¿Tiene previsto el Ayuntamiento la implantación de nuevas medidas?. En caso afirmativo ¿una de las medidas es no otorgar licencias de apertura de locales de ocio nocturno en la zona? ¿Qué otras medidas se van a implantar? ¿Se sancionaran las conductas incívicas?

**Sr. Alcalde:** ¿José Manuel Ferrándiz?

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Gracias Sr. Alcalde. Se realizó sonometria positiva el 8 de octubre, el 25 de noviembre se envió requerimiento a los locales y estos contestaron que han corregido el control de puerta de entrada y salida para evitar la propagación de la música, pendiente de comprobación.

En cuanto a la segunda pregunta, se está reforzando con una patrulla los servicios nocturnos de jueves, viernes y sábados, para llegar a 3 y existe colaboración con otros cuerpos para el control.

En la tercera pregunta, las medidas son patrullas itinerantes en función del servicio y atención de requerimientos de los vecinos. También colaboración con otros cuerpos en controles en la zona.

En cuanto al tema de las licencias, no conceder licencias cuando el solicitante lo tiene todo en regla, es cometer prevaricación.

Y Obviamente de detectarse conductas incívicas, se sancionarán. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**17- D. Adrián García Martínez (VOX):  
R.E. 7257 de 25.03.2022**

El 29 de abril de 2015 se aprobó en el Pleno de este Ayuntamiento una modificación puntual de la RPT, en la misma se contemplaba el aumento de nivel de 4 ayudantes de sepulturero pasando del nivel 13 al 14 en el complemento de destino, previo cumplimiento de requisitos vinculados a la carrera horizontal y con un procedimiento que se convocaría para tal efecto.

Es por ello que desde el Grupo Municipal Vox preguntamos lo siguiente:

¿Se ha realizado dicho procedimiento? En caso afirmativo ¿En qué fecha se realizó?

En caso negativo, ¿tienen previsto realizarlo y para cuándo?



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

**Respuesta: Sr. Alcalde:** Decirle que las 4 plazas de ayudante de sepulturero están presupuestadas con el nivel 14, pero se están abonando con el nivel 13 porque no se ha procedido a la modificación. La nueva Jefa de Recursos Humanos, entre los asuntos que tiene pendientes para resolver, está la modificación que tiene un expediente iniciado y ya es conocedora de este hecho.

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** ¿Se puede saber si se va a pagar con efectos retroactivos cuando se resuelva?, el abono de esas cantidades. Porque se lleva presupuestando como tal desde el 2016 con nivel 14.

**Sr. Alcalde:** Dependerá del informe técnico de la Jefa de Recursos Humanos. Decirle sí o no, le engañaría tanto si le digo una cosa como la otra. Dependerá de informe de la Técnico de Recursos Humanos. Siguiendo pregunta.

**18- D. Adrián García Martínez (VOX):**  
**R.E. 7259 de 25.03.2022**

Nos llegan quejas de padres de alumnos del CP Jaime I en las que se ha podido observar, adjuntando fotos, que en la parte del patio infantil del colegio, en concreto en los días de lluvia, se producen socavones y con ellos grandes charcos de agua ocasionando un gran desperfecto de la zona que afecta a los niños que allí juegan.

Es por ello que desde el Grupo Municipal Vox preguntamos lo siguiente:

¿Se va a programar algo al respecto para solventar dicho problema?

**Sr. Alcalde:** ¿Pilar Alcolea?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Pilar Alcolea Ríos, Concejala Delegada de Servicios Urbanos:** Para evitar la formación de charcos, se va a mejorar el drenaje del arenero del patio infantil para lo cual aprovechando el periodo de vacaciones, semana santa y las fiestas locales. Se va a proceder a remover y recebar si fuera necesario la zona de arena de dicho patio. Quería decirle Sr. García que la directora del centro tiene conocimiento de esta acción. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**19- D. Adrián García Martínez (VOX):**  
**R.E. 7260 de 25.03.2022**

El pasado 28 de octubre de 2020 se aprobó en este Pleno con el apoyo de todos los Grupos de la Corporación, excepto Esquerra Unida y Compromís, una moción presentada por este Grupo Municipal Vox en la que se proponía la formalización de reconocimiento Institucional y felicitación pública a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil y Emergencias de San Vicente del Raspeig, en cuanto al servicio público que prestan habitualmente así como las excepciones sufridas recientemente por la crisis de la pandemia entre otras.

Es por ello que desde el Grupo Municipal Vox preguntamos lo siguiente:

¿Se tiene pensado, ahora que la situación ya lo permite, proyectar alguna actuación en aras de hacer efectivo el cumplimiento de la moción?

**Sr. Alcalde:** ¿José Manuel Ferrándiz?

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejala Delegado de RRHH:** Gracias Sr. Alcalde. Tenemos pensado retomar la celebración del patrón de la policía local a finales de septiembre y en ese marco, realizar ese merecido homenaje a los voluntarios y voluntarias de nuestra Protección Civil. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**20- D<sup>a</sup>. Lourdes Galiana Alfaro (PP):**



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 63 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

**R.E. 7269 de 25.03.2022**

Damos traslado a la petición realizada por el sindicato CSIF para que estas preguntas sean respondidas por este plenario ante la falta de respuesta a sus peticiones.

Conforme a lo dispuesto por la LOLS, el TREBEP, la jurisprudencia del Tribunal Supremo y el criterio fijado por la Sra. Secretaria General de este Ayuntamiento en el Decreto de 26 de enero de 2021 (Resolución N° 359 de 26/01/2021 "Participación CSIF en Mesa Negociación y designación delegados/as sindicales" - SEGRA 428457), desde el 1 de Septiembre de 2021 están legitimados para formar parte como miembros de pleno derecho de la Mesa General de Negociación Común (de funcionarios y laborales) de este Ayuntamiento: CCOO, UGT y SPPLB.

Resulta que el día 16 de diciembre de 2021 se celebró sesión extraordinaria y urgente de la Mesa General de Negociación Común, a la cual fueron convocados todos los sindicatos con implantación en el Ayuntamiento: CCOO, UGT, SPPLB, SEP-CV y CSIF.

Horas antes de la celebración de la sesión del día 16, por parte de la Técnico Medio de Gestión de Recursos Humanos en funciones, se advirtió a CSIF que no estábamos convocados, ya que la remisión de la convocatoria (SEFYCU 3347227) había sido un error.

¿Son sólo aplicables a CSIF las consideraciones de la Secretaria General del Ayuntamiento sobre la legitimidad para formar parte de las mesas de negociación del Ayuntamiento o son aplicables a todas las organizaciones sindicales constituidas y con presencia en el Ayuntamiento?.

¿Se va a atener a la legalidad y a la jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo a la hora de reconocer legitimidad a un determinado sindicato para formar parte de las mesas de negociación del Ayuntamiento?.

¿Va a invitar Ud. a participar, con voz pero sin voto, a CSIF a las próximas y futuras sesiones que se celebren de la Mesa General de Negociación Común en aras a q la negociación sea lo más amplia y rica posible (posibilidad contemplada en la Sentencia N° 466/2006 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N.º 2 de Alicante - UGT contra Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig)?

**Sra. Secretaria:** Si me permite el Sr. Alcalde, quiero hacer una aclaración. En el texto de la pregunta formulada por la Sra. Galiana, hay una serie de incorrecciones. Le indico que por parte de este Secretaria General del ayuntamiento no se ha efectuado ningún tipo de consideración, ni criterio fijado alguno, no se ha emitido informe jurídico en el asunto que es objeto de la resolución del decreto que cita en la pregunta. Las consideraciones jurídicas y los criterios aplicados son los recogidos en el informe propuesta que consta en el expediente que ha sido emitido por el coordinador jefe responsable de Recursos Humanos en aquel entonces y la función de...la firma de la Secretaria en los Decretos y las Resoluciones se efectúa únicamente en el ejercicio de la función de fe pública, función reservada a los habilitados de carácter nacional que significa que se certifica única y exclusivamente que en esa fecha, en este caso el 26 de enero, por esa autoridad, en este caso el Alcalde, se ha dictado un decreto por el contenido que consta transcrito y que ese decreto ha sido registrado en el libro de resoluciones con el número en este caso 359. No hay ningún tipo de consideración ni criterio fijado por parte de esta Secretaria General.

**Dª Lourdes Galiana Alfaro (PP):** Gracias.

**Respuesta: Sr. Alcalde:** Agradeciendo a la Secretaria su aclaración. Decirle a la primera pregunta que la presencia en las mesas generales de negociación viene determinada por los artículos 34 y siguientes del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Así como por los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto de Libertad Sindical. Por tanto, es la normativa la que



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

establece la representación en las mesas generales de negociación y no directrices de la Secretaría de la Corporación.

En la segunda pregunta, ha quedado acreditado que el sindicato CSIF, de conformidad con la normativa de aplicación y jurisprudencia del tribunal supremo no reúne los requisitos para formar parte de la mesa general de negociación. Por tanto, tal legitimidad no puede ser reconocida.

La tercera pregunta. Como ya se ha señalado en preguntas anteriores, la participación en la mesa general de negociación la determina la normativa de aplicación, no la voluntad del equipo de gobierno. Reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo señala que negar la participación en las mesas generales de negociación a organizaciones sindicales que carecen de la representación exigida, no vulnera el derecho constitucional, ni precepto legal alguno. Preguntados el resto de sindicatos que pertenecen a la mesa general de negociación si querían que fueran invitados los sindicatos que no pertenecen a ella, la respuesta fue negativa, con lo cual no se va a invitar a los sindicatos que no pertenezcan a la mesa general de negociación.

No quedan más preguntas presentadas por escrito, pasamos al turno de las preguntas orales.

### **20.3.- PREGUNTAS ORALES**

**Sr. Alcalde:** ¿COMPROMÍS?

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Muchas gracias. Formulamos esta pregunta y que responda a quien le corresponda. Desde hace unos meses se han retirado tres bolardos de la Plaza del Maestro con calle Madrid, estamos hablando frente a la farmacia. Y tras diversas instancias por parte de vecinos y vecinas todavía no se han podido recolocar todos, solamente uno. La situación es que sin estos bolardos, el tránsito y la seguridad de los peatones está a un poco fastidiada, porque no existe altura entre la calzada y la acera, y en alguna ocasión se ha observado cómo los coches de manera inadecuada aparcan encima de la. Acera. Desde Compromís queríamos saber cuál es la razón por la cual solamente se ha repuesto uno y no los tres que había. Y si sería posible volver a colocarlos tal y como desean los vecinos de la zona. Gracias.

**Sr. Alcalde:** No sé si la Concejal puede contestarle ahora.

**Respuesta: D<sup>a</sup> Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos:** Ahora mismo no le puedo contestar porque no sé si se han quitado por algo en especial, si eran para sustituir.

**Sr. Leyda Menéndez.** Como es una pregunta oral y se puede contestar en el próximo pleno. En el próximo pleno se responde o bien nos llamamos y se recoge también. Lo importante es que los vecinos sepan cuál es el criterio.

**Sr. Alcalde:** ¿Adrián García?

- **D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Gracias Sr. Alcalde. En el pleno anterior preguntamos sobre el estado de un solar sito en la calle entre la calle Músico Mariano Pérez Picó y calle San Pascual. En este caso nos contestó la Concejal de Mantenimiento la Sra. Alcolea y le dijimos el estado en que se encontraba, las quejas que se recibieron por los por vecinos colindantes de ser solar y nos contestó una serie de cuestiones que unas eran verdad pero otras no eran del todo verdad. Nosotros le dijimos que si se podía hacer algún apaño en ese solar, aparte del que se había hecho, puesto que las únicas soluciones que se habían realizado era echar zahorra, echar gravilla, mover tierra y días después de la lluvia quedó exactamente igual. A lo que voy es que usted nos contestó como que ahí no se podía hacer más, nosotros le dimos una opción de si se podía pavimentar, le preguntamos si se podía echar asfalto, si podía controlar el tema de los animales y nos dijo que no, que era una zona que no era urbanizable, que no se podía urbanizar, correcto. Nosotros lo hemos consultado pero sí que echamos en falta por ejemplo al Concejal de Infraestructuras puesto que hemos podido comprobar que efectivamente no se puede urbanizar, es un uso dotacional por el tema de docencia por los colegios que tienen al lado. Pero sí que hemos



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 65 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

podido comprobar que sí que se puede asfaltar. Entonces, ya no sé si era usted la que nos debería responder o es el Concejal de Infraestructuras o incluso el Concejal de Urbanismo en este caso. Nosotros pedimos una solución para el tema de la acera que comentamos que la acera también estaba entrecortada, que personas mayores pasan en silla de ruedas y tienen que bajar a la calzada dónde circulan los vehículos, ya se lo digo yo. No pueden pasar por el estado de la acera. Le vuelvo a reformular y voy a gastar otra pregunta y le vuelvo a reformular a usted o a quien proceda, en este caso al Concejal de Infraestructuras o al Concejal de Urbanismo si se va a actuar sobre esa zona, se va a pavimentar o se va a hacer algún arreglo.

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Infraestructuras?

*Respuesta:* **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Me voy a aventurar a responderle que como comentó mi compañera en el pasado pleno, es una zona que obviamente no está urbanizada, está pendiente de urbanizar y por lo tanto no se va a asfaltar. Yo creo que no se puede asfaltar esa zona.

**Sr. García Martínez:** Pues yo le aconsejo a usted que lo consulte con urbanismo como lo he hecho yo y por supuesto yo estoy diciendo que se acondicione ese solar porque es un problema grave para los vecinos. Después de la zorra que hecho la Sra. Alcolea, volvieron las lluvias, los torrenciales y volvieron otra vez a hacerse hoyos.

**Sr. Ferrándiz Beviá:** Según me comentó mi compañera ella sí que consultó el tema y no se puede asfaltar. Lo único que podemos hacer...

**Sr. García Martínez:** ¿lo ha consultado a urbanismo? Entiendo.

**Sr. Alcalde:** Es que no es un asunto de urbanismo, es un asunto de infraestructuras.

**Sr. García Martínez:** Correcto eso es lo que yo le quería decir. A lo mejor me quiere contestar en el próximo pleno.

**Sr. Ferrándiz Beviá:** Le contesto en el próximo pleno y se lo digo todo correctamente.

**Sr. Alcalde:** ¿Cristian Gil?

**- D. Crisanto Gil Serna, (PP):** Gracias Sr. Alcalde. Mi pregunta va dirigida al Sr. Beviá. En la página del ayuntamiento se puede consultar las tres propuestas que el ayuntamiento tiene previstas para la rotonda de la carretera de Agust. Para que la de ciudadanía opine si le gusta o cuál le gusta o es más ventajosa. Lo que no veo son las dos propuestas recibidas en forma con otras opciones. Estas propuestas fueron aceptadas y usted mismo comunicó por escrito a los proponentes que se incorporarían para someterlas a consulta de participación ciudadana ¿a qué es debido esta no inclusión?, no lo entiendo.

*Respuesta:* **D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Parques y Jardines:** Yo creo que la respuesta no es tal cómo usted dice. Se incorporaría todo el proceso y al final cuando hayan resoluciones se dará porque ustedes la única propuesta que hacía era que se paralizara la cuestión.

**Sr. Gil Serna:** Que se paralizara la cuestión hasta que se supiese que va a pasar con el solar de La Yesera. Porque igual ahora mantenemos la fuente, la tiramos, ponemos una rotonda circular o una rotonda de trébol y mañana viene un proyecto para el terreno de la Yesera y no nos vale ninguna opción. Vamos a esperar a ver lo que viene y hacemos lo que más convenga y lo incluimos en eso proyecto, digo yo. Esa era mi opción.

**Sr. Beviá Orts:** A ver, su propuesta ha sido recogida y está en el expediente y cuando llegue el momento se tratará. Los técnicos municipales ya saben que la Yesera es municipal y saben lo que allí se va a hacer y ya está. Esa es la respuesta que le dimos, no hay otra respuesta.

**Sr. Gil Serna:** ¿Participación Ciudadana no tiene nada que ver? ¿no tiene nada que opinar la gente hasta que se sepa qué va a pasar en la Yesera?, es una pregunta.



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 66 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Diez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

**Sr. Beviá Orts:** Yo ya le he dicho lo que pasó con esa propuesta que ustedes mandaron. Está en el expediente y en su día se tratará, simplemente.

**Sr. Alcalde:** ¿M<sup>a</sup> Isabel Domínguez?

**M<sup>a</sup> Isabel Domínguez Pomares, (VOX):** Tengo una pregunta y un ruego ¿los hago seguidos?, vale. La pregunta es que nos reunimos con los vecinos de Los Girasoles y nos trasladan una cuestión que tienen. Enfrente de la sede social se encuentra...ellos le dicen la pista de patinaje dónde realizan las fiestas y al lado tienen las pistas de petanca, ambas instalaciones están en mal estado y nos trasladan que han venido varias veces a quejarse de ello y que les rebotan de un departamento a otro sin que nadie se haga cargo, diciendo que pertenece a otro departamento. Mi pregunta es ¿a qué concejalía o departamento corresponde el arreglo de dichas instalaciones? ¿tienen contemplado en algún proyecto o parte de mantenimiento su acondicionamiento? Y en caso afirmativo ¿cuándo?

**Sr. Alcalde:** Son instalaciones deportivas, entiendo. ¿Concejal de Deportes?

**D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Deportes:** Yo creo que son instalaciones deportivas y si no me equivoco esa reivindicación ya por el anterior concejal de deportes, porque yo cuando pregunté a los técnicos las deficiencias que pudiera haber en estas instalaciones me parecía que era un presupuesto de lo que podía ser el arreglo. Lógicamente es que luego haya presupuesto para poder acometer.

**Sra. Domínguez Pomares:** Es que le dijeron que no pertenecía a esa concejalía.

**Sr. Navarro Pastor:** Son pistas deportivas, por los técnicos ya hay un presupuesto de las deficiencias que harían...lo he visto yo, no me acuerdo a cuánto asciende y está en deportes. Lo único que hay que ver es que haya presupuesto para poder acometerlo. Pero es de deportes si no me equivoco.

**Sra. Domínguez Pomares:** Yo digo lo que le han contestado. Que no era competencia de deportes.

**Sr. Navarro Pastor:** ¿Cuándo fue eso?

No sé la fecha en que se lo contestaron. Pero nos hemos reunido esta misma semana con ellos.

**D. Guillermo García García:** Concejal Delegado de Deportes: Si no te importa te contesto yo que fui el que solicité...los técnicos solicitaron el presupuesto para las pistas de petanca y la pista de patinaje porque evidentemente está en una situación un poco complicada para practicar deporte en ambas. Según el técnico de deportes me comentó de forma verbal que las pistas de petanca no se podía llevar a cabo una actuación porque no estaban dentro del reglamento de instalaciones deportivas. Una de las cuestiones que se quería llevar a cabo era modificar el reglamento de instalaciones deportivas para incorporar las pistas de petanca y poder llevar a cabo una serie de mejoras en las pistas y la pista de patinaje evidentemente se ha pedido un presupuesto y supongo que se llevará a cabo.

**Sra. Domínguez Pomares:** Gracias y el ruego. En más de una ocasión hemos hecho mención de la queja efectuada por un vecino por el acondicionamiento del camino de la Canyada Baixa. La primera vez que preguntamos fue en abril de 2021, hace ya casi un año. Primero se nos dijo que estaba incluido en el proyecto de mejora y recuperación de caminos. Luego, que no sabían cuando estaría redactado el proyecto, pero que temporalmente realizarían un parte al departamento de mantenimiento. Preguntamos por ese parte y se nos contestó que no llegó dicho parte al departamento de mantenimiento y que se realizaría uno nuevo, eso fue en el pleno de noviembre. Todavía sigue sin aparecer nadie para arreglar el camino y después de estos días de lluvia y después de hoy sobre todo, imagínense en qué estado se encuentra. Mi ruego es simplemente que si aquí dicen que se va



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 67 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

a hacer algo, que por favor se haga. Si no tienen intención de hacerlo que digan que no se va a hacer, porque al final los vecinos se sienten un poco ninguneados. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Oscar Lillo?

**- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Antes de hacer la pregunta sí que quería, porque la pregunta escrita que hemos hecho referente a cultura, la concejala ha contestado sobre dos de las subvenciones, pero en el escrito habían 7. Yo entiendo que habían 3 que no se podían solicitar. Pero no nos ha contestado, no sé si porque no se podían solicitar o porque no se han solicitado. Sobre la convocatoria y bases de subvenciones a ayuntamientos para la realización de actividades culturales de especial relieve, sobre la campaña de música de orquestas, dulzainas, tabal, petro, pua y corales anualidad 2022 y sobre la concesión de subvenciones a ayuntamiento, fundaciones y otras entidades sin fin de lucro provinciales para museos y colecciones museográficas permanentes 2022. Simplemente saber si se habían solicitado esas o no se han solicitado por ese motivo.

**Respuesta: D<sup>a</sup> Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** No te he contestado porque no lo entendía de esa forma. Yo he entendido que a las que nos hemos presentado era...

**Sr. Lillo Tirado:** Yo hago referencia al documento.

**Sra. Rodríguez Llorca:** La del museo permanente no se puede solicitar. Ya quisiéramos, porque no contamos con un museo permanente.

**Sr. Lillo Tirado:** ¿Y el del aceite?

**Sra. Rodríguez Llorca:** Tienes que tener unos requisitos para poder inscribirte en el museo permanente. Pero yo creo que dentro de la concejalía hay una moción aprobada respecto al museo permanente, que fue lo primero que me informé y piden unos requisitos que no cumplimos. Como que esté abierto unas equis horas semanales y que cuente con personal constante en esas horas. Ahora se han reducido, eso por un lado. Y respecto a las otras no se han solicitado porque cuando nos lo comentó una asociación de que...perdonar, esa es otra de las subvenciones, la subvención de dulzaina no hemos llegado a tiempo y recuerdo que tenemos solamente un técnico compartido.

**Sr. Lillo Tirado:** Las dulzainas para orquestas y...se incluye todo.

**Sra. Rodríguez Llorca:** Íbamos a hacer la de dulzainas, pero recuerdo que tenemos un técnico de cultura compartido con fiestas que es la misma persona que se encarga de hacer las subvenciones y que lleva todo el trabajo. Entonces, tenemos que optar por aquellas que vamos a llegar y nos las van a conceder y no sé cuánto es el 100%, como en el caso que hemos accedido que sabemos que nos van a dar íntegramente el dinero igual que el año pasado.

**- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Respecto a la pregunta que quería hacer, una de ellas. En el pleno de diciembre realizamos una pregunta referente a los manuales corporativos del ayuntamiento. En la respuesta se nos indicó que se habían realizado 200 manuales, pero que no se sabían dónde estaban. Posteriormente realizamos un ruego para que se averiguara dónde están esos 200 manuales. Han pasado algo más de tres meses y queremos hacer una pregunta. ¿Se han encontrado ya los 200 manuales de identidad corporativa que el ayuntamiento realizó y pagó a la empresa que los hizo? ¿se han repartido a las asociaciones y al personal municipal? Y si tiene el ayuntamiento de San Vicente el molde original o copia master de ese documento para poder realizar más copias, si van a realizar más copias del documento para repartirlo, a la vista que no está nada claro el uso. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 68 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Diez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

**Respuesta: D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo:** Decirle que no, que no sabemos dónde están esos manuales. Y la copia master que dice usted, me imagina que la tendrá la empresa con la que se contrató el manual y no tenemos ningún problema en recuperarlo.

**Sr. Lillo Tirado:** Será patrimonio del ayuntamiento, entiendo. Si lo tenía...

**Sra. París Quesada:** Al final esto es un trabajo de edición, lo tendrá la empresa y en el momento que nosotros se lo requiramos podemos disponer de él. De todas maneras en el área de comunicación el manual está.

**Sr. Lillo Tirado:** Sí, pero 200 manuales están desaparecidos.

**Sra. París Quesada:** Yo a eso....

**Sr. Lillo Tirado:** Es misterioso que se pierdan 200 manuales.

**Sra. París Quesada:** Ya le dije en su día que no sabíamos dónde estaban y a fecha de hoy, tampoco.

**Sr. Alcalde:** ¿José Rafael Pascual?

**- D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Buenas noches de nuevo ya Sr. Alcalde. Quiero hacer una pregunta sobre el asunto que se ha retirado hoy del orden del día que antes no nos han contestado. Y desde que se incluyó el punto en las comisiones informativas pues la posición de nuestro grupo y así lo expresamos tanto en la comisión, como en prensa y como en el debate que tuvimos en Radio San Vicente, era que había que habrá unos nuevos pliegos actualizados a las circunstancias de 2022 y con todas las garantías, tanto para los trabajadores que han asistido al pleno, como para las posibles empresas que se presentaron en la licitación. Usted ha argumentado que la retirada del punto es para negociar con los trabajadores y con la empresa. Unos trabajadores que según el escrito que nosotros hemos leído y por lo que hemos podido también hablar con ellos. No se han manifestado, ni han amenazado con la huelga por las condiciones del actual contrato, sino por los pliegos y condiciones del futuro contrato por lo que ellos lo que solicitan es que se hagan unos nuevos pliegos para la nueva licitación y por lo tanto queríamos preguntarle. ¿A qué se debe su cambio de opinión en tan poco tiempo, la suya Sr. Alcalde pasando de pliegos nuevos a licitamos como está y ahora lo retiramos? ¿y cuál es su opinión a día de hoy de 30 de marzo creo que estamos? ¿y si esta retirada significa realmente que se van a redactar unos nuevos pliegos y que ya se ha encontrado la fórmula para prorrogar un contrato que hasta ayer parecía que era imposible prorrogar? Gracias.

**Sr. Alcalde:** No se ha encontrado ninguna fórmula para prorrogar este contrato. Saben que la fórmula de prorrogar el contrato es que la mayoría absoluta de este plenario levante la mano el día que se traiga, con los informes que se puedan obtener y en estos momentos no están aseguradas esas manos. Se retira, se lo he dicho y esa es la razón, porque los trabajadores de la empresa han pedido que lo retiremos y nos sentemos a hablar y a negociar todas las partes, los funcionarios municipales, la empresa, los políticos y los representantes de los trabajadores y es lo que vamos a hacer. Nos hemos reunido por separado con trabajadores, por separado con la empresa y pensamos que todos juntos diciéndonos las cosas a la cara, posiblemente lleguemos a un acuerdo. No tiene nada que ver pliegos antiguos o pliegos nuevos. Porque en estos momentos sabemos el condicionante que tenemos que es la prórroga que hay que llegar a noviembre. Mientras que no haya posibilidad de levantar esa prórroga, difícilmente podremos estudiar otra alternativa. Pero vamos a hablar con los trabajadores, vamos a que los trabajadores, los funcionarios municipales nos expliquen cuáles son nuestros condicionantes políticos. Sabe y lo dijo usted en este plenario el mes pasado, que muchas veces no es lo que los políticos quieren, es lo que los funcionarios pueden hacer. Entonces, nosotros haremos lo que legalmente y mejor para San Vicente podamos hacer. Pero que la retirada del punto nada tiene



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 69 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

que ver con si pliegos nuevos o pliegos viejos. La empresa nos ha solicitado retirar el punto para sentarnos a negociar y es lo que hemos hechos.

**Sr. Pascual Llopis:** Es que Sr. Alcalde, lo que nosotros no acabamos de entender es que si aquí el concepto está y es lo que dicen los trabajadores y lo que dice la empresa que es que hay que hacer unos nuevos pliegos o lo que sea. Pero tanto la empresa como los trabajadores están diciendo que hay que elaborar unos nuevos pliegos. Y lo que hay que hacer entre todos es buscar la fórmula con los funcionarios municipales, con los técnicos municipales, con todo el mundo para que sea compatible que podamos tener una prórroga y podamos tener unos pliegos actualizados y que garanticen un servicio que San Vicente merece, durante los próximos 8 o 10 años. Ésa es la fórmula que hay que buscar y claro, hablar con una empresa que es la adjudicataria, que no sabemos si va a ser la adjudicataria el año que viene o dentro de dos años, no sé realmente y yo veo perfecto que usted se siente a hablar con los trabajadores, con la empresa, pero la pregunta si es pliegos nuevos sí, pliegos nuevos no, porque los trabajadores no se están quejando de sus condiciones laborales a día de hoy, se están quejando de lo que pasará si no hay unos pliegos nuevos y se licita con los pliegos actuales. La cuestión si es pliegos nuevos sí o pliegos nuevos no. Todo lo demás, se pueden ustedes sentar a hablar de lo que quieran, lo único que haremos será perder un mes más o lo que corresponda. Entonces lo que nosotros le pedimos es que sean claros y que busquen la solución que haga compatible las dos cosas. Que haga compatible una futura prórroga con unos pliegos nuevos que garanticen un servicio adecuado a lo que San Vicente merece en el año 2022 y para los próximos 10 años. Eso es lo que pedimos.

**Sr. Alcalde:** ¿Sara Colomer?

- **D<sup>a</sup> Sara Colomer Esteve (C's):** No me ha quedado una cosa

**Sr. Alcalde:** Si quieres preguntar, preguntas y si no...

**Sra. Colomer Esteve:** Es una pregunta. La pregunta es, esas reuniones puntuales que se están realizando quiero saber si hay algún registro de ellas, porque no me ha quedado claro cuál es el órgano que lo ha convocado. Porque me da la sensación, es una sensación. No sé si tenéis un registro de esas reuniones puntuales que ha dicho que habéis tenido con esas ONG. ¿hay un registro de ellas?

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** No hay un registro de esas reuniones, es una mesa de solidaridad que se reúnen las ONG igual que está...

**Sra. Colomer Esteve:** Pero tú me has comentado que la última reunión que la tuvisteis en el 2020, entonces durante este periodo de tiempo con todo lo que nos ha llevado esta situación, el momento que estamos viviendo tan complicado, tú me has contestado que habían unas reuniones puntuales con esta gente. Quería saber si hay algún tipo de registro para hacer un seguimiento sobre este tipo de...¿No hay nada?. y las veces que os habéis reunido ¿no sabes?

**Sra. Candela Navarro:** Se han reunido y se hablan de temas puntuales pero no hay un registro de reuniones.

**Sra. Colomer Esteve:** ¿Y el órgano que convoca esas reuniones?

**Sra. Candela Navarro:** El departamento de Servicios Sociales. El jefe del Servicio con las ONG te lo he dicho antes, te lo he explicado.

**Sra. Colomer Esteve:** Por eso te estoy preguntando.

**Sra. Candela Navarro:** Ellos se reúnen y no es necesario convocar esa mesa de solidaridad.

**Sra. Colomer Esteve:** ¿No es necesario convocar esa mesa solidaria? ¿en este momento?



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 70 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

**Sra. Candela Navarro:** Vamos a ver, las reuniones las siguen manteniendo, pero no las siguen manteniendo a raja tabla con la mesa de solidaridad. No han parado de estar en contacto, no se ha parado de coordinar, no se ha parado de hablar con ellas. Es que en ningún momento ha habido dejadez.

**Sra. Colomer Esteve:** Pero la mesa técnica de solidaridad como tal no existe.

**Sra. Candela Navarro:** Ni con ni Cruz roja ni con ninguna.

**Sra. Colomer Esteve:** Esa mesa como tal no existe. Esa es la pregunta.

**Sra. Candela Navarro:** No se ha reunido... En la mesa de solidaridad no.

**Sra. Colomer Esteve:** Y de las reuniones no hay ningún registro.

**Sra. Candela Navarro:** No se ha dejado de hacer

**Sra. Colomer Esteve:** ¿No hay ningún registro de esas reuniones?, es la pregunta. Si hay algún registro de esas reuniones.

**Sra. Candela Navarro:** No, no hay ningún registro de esas reuniones.

**Sra. Colomer Esteve:** Esa era la pregunta. Gracias.

*A las 22:38 abandona el salón de plenos D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMÍS)*

**Sr. Alcalde:** ¿Oscar Lillo?

**- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Yo quería preguntar, porque han habido familias que así nos lo han pedido. Están en marcha las subvenciones a familias con niños menores de 0 a 3 años, para los centros de educación infantil, los del 2021. Yo quería saber desde cuándo no se han abonado estas ayudas a las familias ¿cuál fue el último mes que cobraron? y cuando piensan cobrar la cantidad que se les adeuda a estas familias ¿de cuántos meses es?

**Sr. Alcalde:** ¿Isabel Candela?

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** No tengo ninguna notificación que se haya dejado de abonar por ese concepto. Entonces no sé, ya sabes más que yo. Averiguaré...

**Sr. Lillo Tirado:** Es que hablo con las familias y me dicen que desde noviembre no han cobrado, simplemente eso, el último pago que tienen es el de noviembre y estamos en marzo y creo que eran unas ayudas que las familias que lo solicitan lo necesitan.

**Sra. Candela Navarro:** No creo que estén desde noviembre sin cobrar, pero no te preocupes que lo averiguará.

**Sr. Lillo Tirado:** No pongo en duda la persona que me lo ha dicho.

**Sra. Candela Navarro:** Y yo no pongo en duda los funcionarios de Servicios Sociales.

**Sr. Lillo Tirado:** Yo tampoco los pongo en duda, pero que me lo han comentado y además lo he revisado esta mañana.

**D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Nosotros para finalizar queremos hacer un ruego. Es que en la pregunta que hemos hecho sobre el contrato de instalación de explotación de paneles publicitarios, me ha parecido entender que el Sr. Ferrándiz decía que se dieron cuenta de que estaba caducado el contrato, creo recordar el canon del ayuntamiento son más de 40.000 euros. Se incrementa dos años después por una revisión que se hizo desde el departamento de Contratación. Mi ruego es a todos los concejales del equipo de gobierno que mañana, cuando lleguen cada uno a



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 71 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

su departamento que pidan un listado a sus técnicos de qué contratos tienen y cuándo caducan. Porque me parece increíble que un concejal no sepa cuándo caduca un contrato de su departamento. Mañana por favor les ruego que eso sea lo primero que hagan y no tenga que ser dos años después, el técnico de contratación el que les diga, les ponga la cara roja, eso lo ponga en una Junta de Gobierno hablando incluso de dudosas condiciones legales, me parece muy triste.

**Sr. Alcalde:** Tomamos nota de su ruego, pero sí que me gustaría decirle que evidentemente los concejales tienen que tener el control de sus contratos. Pero cada contrato tiene un responsable que es un político, no, no, ya está. El responsable del contrato es una persona que no es política. Los políticos deben de saber qué se hace en su departamento, pero el responsable del contrato no es político. ¿Oscar Lillo?

**- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Creo que me quedan dos preguntas ¿correcto?. La primera de ellas, durante el año 2021 se puso en marcha una iniciativa para realizar retransmisiones de eventos deportivos por medios audiovisuales. En el año 2022, sabemos que en el mes de enero se solicitó un presupuesto para la retransmisión de 36 eventos deportivos de diferentes clubs de nuestra ciudad. Habida cuenta de que consideramos que se trata de una buena iniciativa para acercar el deporte a nuestros vecinos y difundir las actividades de los deportistas sanvicenteros. Y que estamos en un punto clave de la temporada para muchos clubs que se juegan en gran medida sus objetivos, permanencias, ascensos y obtención de títulos, queríamos preguntar si ¿tiene previsto el Ayuntamiento de San Vicente realizar las retransmisiones deportivas de cara al final de la presente temporada? ¿en qué fecha se van a iniciar? y ¿cuáles van a ser los criterios para elegir las retransmisiones? y en caso de que no se vayan a realizar ¿cuál ha sido el motivo de privar de este recurso a los vecinos y a los clubs?. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Deportes?

**Respuesta: D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** En el próximo pleno te contesto porque no tengo toda la información.

**- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** La siguiente pregunta, ya que al Sr. Pascual no se le ha respondido, nosotros insistimos en la pregunta. Usted dijo en prensa que íbamos a tener un pliego nuevo, en la radio el otro día se dijo que no iba a haber un pliego nuevo, luego la Sra. Alcolea hace un informe explicando que también quiere un pliego nuevo. Yo lo que creo que tenemos que tener claro es si el equipo de gobierno apuesta por un pliego nuevo para la basura o apuesta por continuar con el pliego que ha estado recurrido y que habría que volverlo a publicar en el Diario Oficial de la Unión Europea.

**Respuesta: Sr. Alcalde:** Esto de los pliegos es como un día le dije al Sr. Cristian Gil, perdona, ¿me gustaría tener más luces en el pueblo?, claro, más luces y más de todo. Una cosa es lo que el equipo de gobierno pueda pretender y otra cosa es lo que el equipo de gobierno podrá hacer. Entonces, cuando consigamos tener todo encima de la mesa, hablar con los trabajadores, hablar con los técnicos, sabremos qué es lo que podemos hacer. Porque entonces nosotros, cuando vaya a venir esa prórroga al pleno sabemos cómo tenemos que actuar. Porque lo que sí que tenemos claro es que si hay que levantar manos, van a ser de esta bancada de aquí.

**Sr. Lillo Tirado:** Por eso tiene la mayoría. Son ustedes quien gobiernan.

**Sr. Alcalde:** Pues entonces déjennos gobernar.

**Sr. Lillo Tirado:** Lo que pasa es que en enero vemos un medio de comunicación un titular a toda tinta de que San Vicente va a tener un nuevo pliego. Pues nos ha sorprendido esta cuestión. Porque al fin y al cabo llevamos dándole vueltas a esto varios meses y al final los perjudicados como siempre es la limpieza del municipio.

**Sr. Alcalde:** Ya le digo que una cosa a veces es lo que te gusta y otra cosa...



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 72 de 73



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
28/07/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 1003892W

**Sr. Lillo Tirado:** Son ustedes los que han dicho una cosa y luego han hecho la contraria. ¿puedo hacer algún ruego?. El primer ruego que me gustaría hacer es que a ver si de una vez por todas sabemos cuántos acuerdos verbales se producen en este ayuntamiento. Porque hoy nos hemos enterado de que había un acuerdo verbal para la pista de BMX. Yo rogaría que estos acuerdos verbales se transcribieran a acuerdos por escrito. Ruego que se transcriban todos esos acuerdos verbales que hay por ahí a documentos oficiales, porque si no, estamos un poco perdidos.

El otro ruego que me gustaría hacer es, atendiendo a la respuesta que ha hecho la Sra. París de la copia master. Ruego le soliciten a la empresa que nos den la copia master o el documento original de ese manual. Que ya que no lo vamos a encontrar, por lo menos podamos sacar copias y lo repartamos y podamos tener un poquito de luz.

El tercer ruego es...recuerdo que fue hace 2 años o así, llegamos todos a un acuerdo para que las sesiones plenarias se emitieran en lenguaje de signos. Según parece hoy creo que tampoco está siendo emitido en lenguaje de signos. Pero no es el primer mes, llevamos ya varios meses sin emitir los plenos en lenguaje de signos. Yo rogaría que lo antes posible se pudiera solucionar, no sé qué problema hay, porque lo desconozco, pero si usted lo sabe Sra. Candela tome medidas y solúcelo si puede y que no se prive tampoco de este servicio porque creo que fue un acuerdo muy interesante al que llegamos todos y que se podría sacar adelante.

Mi último ruego es que si tenemos una concejalía de Participación Ciudadana, que tenemos una concejalía de Participación Ciudadana. Ruego que participe de los procesos de Participación Ciudadana, porque ahora hay en marcha un procedimiento de participación ciudadana con la famosa rotonda del Parque Juan XXIII, pero creo que participación ciudadana como concejalía no está presente en ese procedimiento de participación ciudadana. Insisto, si hay una concejalía de participación ciudadana, pues debería estar involucrada en un proceso así. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Si no hay más ruegos, damos por finalizado el pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
28/07/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 3ECQ PVML WNCT XK7E

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 2022 - SEFYCU 3865463**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 73 de 73